

32

TRABAJOS DE GRADO CIDER

ISBN: 978-958-774-155-1

ANIMALISMO  
PRAGMÁTICO  
HACIA LA RESIGNIFICACIÓN  
DEL VALOR DE LOS ANIMALES  
EN EL DESARROLLO Y  
UN CONCEPTO MÁS INTEGRAL  
DE SOSTENIBILIDAD

Nathalia Castañeda Aponte

 Universidad de  
los Andes  
Centro Interdisciplinario de  
Estudios sobre Desarrollo - Cider



Animalismo pragmático  
Hacia la resignificación del valor  
de los animales en el desarrollo y un concepto  
más integral de sostenibilidad

Castañeda Aponte, Nathalia

Animalismo pragmático. Hacia la resignificación del valor de los animales en el desarrollo y un concepto más integral de sostenibilidad / Nathalia Castañeda Aponte. – Bogotá: Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider), Ediciones Uniandes, 2015.

154 páginas; on line. – (Trabajos de grado Cider)

ISBN 978-958-774-155-1

I. Relación seres humanos-animales – Aspectos morales y éticos – Investigaciones 2. Trato de los animales – Investigaciones 3. Desarrollo sostenible – Investigaciones I. Universidad de los Andes (Colombia). Cider II. Tit.

CDD 179.3

SBUA

Primera edición: julio del 2015

© Nathalia Castañeda Aponte

© Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider)

Ediciones Uniandes  
Calle 19 núm. 3-10, oficina 1401  
Bogotá, D. C., Colombia  
Teléfono: 3394949, ext. 2133  
<http://ediciones.uniandes.edu.co>  
[infeduni@uniandes.edu.co](mailto:infeduni@uniandes.edu.co)

ISBN on line: 978-958-774-155-1

Corrección de estilo: David González  
Diagramación: Precolombi EU-David Reyes

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

# Animalismo pragmático

## Hacia la resignificación del valor de los animales en el desarrollo y un concepto más integral de sostenibilidad

NATHALIA CASTAÑEDA APONTE

Director del Cider  
Óscar Pardo Aragón

Autora  
Nathalia Castañeda Aponte

Director del trabajo de grado  
Diego Eduardo López Medina

Lectores  
Carlos Tapia  
Maricel Pinero

Gestora de Comunicaciones del Cider  
Susana Londoño

## **PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA AUTORA**

Es magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo y especialista en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo del Cider, de la Universidad de los Andes.

## RESUMEN

La dualidad entre el ser humano y los animales ha sido tema de estudio desde diferentes disciplinas durante varios años. Esta investigación la retoma para responder la pregunta por cómo el ejercicio del animalismo pragmático no solo resignifica el valor de los animales en el desarrollo a corto plazo, sino que también contribuye al logro de un concepto más integral de sostenibilidad. Con este fin, se estudian los movimientos sociales que defienden diferentes posturas sobre el uso o la protección de los animales (economicistas y animalistas), a través del análisis de sus discursos y de sus diferentes corrientes argumentativas internas a nivel ético, ambiental, económico, político y social. Asimismo, se crea la categoría de los *animalistas pragmáticos*, y mediante la exposición de los casos de la abolición de las corridas de toros en Cataluña (España) y la sustitución de vehículos de tracción animal en Medellín (Colombia), se concluye que esta nueva vertiente del animalismo permite corroborar la funcionalidad de la protección de la fauna pecuaria para un paradigma de sostenibilidad más integral, y se ofrecen algunas recomendaciones para los animalistas contemporáneos interesados en obtener resultados a corto plazo en cuanto a la protección animal a través de políticas públicas.

*Palabras clave:* Sostenibilidad. Protección animal. Pecuario. Animalismo pragmático.



## **ABSTRACT**

The duality between the human being and the animals has been a subject of study of different disciplines along the recent times. This research takes that into account to solve the question: How the exercise of pragmatic animalism not only creates another signs about the value of animals in short term development, but also contributes to the achievement of a more comprehensive concept of sustainability? It does that by analyzing social movements that defend positions about the use or protection of animals (economism and animalism) through the analysis of their discourses and their different intern argumentative currents in the ethic, environmental, economic, political, and social spheres. Also, *pragmatic animalism* category is created, and through the exposition of the cases of abolition of bullfighting in Cataluña, Spain, and substitution of animal traction vehicles in Medellín, Colombia, emerges the conclusion that this new trend of animalism corroborates the functionality of the protection of livestock animals towards a more comprehensive paradigm of sustainability, along with some recommendations for the contemporary animalism members who are interested in obtaining short term results for the animal protection in public policies.

*Keywords:* Sustainability. Animal protection. Livestock. Pragmatic animalism.



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

PERSPECTIVAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA FAUNA Y EL SER HUMANO	17
---	----

### CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y

METODOLÓGICOS PARA ESTUDIAR EL PAPEL DE LA FAUNA Y SU RELACIÓN CON EL SER HUMANO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	27
--	----

APOYOS Y CRÍTICAS A LA NOCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	27
---	----

LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS POSICIONES <i>ECONOMICISTAS</i>	34
--	----

LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS POSICIONES <i>ANIMALISTAS</i>	40
--	----

EL DISCURSO COMO CONSTITUYENTE DE LA REALIDAD	47
---	----

### CAPÍTULO II. DIFERENTES POSICIONES DISCURSIVAS

Y SUS INTERACCIONES FRENTE A LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	55
---	----

LOS DISCURSOS <i>ECONOMICISTAS</i> SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL	56
---	----

Concepción de desarrollo y sostenibilidad en su dinámica con los animales pecuarios	56
--	----

¿Cómo asumen la relación entre los seres humanos y los animales?	65
Significación jurídica y ética de los animales pecuarios	69
<b>LOS DISCURSOS ANIMALISTAS SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL</b>	<b>76</b>
Desarrollo y sostenibilidad desde la perspectiva animalista	76
Nuevas formas de relacionarse entre el ser humano y los animales	77
Postulados éticos y divisiones internas	84
<b>LA APERTURA HACIA UNA NUEVA PERSPECTIVA SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL</b>	<b>94</b>
<b>CAPÍTULO III. EL ANIMALISMO PRAGMÁTICO REFLEJADO EN LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN CATALUÑA (ESPAÑA) Y LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN MEDELLÍN (COLOMBIA)</b>	<b>97</b>
<b>EL ANIMALISMO PRAGMÁTICO</b>	<b>98</b>
<b>LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN CATALUÑA (ESPAÑA)</b>	<b>103</b>
<b>LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN MEDELLÍN (COLOMBIA)</b>	<b>112</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>121</b>
<b>RECOMENDACIONES PARA EL ANIMALISTA CONTEMPORÁNEO INTERESADO EN OBTENER RESULTADOS EN CUANTO A PROTECCIÓN ANIMAL A CORTO PLAZO Y MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>133</b>
<b>FUENTES PRIMARIAS</b>	<b>133</b>
<b>FUENTES SECUNDARIAS</b>	<b>135</b>

**ANEXO 1. GUÍA DE OBSERVACIÓN**

**¿CÓMO EL EJERCICIO DEL ANIMALISMO PRAGMÁTICO NO SOLO RESIGNIFICA EL VALOR DE LOS ANIMALES EN EL DESARROLLO A CORTO PLAZO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LOGRAR UN CONCEPTO MÁS INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD?**

145

**ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA**

**¿CÓMO EL EJERCICIO DEL ANIMALISMO PRAGMÁTICO NO SOLO RESIGNIFICA EL VALOR DE LOS ANIMALES EN EL DESARROLLO A CORTO PLAZO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LOGRAR UN CONCEPTO MÁS INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD?**

149



## LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1.	Críticas a la noción de desarrollo sostenible	32
Tabla 1.	Vertientes economicistas con respecto a argumentos de uso y conservación de la fauna	40
Tabla 2.	Vertientes animalistas con respecto a argumentos de uso y conservación de la fauna	46
Tabla 3.	Resumen de las posiciones discursivas de los economicistas y los animalistas	92
Tabla 4.	Postulados que los animalistas pragmáticos toman de los economicistas y los animalistas	119





## INTRODUCCIÓN

# PERSPECTIVAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA FAUNA Y EL SER HUMANO

La dualidad entre naturaleza y ser humano ha sido planteada a lo largo de los años por estudiosos como Escobar (1999), quien señala que a partir de la problematización de dicha relación pueden encontrarse tres diferentes perspectivas.

La primera de ellas, llamada *liberal* y fundamentada en el *Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo* (Naciones Unidas, 1987), conocido como “Informe Brundtland”, asume el mundo como algo externo al observador, que puede ser conocido, manipulado, gestionado y planificado. Por ello, surge la tendencia a privatizar los recursos naturales y darles un valor monetario, máxime cuando se consideran limitados y es preciso buscar eficiencia. La segunda, llamada *culturalista*, rescata el valor de la naturaleza como ente autónomo y señala que debe recuperarse como actor social, por lo cual deja de tomarla como simple “naturaleza” y pasa a considerarla como “ambiente”. La perspectiva culturalista hace una crítica directa a la liberal, pues argumenta que las dinámicas económicas capitalistas han empujado a las comunidades subdesarrolladas a depredar su ambiente para sobrevivir, y que con esto se ha hecho notoria la dominación de una forma cultural sobre otra más tradicional. Finalmente, está la perspectiva *ecosocialista*, según la cual la naturaleza es una reserva de valor en sí misma y por eso todo territorio puede considerarse una reserva de capital para sus pobladores; de esta manera, ya que el valor está en la naturaleza misma y no en los recursos extraídos de ella, las

comunidades, especialmente las tradicionales, tienden a conservarla y no a depredarla.

Al acotar un poco más esa relación con la naturaleza y centrarla en el campo de la fauna, se observa que, desde el surgimiento mismo del ser humano, este ha establecido un vínculo con los demás animales no humanos. Así, en la historia de su relación con la especie humana, los animales han sido símbolos sagrados<sup>1</sup>, elementos útiles para su beneficio<sup>2</sup> y “otros” antropomorfizados<sup>3</sup> (Vesga, 1997).

En el marco de las tres perspectivas ya mencionadas, y que en esta investigación se asumen como tipologías empírico-ideales que permitirán sistematizar y clasificar ciertas posturas frente a la protección o el uso de los animales, puede afirmarse que desde el punto de vista de la corriente liberal, estos tienen la función de ser útiles a los seres humanos. Además de ser un componente fundamental de los ecosistemas (Terradas, Franquesa, Parés y Chaparro, 2011), entre los múltiples beneficios que la fauna le proporciona al hombre están la alimentación, el vestido, la fuerza de carga, la vigilancia, el rescate, la investigación, la exhibición, la recreación, la compañía, el afecto, la terapia y la producción económica mediante su domesticación y crianza. Bajo esta perspectiva, el ser humano tiene la posibilidad de manipularlos y gestionar su aprovechamiento para beneficio propio. Por otro lado, puede entenderse que bajo el punto de vista de las corrientes culturalista y ecosocialista, los animales son *per se* tan valiosos y sensibles como los seres humanos y, por ende, merecen respeto. De acuerdo a esto, son seres vivos que no pueden tratarse como objetos

<sup>1</sup> En la cultura egipcia, por ejemplo, algunos animales como el halcón, el gato, el carnero, el buitre, el escorpión y el escarabajo, entre otros, eran representaciones terrenales de los dioses.

<sup>2</sup> Como en el caso de la pesca, la ganadería, la avicultura, la apicultura, etc.

<sup>3</sup> “Antropomorfizados” en tanto se les conceden características humanas. Como son animales que sienten y sufren al igual que los seres humanos, se ha llegado a ponerlos al mismo nivel.

de los que se saca provecho, y la posición más radical incluso indica que deberían tener la capacidad de autorregularse en tanto actores sociales; en este caso, se observa la antropomorfización de los animales no humanos, al punto de considerar que deben tener autonomía, como los seres humanos.

¿Qué pasa en un contexto donde la teoría del desarrollo sostenible ha tomado fuerza, y la relación ser humano-fauna ha comenzado a atraer las miradas? La dicotomía se vuelve polémica en el marco de sostenibilidad bajo el contexto occidental actual, porque surge el choque tajante entre dos tipos generales de discurso, que se han detectado, categorizado y analizado en esta investigación: por una parte, *el de quienes favorecen el aprovechamiento de los animales para la generación de valor económico*, de modo que hacen prevalecer la dimensión económica de la sostenibilidad; y, por la otra, *el de quienes promueven la conciencia de protección animal*, con lo cual dan más relevancia a la dimensión ambiental.

Desde una mirada muy antropocéntrica, es decir, que considera como centro del universo al ser humano, quienes favorecen el aprovechamiento animal para la generación de valor económico aseguran que los seres humanos deben beneficiarse de los animales y aprovechar toda utilidad que puedan sacar de ellos. Esta investigación ha catalogado dentro de este grupo a los diferentes gremios del sector pecuario y otros relacionados con su cadena de valor. Por otra parte, quienes promueven la conciencia de protección animal tienen una mirada más *biocéntrica*, y en ocasiones *zoocéntrica*, centrada en la vida y particularmente en los animales no humanos. Dentro de esta categoría, esta investigación ha clasificado a los múltiples grupos animalistas. Respecto a las actividades del sector agropecuario, quienes pertenecen a este segundo grupo están de acuerdo con la explotación del agro<sup>4</sup>, pero no de los animales pecuarios. Para ellos, dado que los animales, a diferencia de las plantas, los vegetales y los frutos, son seres vivos

<sup>4</sup> El agro tiene que ver con el campo o la tierra de labranza.

que sienten y que pueden ser dañados, no debe explotárseles, pues merecen un trato equivalente al de los animales humanos en cuanto al respeto por su integridad.

Es preciso aclarar que esta investigación se trata, entonces, del análisis de movimientos sociales que promueven la protección o el uso de los animales, y que se sitúa en el contexto occidental actual, en el que la *sostenibilidad* se comprende esquemáticamente como un conjunto de tres esferas diferentes que interactúan (la económica, la social y la ambiental). Ahora bien, este paradigma occidental se adopta, no porque se crea que es el único o el más adecuado (pues para otras culturas las tres dimensiones mencionadas forman parte de un modelo diferente, en el que no solo interactúan sino que constituyen una unidad, por lo cual no puede hacerse de este algo universal), sino porque, como se explicará más adelante, se pretende demostrar cómo a partir del *statu quo* vigente (liberal y capitalista) pueden abrirse a corto plazo posibilidades de resignificación del papel de algunos animales en el desarrollo por parte de los seres humanos. De esta manera, aunque otros modelos menos “occidentales” o de comunidades más tradicionales o de base pueden parecer más apropiados, sus cambios, más revolucionarios y antisistema, pueden tardar más tiempo para obtener resultados en cuanto a la protección de la fauna.

Así las cosas, en un mundo occidental en el que a pesar de que se habla de *sostenibilidad*, la generación de valor económico continúa jugando un papel prevalente, el choque entre los dos grupos tipo (quienes favorecen el aprovechamiento de los animales para la generación de valor económico y quienes promueven la conciencia de protección animal) se produce en condiciones desiguales. Los primeros, de corte antropocentrista y que en esta investigación se denominan *economicistas*, son quienes van ganando la batalla, pues se han dedicado a enmarcar sus postulados dentro del desarrollo sostenible con argumentos económicos de explotación responsable, por medio de los cuales promueven el cuidado animal con el fin de que los productos o servicios que puedan obtenerse de la fauna sean más eficientes o de mejor calidad. En oposición, los de corte bio- y zoocentrista, y que en esta investigación se

entienden como *animalistas*, consideran que la sostenibilidad no está en el aspecto económico sino en el bioético y medioambiental, por lo que se han enfocado en el prohibicionismo del uso animal para la verdadera sostenibilidad, libertad y autonomía de la fauna, fundamentados básicamente en argumentos éticos, biológicos y medioambientales.

Después de tanto tiempo de lucha por sus ideales, pero sin ver resultados notables aún en la era de la “sostenibilidad”, algunos de quienes apoyan la protección de los animales han notado que si quieren entrar a competir pronto y verdaderamente con los gremios económicos, deben superar sus discursos bioéticos y medioambientales y comenzar a utilizar, así como aquellos, argumentos económicos. Además, al estar inmersos en ambientes políticos de alto pluralismo, los nuevos animalistas han debido involucrarse en estrategias políticas que les permitan competir con sus opositores dentro del *statu quo* vigente del que se habló.

Es así como, durante los últimos años, ha ido surgiendo un nuevo repertorio de argumentos por parte de los nuevos animalistas, auto-denominados *pragmáticos*, quienes, fundamentándose principalmente en los aspectos económicos, sociales y políticos, más que en los éticos y medioambientales, han buscado demostrar que vale la pena dotar de un nuevo significado a los animales en los procesos de desarrollo y que protegerlos es tanto o más rentable, a todo nivel y para la sociedad en general, que utilizarlos. De ahí que en esta investigación, además de aludirse a las categorías empírico-ideales de los *economicistas* y los *animalistas*, se haya creado la categoría de los *animalistas pragmáticos*.

Por ello, la pregunta que guía esta investigación es: *¿cómo el ejercicio del animalismo pragmático no solo ressignifica el valor de los animales en el desarrollo a corto plazo, sino que también contribuye al logro de un concepto más integral de sostenibilidad?* Precisamente, el objetivo principal es *demonstrar que el ejercicio del animalismo pragmático contribuye tanto a la protección animal como al logro de un paradigma más acertado de sostenibilidad dentro del marco occidental y capitalista vigente*. Para ello, se pretende: (1) construir el mapa general de las diferentes posiciones discursivas de los movimientos y sus interacciones frente a la protección o el uso de

los animales en el marco de desarrollo sostenible occidental; (2) analizar la nueva generación de argumentos estratégicos de los animalistas pragmáticos en Cataluña y Medellín, que muestra la funcionalidad de este enfoque para la protección animal y la sostenibilidad; (3) señalar algunas lecciones para que los animalistas tradicionales complementen sus argumentos éticos y ambientales a favor de la protección animal con algunos propios de las dimensiones económica, política y social, y con algunos aportes para la generación de políticas públicas que lleven a una visión de sostenibilidad integral.

Esta investigación se centra en los *animales pecuarios*<sup>5</sup>, no solo porque es preciso delimitar el campo de estudio, que sería interminable al tomar toda la categoría de *animales*, sino también porque tradicionalmente su uso ha sido relevante para el desarrollo de las sociedades, especialmente en los países en vía de desarrollo, en los que el sector agropecuario ha sido y continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la economía. De ahí que los animales pecuarios encarnen, en gran medida, diferentes polémicas surgidas a raíz de las relaciones que se presentan entre los seres humanos y aquellos en contextos de desarrollo. Además, estas relaciones son múltiples y dependen de diferentes factores, como la perspectiva histórica y cultural, el tipo de desarrollo que se asume, la especie animal de la que se habla, el tipo de comunidades que interactúan con los animales (por ejemplo, indígenas, campesinos, propietarios de mascotas, orientales, etc.) e incluso el nicho ecológico y sus funciones. Teniendo esto en cuenta, la presente investigación hace una aproximación puntual a dos casos concretos, el de los *toros de lidia* y el de los *caballos de tiro*, para apuntar con mayor certeza hacia el logro de los objetivos planteados, sin caer en generalizaciones sobre otros casos que implicarían análisis más profundos y con variables adicionales.

De acuerdo con los objetivos planteados, el primer capítulo de esta investigación recopila los postulados conceptuales, teóricos y metodológicos que la guían. El segundo se enfoca en los argumentos

<sup>5</sup> Los animales pecuarios son aquellos que se crían y utilizan como ganado.

de los movimientos antagónicos (animalistas y economicistas) a favor de la protección animal o de su aprovechamiento económico, en un marco de desarrollo sostenible de acuerdo con el paradigma occidental. El tercer capítulo desarrolla los dos casos que esta investigación ha tomado como ejemplo para analizar el nuevo repertorio de argumentos pragmáticos que, a corto plazo, permite resignificar el papel de los animales en el desarrollo y lograr un concepto más integral de sostenibilidad: el primero es el de la abolición de las corridas de toros en Cataluña (España), y el segundo, el de la sustitución de la tracción animal por vehículos motorizados u otras opciones económicas en Medellín (Colombia)<sup>6</sup>. Para terminar, con base en lo anterior se presentan las conclusiones, con las cuales se busca ofrecer lecciones que les sirvan a los grupos animalistas tradicionales para fortalecer sus argumentos a favor de la protección animal (específicamente desde los campos económico, político y social a corto plazo bajo el *statu quo* vigente) y enunciar algunos aportes de esta investigación a la construcción de políticas públicas sobre el tema.

Un estudio de esta naturaleza se justifica por varios motivos. Primero, es importante reflexionar sobre el papel de los animales en el desarrollo, ya que el vínculo entre estos y los seres humanos ha estado presente a lo largo de la historia, por lo cual la fauna pecuaria ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo de las

<sup>6</sup> Lógicamente, estos son dos casos muy puntuales, que bajo unas variables únicas permiten ejemplificar el ejercicio de los animalistas pragmáticos frente a la resignificación del valor de los animales en el desarrollo sostenible, y que se han seleccionado porque en los últimos tiempos han logrado colarse en la agenda pública dado el inconformismo que para la gran mayoría de la población tienen las prácticas del toreo y de la tracción a sangre. No obstante, es preciso aclarar que, al analizar casos diferentes, que incluyan otras funciones de la fauna que son legítimas para grandes facciones sociales (como la del consumo de proteína animal, por mencionar solo una de las más polémicas), y otros tipos de relaciones de los animales con comunidades particulares (como las simbólicas, que tienen los indígenas con la fauna), el análisis del ejercicio de los animalistas pragmáticos sigue siendo posible, pero debe incluir otro tipo de variables cruciales, como las de orden cultural.

sociedades, especialmente en el de las que se encuentran en vía de desarrollo. Este debe ser un asunto de reflexión, ya que el nexo entre los animales humanos y los no humanos ha mutado con los años y es la base de diferentes respuestas discursivas que tienen consecuencias en todos los ámbitos (político, económico, social, ambiental, cultural, etc.).

En segunda instancia, la actividad de los grupos animalistas ha tenido un auge durante los últimos años, y en algunas ocasiones estos han recibido el apoyo de las autoridades locales y nacionales. En Colombia, por ejemplo, el tema ha entrado en la agenda pública con los casos de la prohibición de las corridas de toros en algunas plazas del país<sup>7</sup>, la sustitución de la tracción animal<sup>8</sup>, las denuncias de maltrato hacia algunos animales por parte de miembros de las Fuerzas Militares<sup>9</sup>, el tráfico clandestino de animales exóticos<sup>10</sup>, la prohibición del uso de animales en los circos<sup>11</sup>, la prohibición del uso de algunos animales para la experimentación científica<sup>12</sup> y la creación de lugares

<sup>7</sup> Uno de los casos más polémicos ha sido el de la plaza La Santamaría, en Bogotá, en donde la Corporación Taurina ha entrado en pugna directa con el Distrito. Ver, por ejemplo, Malaver (2012).

<sup>8</sup> La Alcaldía de Bogotá también ha liderado procesos de sustitución de las llamadas *zorras*, haladas por animales, por vehículos motorizados y otras opciones de generación de ingresos (Bogotá Humana, 2013).

<sup>9</sup> Principalmente, se trata de denuncias hechas por organizaciones defensoras de animales ante casos conocidos con mayor frecuencia en ámbitos rurales, la mayoría de las veces por fotografías filtradas en las redes sociales y tomadas por los mismos perpetradores. Ver, por ejemplo, Caracol Radio (2012).

<sup>10</sup> El tráfico ilegal de fauna se ha considerado, junto con el tráfico ilegal de drogas y de armas, una de las actividades ilícitas que más mueve dinero en el país. Se produce sobre todo en las grandes urbes, con animales capturados en zonas más naturales (Dinero.com, 2006).

<sup>11</sup> Durante el primer semestre de 2013, el Senado colombiano aprobó, después de varios debates, la prohibición de animales en los circos, y les da un período de dos años a quienes realizan esta práctica para que la cambien (Elespectador.com, 2013).

<sup>12</sup> El debate sobre el uso de los animales en la experimentación científica se abrió en el país tras la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de suspenderle



especializados para la recepción de fauna callejera<sup>13</sup>. Sin embargo, estos temas continúan siendo tratados desde el ámbito de lo ético, lo biológico y lo medioambiental. En consecuencia, vale la pena mostrar la otra cara del papel de la fauna en los procesos de desarrollo, en la que no son usados sino protegidos.

Existe suficiente literatura sobre cada una de las dos posturas antagónicas: la que promueve la generación de valor económico mediante el uso de los animales y la que está a favor de generar conciencia de protección animal. Como se verá, el estudio de estas posturas no solo permite dilucidar el significado que se les ha dado a los animales en los procesos de desarrollo, sino también la manera en que las mismas sociedades asumen su relación frente a aquellos y frente a sí mismas en estos procesos. Respecto a la primera postura, existe una amplia proliferación de textos que tratan sobre cómo manipular a los animales y gestionar su uso cuidadosamente, para lograr mayor eficiencia económica. Esto bajo los argumentos de explotación responsable, que justifican el aprovechamiento de animales en un marco de desarrollo sostenible. Dentro de la misma postura, existen además estudios que analizan la antropomorfización que han sufrido los animales y contrastan los derechos que se les asignan a estos con los derechos humanos. En cuanto a la segunda postura, los textos rastreados giran alrededor de la perspectiva ética y señalan una gama variada de aproximaciones que van desde aquellas que dicen que tratar bien a los animales es un deber moral, no porque lo merezcan, sino desde el punto de vista de la ética deontológica<sup>14</sup>, hasta las que sostienen que los animales merecen

---

al científico Manuel Elkin Patarroyo el permiso de caza de monos nocturnos en el Amazonas, empleados en la búsqueda de la vacuna contra la malaria (García, 2012).

<sup>13</sup> Con el Decreto 85 de 2013, en Bogotá se ordenó la creación del Centro Ecológico Distrital de Protección Ambiental Animal, destinado a recibir animales domésticos decomisados, abandonados, rescatados y potencialmente peligrosos (Secretaría Distrital de Ambiente [SDA], 2013).

<sup>14</sup> Es decir, desde la postura ética que se fundamenta en principios y normas que establecen deberes y obligaciones (Torres, 2011).

consideración moral y legal por el solo hecho de estar vivos, lo cual hace que tengan un valor intrínseco, al igual que los seres humanos, y merezcan respeto y justicia.

Sin embargo, a pesar de la relevancia del tema, no ha sido estudiada la convergencia de las dos posturas antagónicas de los movimientos animalistas y economicistas en el nuevo repertorio de argumentos de los animalistas pragmáticos, quienes, enfocados en lo económico, lo político y lo social, intentan justificar por qué vale la pena proteger la fauna. Así las cosas, esta investigación buscará suplir ese vacío en la literatura sobre medio ambiente a través de la exposición de los nuevos argumentos usados por este grupo particular de animalistas, quienes sostienen que proteger la fauna pecuaria puede lograrse estratégicamente en nuestro mundo occidental actual por medio de la inclusión de nuevas variables, que permitan abordar casos en los que primen otras funciones igualmente polémicas de la fauna y diferentes relaciones mediadas por otras cosmovisiones. De esta manera, se tratará de mostrar que dichos argumentos pueden convertirse en el punto de partida de nuevas investigaciones que quieran profundizar en las acciones y los discursos de ese nuevo animalismo.

## CAPÍTULO I

# FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA ESTUDIAR EL PAPEL DE LA FAUNA Y SU RELACIÓN CON EL SER HUMANO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ya que la pregunta que guía esta investigación es ¿cómo el ejercicio del animalismo pragmático no solo resignifica el valor de los animales en el desarrollo a corto plazo, *sino también contribuye al logro de un concepto más integral de sostenibilidad?*, y ya que la respuesta incluye la construcción de un mapa de las diferentes posiciones discursivas de los movimientos y sus interacciones frente a la protección o el uso animal, es necesario iniciar por un marco teórico que incluye la noción de desarrollo sostenible y las teorías relacionadas con cada una de las dos categorías empírico-ideales (economicistas —aprovechamiento de los animales— y animalistas —protección de la fauna—), para luego dar paso al marco metodológico, que indica y justifica el método usado en esta investigación.

## APOYOS Y CRÍTICAS A LA NOCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde su aparición, la idea de *desarrollo* ha estado ligada al entorno, así pocos hayan notado este nexo durante los primeros años. Cuando el enfoque de desarrollo fue el del crecimiento económico, o del

aumento de la producción y del ingreso, los recursos naturales fueron explotados al máximo con el fin de incrementar la producción, y cuando un recurso se agotaba, se continuaba con la explotación de otro. Posteriormente, se dio la tendencia del desarrollo económico que, buscando mejorar el estándar de vida de la sociedad, veía de igual manera al medio ambiente como una fuente inagotable de recursos para lograr ese adelanto en el bienestar (Guhl, 2007). Así las cosas, se generó una competencia entre el desarrollo de la sociedad y la estabilidad del medio ambiente, en la que el éxito de aquel implica el detrimento de esta última.

Comenzaron entonces a verse los estragos de una sociedad que depreda el planeta, y a descubrirse los problemas del agotamiento de los recursos. Desde 1970, entre los esfuerzos nacionales tempranos, el presidente estadounidense Richard Nixon preguntó, en su Informe a la Unión, si era necesario comenzar a hacer las paces con el planeta y a restituirle por los daños causados al aire, al agua y a la tierra (Gómez, 2012), y la respuesta se dio en su Política del Cambio, con la creación de tres organizaciones que mostraron una primera intención de ajustar el uso de los recursos a un marco de desarrollo económico: la Agencia para la Protección del Medio Ambiente, el Consejo de Calidad Ambiental, y la Agencia Atmosférica y Oceánica (White, 1971).

Asimismo, se le pidió al Club de Roma<sup>1</sup> que investigara las causas y consecuencias futuras del crecimiento demográfico, de la contaminación y del consumo de los recursos energéticos y alimenticios. Los resultados, publicados en 1972 con el nombre de *Los límites del crecimiento*, anunciaron que si el crecimiento de dichos factores continuaba de la misma manera, en los próximos cien años el planeta alcanzaría sus límites, lo que tendría como consecuencia mortandad

<sup>1</sup> El Club de Roma es una organización internacional sin fines de lucro que tiene la misión de identificar los problemas más cruciales a los que debe enfrentarse la humanidad, analizarlos en un contexto global, investigar soluciones alternativas y elaborar escenarios de futuro (Club de Roma, 2013).

y descenso en la capacidad industrial (Meadows, 2004). Este diagnóstico llamó la atención sobre la idea de que el planeta no es una fuente inagotable de recursos, de que a mayor demanda de estos habrá una menor oferta en un ambiente finito, y de que es urgente equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. Esto fue consignado en la Declaración de Estocolmo de las Naciones Unidas, en 1972 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, 2013). A partir de este evento, se dio una reflexión más profunda sobre la relación entre las dos partes en principio contrapuestas (medio ambiente y desarrollo), hasta que igualmente, por conducto de las Naciones Unidas, Gro H. Brundtland, ex primera ministra de Noruega, conformó una comisión para analizar el tema.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMAD), más conocida como Comisión Brundtland, publicó en 1987 *Nuestro Futuro Común*, el primer documento que habla sobre el *desarrollo sostenible* y lo define como aquel que satisface todas las necesidades y aspiraciones de la generación actual, sin comprometer la capacidad de satisfacer las de las generaciones futuras (Naciones Unidas, 1987)<sup>2</sup>. De este modo, la aproximación del desarrollo sostenible fue la primera que intentó armonizar la conservación natural con el bienestar económico y social, en tanto que propuso la idea de que efectivamente el ambiente tiene límites que deben respetarse y llamó la atención sobre el componente intergeneracional de largo plazo, aclarando que no pueden comprometerse las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

No obstante, el concepto de *desarrollo sostenible* ha tenido muchos detractores, quienes lo consideran un oxímoron<sup>3</sup> (Ayres, 1996).

<sup>2</sup> Literalmente, el informe enuncia el desarrollo sostenible como: “Development which meets the needs and aspirations of the present without compromising the ability to meet those of the future”.

<sup>3</sup> El oxímoron es una expresión que, en su interior, combina dos palabras con significado opuesto, dando origen a un enunciado con nuevo sentido. Por ejemplo: un silencio ruidoso.

Para ellos, el desarrollo sostenible es solo un concepto que intenta hacer converger dos nociones que son naturalmente contradictorias: por una parte, la de *desarrollo*, que desde una visión ortodoxa implica utilizar los recursos naturales para el crecimiento económico; y por otra, la de *sostenible*, que enfatiza en la necesidad de su conservación.

Otra de las críticas apunta a que la definición de *desarrollo sostenible* ofrecida por la Comisión Brundtland no incluye explícitamente el tema de los recursos, sino que este solo se sobrentiende. De ahí que posteriormente, en la Cumbre sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992, se explicara el papel de la variable ambiental en este nuevo modelo de desarrollo, y se planteara la *biodiversidad*<sup>4</sup> como un potencial para satisfacer las necesidades e intereses de las generaciones futuras, según el manejo que el hombre le dé a la variabilidad de organismos vivos en la actualidad (Naciones Unidas, 1992).

Además, está la idea de que la *sostenibilidad* es una noción polisémica<sup>5</sup>. En primera instancia, puede significar “sostener o sustentar”, lo que sugiere algo estático, que simplemente se mantiene. En segunda instancia, puede concebirse como “avanzar continuamente, superando los problemas que puedan hallarse”, lo que hace referencia a un proceso dinámico. Mientras no se defina con qué acepción se asume la sostenibilidad, tampoco habrá consenso sobre lo que se espera de ella (Bifani, 1999). Se convierte, entonces, en un concepto “tipo caucho”, que estira cuanto se necesite y que permite incluir multiplicidad de aspectos en su interior, según la necesidad de los interesados. Por ello, no es de extrañar que la mayoría de los países lo hayan aceptado

<sup>4</sup> La Cumbre de Río definió la *diversidad biológica* como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (Naciones Unidas, 1992).

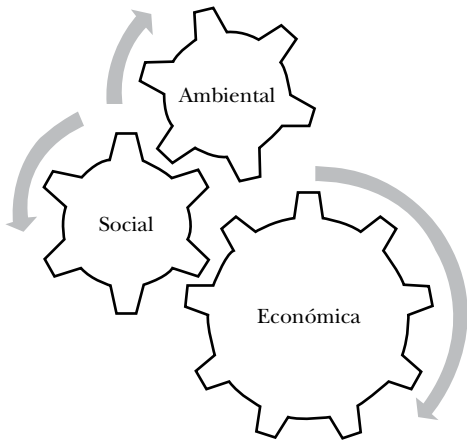
<sup>5</sup> Lo polisémico es aquello que manifiesta condición de polisemia, es decir, que tiene pluralidad de significados.

e incluido en sus constituciones y planes de desarrollo de manera pronta y poco reflexiva. Como lo expresa Julio Carrizosa: “[...] las mayores críticas y diferencias surgen cuando se trata de especificar cuáles son los objetivos, los límites y los factores de esta nueva forma de desarrollo: durante los primeros años se produjeron más de cien definiciones alternativas y todavía no hay consenso académico sobre varios temas importantes” (2007, p. 304).

Una crítica adicional está dada por el carácter antropocéntrico del desarrollo sostenible y por el perfil utilitarista y de perspectiva liberal de este. Así, si bien se maneja por lo general la rama de la *sostenibilidad fuerte*, que apunta a que los recursos no son sustituibles y a que en la medida en que los Estados aumenten a lo largo del tiempo esas reservas de capital natural mayor será su sostenibilidad, lo cierto es que no se está pensando realmente en la conservación del entorno por el valor netamente ambiental, sino por el provecho que posteriormente pueda sacársele a dichas reservas naturales. Por su parte, a quienes no les importan las críticas aceptan ser discípulos de la *sostenibilidad débil*, según la cual el capital natural es sustituible a cierto plazo, sea por métodos naturales o artificiales, con el uso de la tecnología moderna, con lo cual los recursos también pueden aprovecharse para beneficio humano y luego debe intentarse sustituirseles de alguna manera (Velásquez, 2012).

Por último, el Informe de la Comisión Brundtland también llamó la atención sobre las inequidades en la distribución de la riqueza y la conservación del medio. De acuerdo con esto, el *desarrollo sostenible* es un concepto que involucra los de *calidad de vida*, lo *social* y lo *ambiental*, por lo cual entra en relación directa con el bienestar humano (en tanto condición de pobreza o no) y la conservación ambiental; es decir, involucra el choque de las necesidades humanas y las de los ecosistemas (Guhl, 2007). Sin embargo, esto no se ha visto reflejado en la definición ni en la práctica. Por el contrario, a pesar de su multidimensionalidad, partiendo del esquema de sostenibilidad occidental de tres esferas que interactúan (la económica, la social y la ambiental), el cuestionamiento tal vez más fuerte a la noción de desarrollo sostenible

es que continúa dándosele mayor importancia a la dimensión económica, así que la protección de la naturaleza es transitoria, mientras los grupos económicos no encuentran en los recursos la fuente de su riqueza o mientras las necesidades humanas de los grupos más vulnerables hacen que se deba recurrir a la depredación del medio ambiente para su supervivencia. El segundo es el caso de los países del Tercer Mundo, cuyos pobladores, bien para sobrevivir o bien para alcanzar los niveles de “progreso” de los países del Primer Mundo, deterioran el entorno (González y Valencia, 2012), y el primero es el de los países desarrollados, los cuales, en su afán de ir a la vanguardia, explotan la naturaleza sin tener en cuenta su carácter finito, por lo que hacen del desarrollo sostenible algo verdaderamente insostenible.

Oxímoron – ideas contradictorias en la misma expresión “desarrollo / sostenible”.
No incluye el tema de la explotación y la distribución de los recursos.
Es una noción polisémica: con una acepción estática (“sostener o sustentar”) y una dinámica (“avance continuo”).
Carácter antropocéntrico, y de corte liberal y utilitarista.
Prevalencia de la dimensión económica sobre la social y la ambiental:


*Figura 1.* Críticas a la noción de desarrollo sostenible

*Fuente:* Elaborado por la autora.



En consecuencia, para superar las falencias de la definición de *desarrollo sostenible*, se han propuesto otros conceptos, para algunos más acertados, como el de *desarrollo verde*, que le da prioridad a la sostenibilidad ambiental sobre las otras variables; el de *bioética* o nueva ética, que ofrece “un cambio del paradigma antropocéntrico que dio lugar al modelo del hombre ‘prometeico’, es decir, autosuficiente, arrogante, todopoderoso, endiosado, manipulador de la naturaleza y de sí mismo con la ciencia y con la tecnología” (Cely, 2007, p. 48); o el de *economía verde*, que propone revisar las dinámicas económicas actuales para darle prioridad a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas como base para construir una economía mundial más fuerte, próspera y limpia (World Wide Fund For Nature [wwf], 2010). Ahora bien, si están en boga otros conceptos que favorecen la variable ambiental, como los mencionados, ¿por qué trabajar en esta investigación bajo el marco del desarrollo sostenible?

El proceso de construcción del concepto ha sido largo y no hay consenso ni en su definición ni en la forma de realizarlo. Sin embargo, estas dos palabras unidas sirven actualmente para afrontar las críticas de los grupos ambientalistas y en algunos casos han sido utilizadas para forzar modificaciones en proyectos de gran “impacto” ambiental. (Carrizosa, 2007, p. 304).

Precisamente, al ser un “concepto caucho”, como ya se comentó, lo usan los dos grupos antagónicos de este estudio (quienes promueven la conciencia de cuidado animal y quienes promueven la generación de valor económico a partir de su uso) para justificar sus ideas. Además, a pesar de la proliferación de nuevas propuestas, el desarrollo sostenible continúa siendo el modelo dominante en la mayoría de los países del mundo, incluyendo Colombia, donde no solo se inserta a nivel constitucional (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 80), sino que también se erige como uno de los nortes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2011).

Una de las razones por las que esta aproximación continúa vigente a lo largo del globo es porque en este punto de deterioro ambiental es imposible ignorar que desarrollo y ambiente están ligados, pero principalmente porque dada su polisemia y flexibilidad, el concepto de *desarrollo sostenible* permite preservar la variable económica como el pilar de las demás, cuestión fundamental en un mundo occidental guiado por el sistema capitalista. De este modo, si bien la noción de *desarrollo sostenible* subraya la finitud de los recursos, no choca con las políticas neoliberales que atribuyen al desarrollo económico gran parte del “progreso”. Pues bien, como ya se aclaró, esta investigación hará énfasis en los argumentos de las dos categorías empírico-ideales (economicistas y animalistas), hasta llegar al nuevo repertorio de argumentos de algunos animalistas pragmáticos que intentan demostrar que proteger es tanto o más rentable que utilizar a los animales. De ahí que el desarrollo sostenible sea el contexto propicio para enmarcar las ideas de esta tesis, ya que permite elaborar reflexiones y debates alrededor del significado que tienen los animales en los procesos de desarrollo, y propiciar su resignificación en un corto plazo, partiendo del *statu quo* occidental, liberal y capitalista vigente, aunque siempre teniendo en la mira las razones por las cuales es cuestionado.

## LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS POSICIONES *ECONOMICISTAS*

Ya se mencionó que, actualmente, la mayoría de los países, especialmente los llamados *subdesarrollados*, funcionan bajo la idea de progreso impulsada por la ideología neoliberal y capitalista en nuestro mundo globalizado. Esta tiene unas características inmutables:

Se puede explicar el progreso en términos cuantitativos, de crecimiento o de aumento de productos, ideas o instituciones; adicionalmente, esta noción se vincula a la sociedad moderna y al sistema de producción

industrial capitalista, que por tener entre sus objetivos básicos la acumulación de riqueza contiene en su seno la intención de maximizar las ganancias, base o estímulo para los avances tecnológicos del progreso. (Arenas, 2009, pp. 7-8).

Según los parámetros propuestos por Rostow (1960), para lograr el crecimiento económico se deben ir atravesando una serie de etapas de manera lineal, para salir de una condición de subdesarrollo y llegar a una de desarrollo. En el caso de los países subdesarrollados, la generación de valor económico se ha enmarcado de manera relevante en el sector agropecuario, como lo hace esta investigación. *Agropecuario* viene de *agro-* y *pecuario*, y corresponde a lo relacionado con la agricultura y la ganadería (Real Academia Española [RAE], 2012); es, pues, el tipo de producción económica basada en el cultivo y en el uso de animales pecuarios. Cada vez más gremios que sustentan sus actividades económicas de esta manera reconocen el nexo que hay entre su actividad y el uso del medio ambiente, y justifican, desde su mirada antropocéntrica, la generación de valor económico mediante el uso de los animales desde una aproximación de explotación responsable. Al respecto, se han identificado dos vertientes que respaldan el uso de los animales para generar valor económico, con argumentos que apuntan a que esta explotación contribuye a la sostenibilidad ambiental.

Según San Martín (2003), la primera vertiente se conoce como *neoliberalismo ambiental* o *ecología de mercado*. El neoliberalismo está a favor de la ausencia de coacción o intervención del Estado o de cualquier otro agente en el mercado, pues arguye que la única función de este debe ser garantizar los derechos económicos de los individuos. En respuesta a las incontables críticas acerca de que las dinámicas económicas neoliberales han sido las responsables del deterioro ambiental de nuestros tiempos, el neoliberalismo ambiental intenta demostrar que “la propiedad privada y el libre mercado son las medidas más adecuadas para garantizar la conservación del medio” (San Martín, 2003, p. 286). Así las cosas, el entorno y todos los recursos que lo componen son aceptados como mercancías. De hecho, muchos países, como

Colombia, han adaptado sus legislaciones de protección animal bajo la noción de protección de bienes privados (Cárdenas, 2007), de los que puede disponerse para compra, venta, modificación o incluso sacrificio:

En nuestro país, el animal está considerado como un bien sujeto al dominio del hombre (Art. 687 del Código Civil); la propiedad, a su vez, es un derecho erigido como precepto constitucional, y por tanto, en un bien jurídico tutelado por el legislador, que le convierte en fuente de obligaciones exigibles frente a terceros, y ante las autoridades de la Nación, plasmadas en contenidos normativos presentes en las codificaciones civiles y penales. (Ramírez, 2001, p. 19).

Bajo este parámetro, los animales son considerados valores patrimoniales que contribuyen al rendimiento económico de sus dueños. Sin embargo, así como los daños al ambiente son considerados externalidades<sup>6</sup> del proceso de desarrollo económico (González y Valencia, 2012), el maltrato a los animales también puede ser considerado una externalidad. De acuerdo con la vertiente del neoliberalismo ambiental, cuando los recursos (en este caso los animales) son privados, el propietario debe internalizar los costos de ese daño. De acuerdo con esta teoría, o bien aquel puede pagar un porcentaje por el daño causado por la explotación del recurso, en caso de que genere costos negativos para la sociedad o el ambiente, o bien puede asumir para sí mismo los costos e intentar no causar daño al recurso, ya que ese es el motor de su economía productiva (San Martín, 2003).

De este modo, el uso o abuso de los recursos ambientales (o animales) se convierte en un aspecto que puede ser valorado monetariamente y compensado de la misma forma hasta encontrar su equilibrio en el mercado, pero esto solo es posible cuando el recurso funciona

<sup>6</sup> Son externalidades aquellos casos en los que el uso o consumo de un bien afecta la utilidad de otras personas o su función de producción, haciendo que el óptimo de Pareto no se cumpla (Arrow, 1969).

como un bien privado en el juego del mercado neoliberal. El ejemplo típico de esta situación es el de la caza del elefante africano por su preciado marfil. Smith (1996) llama la atención sobre el error de los organismos internacionales y los Estados que prohíben esta práctica, pues lo único que han hecho es incentivar la caza furtiva. Por el contrario, alaba la táctica del Gobierno de Zimbabue, que adjudicó a los grupos tribales los derechos de propiedad (y caza) de los elefantes, con lo que no solo se logró aumentar la población de estos animales, sino que también se dio una explotación racional del recurso.

De hecho, según los postulados del neoliberalismo ambiental, la privatización de los recursos no solo hace que el propietario se esfuerce por evitar el daño al medio y así no tener que internalizar costos, sino que promueve la protección general del medio. Los seguidores de esta corriente no solo ven en el Estado el mayor depredador de los recursos, sino que aseguran que cuando estos son públicos nadie se responsabiliza por su mantenimiento ni su renovación, al tener libre acceso a ellos, por lo cual es mejor para el entorno y más rentable económicamente privatizarlos y que puedan utilizarse para generar valor económico, así tengan que asumirse los costos externos de manera privada (Larain, Hurtado y Ramírez, 1995). Gherzi (1999) pone como ejemplo los peces del mar, los cuales, al no tener un propietario privado concreto, son víctimas de pesca indiscriminada, fenómeno que ha causado la extinción de varias especies. Por ello, la vertiente del neoliberalismo ambiental argumenta que existen cuatro condiciones para que, mediante la protección de la propiedad privada, se resguarde el capital natural (San Martín, 2003): primero, la universalidad, que todos los recursos sean poseídos por alguien; segundo, la exclusividad, o posibilidad de que el propietario pueda excluir a otros del uso de ese recurso; tercero, la transferibilidad, o posibilidad de intercambio del recurso con un propietario que le dé un uso más eficiente; y cuarto, un sistema de responsabilidad por daños en propiedad ajena.

La segunda vertiente cabe dentro de lo que se conoce como *economía ambiental*. Esta se entiende como la que

[...] estudia los impactos de la economía sobre el medio ambiente, la importancia del medio ambiente para la economía y la manera apropiada de regular la actividad económica con miras a alcanzar un equilibrio entre las metas de conservación ambiental, de crecimiento económico y otras metas sociales, como por ejemplo, el desarrollo económico y la equidad intergeneracional. (Kolstad, 2000, p. 27).

En tanto derivada de la economía, esta vertiente busca hacer más eficientes los recursos, en un mundo en el que su explotación incontrolada los hace escasos; es decir, pretende alcanzar las metas productivas con el menor costo posible. Esta postura está enfocada en la formulación de políticas públicas que maximicen la eficiencia de los recursos pero que, a su vez, regulen su utilización. De ahí que, a diferencia de la corriente anterior, esta sí conciba la intervención del Estado y la política para corregir las fallas del mercado (Mendieta, 2000).

En este orden de ideas, las políticas apuntan a aumentar la productividad, que puede comprenderse como la relación entre el producto generado y los factores productivos o insumos utilizados en la producción. Esto hace competitivo un negocio sobre otro, y de ahí su importancia para el grupo de quienes favorecen la generación de valor económico por medio del uso animal. Entonces, la productividad no solo es importante en tanto que determina el nivel de vida de una nación a largo plazo (al elevar la calidad de los productos, impulsar la mejoría tecnológica y aumentar la eficacia de la producción [Porter, 2008]), sino que también implica el cuidado del medio ambiente, visto como reserva de capital natural cuyo uso debe maximizarse. Bajo esta perspectiva, es importante velar por el cuidado de los animales domésticos (como vacas, cerdos, peces, gallinas, etc.) que contribuyen al capital de sus propietarios al ser criados para producción, bien sea con la carne y con los elementos que producen, como la leche o los huevos, o con las funciones que prestan, como la tracción animal. Sin embargo, en este caso, el cuidado no se justifica como principio ético, sino con el objetivo de cumplir ciertos indicadores de bienestar, con el fin último de adicionar calidad y diversidad a los productos y lograr mayor producti-

vidad y rendimiento a nivel económico (Campo, Gil y Dávila, s. f.). Los campos específicos de investigación para el bienestar de los animales de producción, de donde provienen dichos indicadores de bienestar son, entre otros, inmunología, neurofisiología, comportamiento y estrés (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2003).

Ahora bien, lo que hace que estos sean análisis económicos no es solamente la inclusión de indicadores de bienestar, sino, precisamente, la de indicadores de productividad, como la tasa de extracción, la productividad animal, el peso y la edad al sacrificio, el rendimiento de la canal y la capacidad de carga (Gómez y Rueda, 2011), consensuados entre diferentes entidades internacionales como la Food and Agriculture Organization (FAO), el International Livestock Research Institute (ILRI), el U. S. Department of Agriculture (USDA), los ministerios de agricultura de cada país y organizaciones relacionadas con el tema, como la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan). No obstante, los gremios han comenzado a notar que el cuidado animal empieza a ser una exigencia de los consumidores gracias a la globalización del modelo del desarrollo sostenible, y que sus indicadores de productividad también deben estar dirigidos hacia este nuevo enfoque:

Pero al margen de ventajas comparativas geográficas, climáticas o de cualquier otra índole, modernizarse para ser más competitivo ya no es solo un asunto de mejor equipamiento tecnológico, para lograr mayor calidad y menor precio en la lucha por los mercados. Esos mercados, que no son otra cosa que millones de consumidores de carne y leche, hoy tienen un concepto de calidad que va más allá del producto mismo, para incorporar temas de responsabilidad social, entre otros el de la sostenibilidad ambiental. (Fedegan, SENA y Cipav, s. f., p. 5).

Así, algunos clientes están dispuestos a pagar más por un producto que, con la misma calidad que otros, tiene poco impacto en la naturaleza; cuya producción se hace con tecnologías amigables con el medio ambiente y los animales; y que no requiere de agentes o sustancias químicas o sintéticas que contaminan el suelo, el agua o el

aire. Cumplir estos requisitos hace que los gremios que generan valor económico por medio del uso de los animales encajen dentro del discurso del desarrollo sostenible, a la vez que maximizan su productividad y obtienen los certificados a nivel ecológico y orgánico necesarios para la elaboración y procesamiento de sus productos (Fedegan, SENA y Cipav, s. f., p. 5), con lo cual se ciñen a las políticas propuestas en el marco de la economía ambiental.

*Tabla 1.* Vertientes economicistas con respecto a argumentos de uso y conservación de la fauna

<i>Neoliberalismo ambiental</i>	<i>Economía ambiental</i>
Ausencia de intervención estatal.	Intervencionismo estatal.
Estado solo como garante de derechos económicos.	Estado como formulador de políticas públicas para maximizar la eficiencia de los recursos y regular su uso.
Animales como mercancías y bienes privados.	Animales como elementos de producción.
La propiedad privada puede comprarse, venderse, modificarse y sacrificarse.	Indicadores de productividad y rendimiento económico.
Los animales maltratados producen externalidades.	Los animales maltratados reducen la calidad y la diversidad de los productos.
Cuidado animal para evitar tener que internalizar externalidades o hacer compensaciones económicas y ambientales.	Cuidado animal (indicadores de bienestar) para alcanzar metas productivas al menor costo económico y ambiental posible.
El uso animal puede ser valorado monetariamente.	El uso animal puede ser valorado monetariamente.

*Fuente:* Elaborada por la autora.

## LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS POSICIONES ANIMALISTAS

Al grupo anterior, aquel de quienes promueven la idea de generar valor económico para beneficio humano por medio del uso animal, que



en esta investigación se han denominado *economicistas*, se contraponen el grupo de aquellos que promueven la protección animal desde una perspectiva biocéntrica o zoocéntrica, es decir, en la que el ser humano deja de ser el centro de toda actividad y forma parte del sistema biótico al mismo nivel que los otros seres vivos. Para que esto ocurra, a diferencia del caso anterior, en el esquema de sostenibilidad tradicional la variable de entrada no puede ser económica sino bioética y ambiental. No obstante, es claro que en la práctica esta continúa siendo secundaria respecto a la económica. Por ello, puede decirse que quienes defienden la posición de protección animal, y que aquí se han llamado *animalistas*, se enmarcan de manera parcial en los postulados del desarrollo sostenible, pues son conscientes de este desbalance y lo rechazan.

Desde el punto de vista occidental, la aproximación animalista puede clasificarse en dos vertientes: la *bienestarista* y la *liberacionista* (Parra, 2013a). La primera se ajusta más a lo que se conoce como *ecología superficial*, de acuerdo con la cual la naturaleza se entiende como lo que rodea al ser humano y debe protegerse en tanto le provee a este bienestar, recursos y valores. La segunda, en cambio, tiende hacia la *ecología profunda*, según la cual la naturaleza no es un ente externo al ser humano, sino que coexiste con este al mismo nivel, y debe ser protegida por su valor en sí misma, como un sujeto de derechos, al igual que los seres humanos (Naess, 1973). Un elemento común a estas vertientes es que se sustentan en una ética biocéntrica, que le asigna valor intrínseco a la vida (Des Jardin, 2001).

Por una parte, la vertiente bienestarista propende por el cuidado animal, pero se caracteriza por sostener que la fauna puede prestarle ciertos servicios al ser humano, y que este debe velar porque, en lo posible, esta situación no se dé, y en caso de que se presente, debe procurar que el uso de los animales se haga de manera responsable y sin mayores impactos para sus vidas (Parra, 2013a). Así, por ejemplo, esta corriente acepta que los animales estén en zoológicos siempre y cuando en estos lugares se les brinden toda la atención y los cuidados necesarios para su sostenibilidad, e incluso permite que se suscite su reproducción asistida. Además, aunque no promueve el veganismo,

busca que los animales de consumo sean sacrificados bajo condiciones de calidad, muerte digna y sufrimiento mínimo.

A nivel filosófico, dentro de esta vertiente se encuentran las ideas de Adela Cortina, quien menciona las teorías del deber directo, según las cuales tratar bien a los animales es un deber moral, pero no porque lo merezcan, sino desde el punto de vista de la ética deontológica, como reproducción del imperativo categórico de Kant, que reza “obra como si la máxima de tu acción debiera tomarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza”. Siguiendo por la línea deontológica, esta autora habla de la teoría del contractualismo, que alude al pacto realizado por los seres humanos y que implica obligaciones políticas. Dicho pacto cubre solo a la especie humana, pero esta puede contraer obligaciones con otras especies —los animales no humanos— y puede establecer derechos y deberes al respecto (Cortina, 2009).

A nivel práctico, la Sociedad Mundial para la Protección Animal [WSPA, por su sigla en inglés] enmarca su noción de *protección animal* bajo los postulados bienestaristas, al tomarla como la “condición en la que los animales bajo la tenencia o cuidado de los humanos deben mantenerse en condiciones apropiadas para las necesidades de las especies y, en los casos donde las necesidades fisiológicas y de comportamiento no puedan ser satisfechas, los animales no deben estar en cautiverio” (2008, p. 3). Este concepto de *protección animal* está directamente relacionado con lo que se conoce como *bienestar animal*, definido tanto por el estado físico y psicológico de un animal como por las condiciones en las que vive. Puede distinguirse entre *conservación* y *bienestar animal*, pues la primera se enfoca en las especies, poblaciones y hábitats, mientras que el segundo se enfoca en el animal individual. Así las cosas, el bienestar animal puede considerarse como bueno si el animal está en buenas condiciones, saludable y libre de sufrimiento. Lo anterior se evalúa según los criterios del Concilio sobre Bienestar en Animales de Granja, conocidos como las “Cinco Libertades”: libertad de hambre y sed; libertad de incomodidad; libertad de dolor, lesiones y enfermedades; libertad de miedo y angustia; y libertad para expresar comportamientos normales (Bienestar Animal UACH, 2012).

Por otra parte, la segunda vertiente, conocida como *liberacionista*, tiende hacia la liberación completa de los animales, lo cual implica destruir todo nexo entre seres humanos y animales en el que aquellos dispongan de estos últimos o incidan en su futuro. Dentro de esta corriente pueden identificarse dos líneas, de acuerdo con lo planteado por Natalia Parra, directora de la Plataforma ALTO (Animales Libres de Tortura) (2013a). Por un lado, una más pragmática, que promueve un desprendimiento humano-animal de manera paulatina y acorde con el cambio ideológico, ético y político que se va presentando en la sociedad. Los activistas enmarcados en esta línea se enfocan sobre todo en la gestión, en la relación con actores públicos y privados institucionales, en el logro de políticas públicas y en el trabajo en redes internacionales. Por otro lado, está la línea más radical o abolicionista, que busca la liberación de la fauna de manera inmediata y tiende a ser más anarquista, de choque contra las estructuras establecidas, sin esperar a que se presente un proceso institucional o pedagógico.

A nivel filosófico, esta vertiente liberacionista se enmarca, en primera instancia, en el utilitarismo. Estudiosos de esta perspectiva, como Dagget (2005), consideran que los derechos de los animales son anteriores al contrato social. El utilitarismo defiende la igualdad de los seres humanos y los animales en tanto los dos son sujetos de sensibilidad. Así, para Bentham (1988), es preciso considerar de la misma manera los intereses de todos los afectados por una acción, sin importar si se trata de una persona o no, simplemente porque tienen la misma capacidad para sufrir. Por su parte, dentro de la misma aproximación utilitarista, en su libro *Liberación animal*, Peter Singer otorga una responsabilidad mayor a los seres humanos argumentando que, debido a su inteligencia, tienen la facultad de dar capacidad moral a los no humanos, y reseña episodios de maltrato de los animales para demostrar que sienten y que por eso debe adjudicárseles dicha capacidad moral (Singer, 1999). Este autor, además, define la causa de estas conductas como *especismo*, o actitud favorable hacia los miembros de la misma especie pero en contra de las otras.

Para Singer, el uso de los animales no es menos objetable que el de los seres humanos, pues los primeros pueden sufrir tanto como los segundos. Si experimentar con las personas es un error, también lo es hacerlo con otros animales [...]. Para Singer, en ausencia de criterios moralmente relevantes, el especismo no es más aceptable que el racismo o el sexismo. (Kemmerer, 2006, p. 144. Traducción propia).

La aproximación de Tom Regan es bastante parecida a la de Singer, en tanto también trabaja con el concepto de *especismo*. Este autor reconoce que el enfoque moral debe adjudicar derechos no solamente a los individuos considerados como personas, sino que los animales, así como los niños con deficiencias cognitivas, también deben considerarse sujetos de derechos. La justificación de esto es que si bien unos y otros no tienen desarrolladas las capacidades completas de una persona humana y muchos no pueden hablar en el lenguaje del ser humano, se hallan en el mundo, son conscientes de este y, a partir de sus experiencias, tienen capacidad para sentir placer, confort, dolor o seguridad, entre otras sensaciones. Además, si bien no utilizan el mismo lenguaje, son capaces de expresar sus deseos y preferencias, aunque de manera limitada. Según Regan, “tiene perfecto sentido verlos como poseedores tanto de una presencia psicológica unitaria en el mundo como de un bienestar experiencial. Son los sujetos de una vida —su vida— en la que les va bien o mal, con independencia lógica de consideraciones acerca de cuán valiosos puedan ser para los demás” (1999, pp. 30-31). Asimismo, este autor alude a una deontología de los animales o *deontología animalista*, la cual, así como la ecología profunda, señala que estos merecen consideración moral y legal por el solo hecho de estar vivos. Esto hace que tengan un valor intrínseco, al igual que los seres humanos, y merezcan respeto y justicia (Regan, 1983).

En una línea similar se encuentra la postura que propone la relación animal-ser humano desde un enfoque de capacidades:

En “Partes de los animales”, Aristóteles da a sus alumnos una lección sobre por qué no deberían “hacerle ascos” a la idea de estudiar los ani-

males, incluidos los que no parecen ocupar una posición muy elevada [...]. Él insiste en que todos los animales son afines en el sentido de que están compuestos de materiales orgánicos, y, por tanto, los seres humanos no deberían vanagloriarse de ser especiales. “Si alguien piensa que estudiar animales es innoble, debería tener entonces igual opinión de sí mismo”. (Nussbaum, 2006, p. 343).

Así, retomando las palabras de Aristóteles, Martha Nussbaum señala que los animales también tienen capacidades que les permiten tener una buena vida, de la que deben apropiarse. Bajo los principios de la justicia, esta autora indica que es indispensable reconocer que si bien animales y seres humanos tienen capacidades diferentes, esto no quiere decir que unos sean mejores que otros o que el destino de los primeros deba estar condicionado por los segundos. Así las cosas, es deber del ser humano respetar dichas capacidades de automanejo que poseen los individuos no humanos (Nussbaum, 2004), con lo cual se contribuye a generar conciencia de protección animal, enfocada en la total liberación de la fauna y el respeto de la raza humana sobre las capacidades y los valores que los animales tienen *per se*.

Por último, se incluye un enfoque reciente, promovido por el filósofo Jorge Riechmann, conocido como *ecosocialismo*. Como lo explica Eduardo Rincón, docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO, el ecosocialismo puede definirse como la “reformulación antiproductivista de izquierda que se hace cargo de los nuevos desafíos civilizatorios, señaladamente de los problemas ecológicos” (Castañeda, 2013a). Entonces, se trata de una corriente radical, pues ataca directamente al capitalismo y a su proyecto global autorregulador, que se fundamenta en la cosificación de la naturaleza y los animales, al asumirlos como materias primas o recursos que pueden depredarse. De ahí que en los principios del ecosocialismo se proponga que la naturaleza deje de ser mercancía, que el modo de producción y organización social sea verdaderamente sostenible, que la economía esté al servicio de la

satisfacción igualitaria de las necesidades, y que tenga más importancia el valor de uso que el valor de cambio de los productos.

Asimismo, en relación con los animales, Riechmann aclara que su protección no debe defenderse a partir de diferencias de racionalidad, capacidades o sociabilidad entre los seres humanos y aquellos, pues son cuestiones evidentes. El punto de partida debe ser, en cambio, la condición que unos y otros comparten: la animalidad. De acuerdo con Rincón, son tres las condiciones que Riechmann propone como fundamento de la circunstancia moral de los animales y que deberían bastar para impedir su maltrato. La primera es el dolor, experiencia propia, individual y localizada de los seres sintientes como afección negativa del sistema nervioso central, que permite tener empatía con el otro al imaginar el dolor que padece. La segunda es el sufrimiento, que si bien es una experiencia individual, no necesita de dolor, sino que es más mental e implica un ejercicio reflexivo, de autoconciencia, para sentir preocupación, angustia o ansiedad frente a lo que se sabe que puede suceder (reiteración del maltrato). Y la tercera es el daño, como afección integral, total, al ser, que no es localizada, pero sí es irreversible e interminable en tanto los animales son seres con valor intrínseco a los cuales se les afecta su integridad y, por ende, se frustra la consecución de su bien propio (Castañeda, 2013b).

*Tabla 2.* Vertientes animalistas con respecto a argumentos de uso y conservación de la fauna

<i>Bienestarismo</i>	<i>Liberacionismo</i>
Ecología superficial.	Ecología profunda.
Bienestar animal.	Liberación animal.
Evitar el uso de los animales o hacerlo de manera responsable.	Eliminar el nexo de superioridad entre animales y seres humanos.
Postulados filosóficos y éticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética deontológica (Cortina).</li> <li>• Contractualismo (Cortina).</li> </ul>	Postulados filosóficos y éticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilitarismo (Dagget).</li> <li>• Capacidad de sufrimiento (Bentham).</li> <li>• Especismo (Singer).</li> </ul>

<i>Bienestarismo</i>	<i>Liberacionismo</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos de derechos-bienestar experiencial-deontología animalista (Regan).</li> <li>• Capacidades (Nussbaum).</li> <li>• Ecosocialismo-animalidad (Riechmann).</li> </ul>
<p>Cinco Libertades (Concilio sobre Bienestar en Animales de Granja):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hambre y sed.</li> <li>• Incomodidad.</li> <li>• Dolor, lesiones y enfermedad.</li> <li>• Miedo y angustia.</li> <li>• Expresar comportamientos normales.</li> </ul>	<p>División respecto al nexo humanos-animales:</p> <p><b>PRAGMÁTICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio paulatino.</li> <li>• Se acomoda a la ideología, la ética y la política del momento.</li> <li>• Se enfoca en la gestión, la relación con actores, la creación de redes y el logro de políticas públicas.</li> </ul> <p><b>RADICAL O ABOLICIONISTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio inmediato.</li> <li>• Anarquista, en contra del sistema.</li> <li>• No busca procesos institucionales ni pedagógicos, sino de choque.</li> </ul>

*Fuente:* Elaborada por la autora.

## EL DISCURSO COMO CONSTITUYENTE DE LA REALIDAD

Como ya se habrá notado, las categorías con las que se trabaja en esta investigación son construcciones discursivas. Por ejemplo, comenzó a hablarse de una política de desarrollo cuando en 1949 el presidente estadounidense Harry Truman invitó al mundo a ayudar a las “áreas subdesarrolladas”. Esto implicaba que Asia, África y América Latina tendrían como único objetivo alcanzar los niveles de desarrollo de los países del Primer Mundo, por medio de la reproducción de los valores de la modernidad: individualidad, crecimiento económico, industrialización, tecnificación, urbanización, etc. La propagación del discurso de la prosperidad material y el crecimiento económico hizo que nunca se pusiera en duda la noción de desarrollo y que, en cambio, para

contrarrestar los efectos negativos que iba teniendo en cada época, se generaran apelativos que lo acompañaran (tales como *económico*, *participativo*, e incluso *sostenible*). De este modo, la representación del desarrollo colonizó el imaginario social a nivel mundial, lo cual no solo caracterizó las formas de imaginar la realidad, sino también las de interactuar en ella, contribuyendo a su construcción. Precisamente, eso es un *discurso*, “cualquier práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad” (Ruiz, 2009, p. 2).

Esta investigación se fundamenta en los postulados de Michel Foucault sobre las relaciones entre los discursos y el poder, ya que, como lo afirma Escobar, “ha contribuido a develar los mecanismos mediante los cuales un determinado orden de discurso produce unos modos permisibles de ser y pensar al tiempo que descalifica e incluso imposibilita otros” (1999, p. 36). Entonces, puede decirse que el poder, entendido como control, está estrechamente ligado al discurso, especialmente a aquellos grupos u organizaciones que manejan los discursos más influyentes, que interpretan a su acomodo las creencias socialmente compartidas, y que deciden quiénes se excluyen de esos discursos o quiénes se convierten en simples receptores de ellos. No obstante, trabajar con la herramienta del discurso también implica dotar de poder a quienes carecen de él (Van Dijk, 1999). Esto quiere decir, por una parte, que las categorías de trabajo de esta investigación no son producto de la coincidencia, sino que son construcciones discursivas enmarcadas en un contexto histórico, político y social occidental y neoliberal, que se han arraigado en el imaginario colectivo al punto de moldear de cierta forma la realidad; y por otra, que estos discursos siempre están ligados a grupos o individuos que detentan el poder, y que logran imponer sus argumentos sobre otros menos fuertes o consolidados.

Pero esta imposición no es evidente. Los grupos poderosos aprovechan la característica de opacidad del lenguaje para influenciar el imaginario y las acciones sociales. Si bien el lenguaje comunica, no puede desconocerse que también oculta y distorsiona (Santander, 2011). De ahí que se haga necesario descubrir el significado del



lenguaje mucho más allá de lo que dice aparentemente, determinar los indicios sutiles e identificar prejuicios, estereotipos, ideas, conductas, etc. que este reproduce. Precisamente, la unidad de análisis de esta investigación son los discursos de los movimientos que promueven la generación de valor económico y de conciencia de protección animal en el sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible, así como el nuevo repertorio que surge de la convergencia de las dos posturas. Esto hace que sea más pertinente una aproximación cualitativa, dado que el énfasis del análisis estará en la cualidad y naturaleza de esos discursos, mas no en la cantidad o en los procesos estadísticos que puedan hacerse con ellos. De hecho, se examinará una muestra reducida de discursos que incluye representantes de las diversas posturas frente al tema. Esto no afecta la validez de la investigación, pues, como lo afirma Santander (2011), el muestreo en el discurso social puede asimilarse con el estudio de la gramática, en el cual pueden conocerse las normas gramaticales de una lengua con solo analizar cómo la utiliza un individuo. Así las cosas, en esta investigación se realiza un proceso de inducción: se generaliza hasta cierto punto a partir de pocos casos, pero especialmente seleccionados.

Por ello, la corriente elegida es el postestructuralismo, ya que se enfoca en narrar la modernidad de un modo particular, pues pone el énfasis en el lenguaje y la significación como elementos constitutivos de la realidad, lo cual “implica la transformación de prácticas concretas de hacer y conocer, de significar y de usar” (Escobar, 1999, p. 21). Es decir, si bien el énfasis está en el discurso, los argumentos tienen implicaciones directas y visibles en la realidad. De ahí que el postestructuralismo no solo se dedique a criticar el estructuralismo, sino también a ubicar históricamente la producción del sujeto, las identidades, las culturas y los conocimientos. Esto permite el extrañamiento de lo que ya se da por sentado, de los discursos que han colonizado nuestras realidades y nuestros imaginarios, y lleva a formular preguntas diferentes acerca del funcionamiento del mundo y del poder en este.

Por ello, esta investigación plantea, primero, una exploración de los discursos a favor y en contra del uso de los animales para beneficio

humano, los cuales han establecido un imaginario generalizado en Occidente acerca de la relación que el ser humano y los animales tienen o deben tener, ante los ojos de los grupos animalistas y los gremios económicos. En segunda instancia, la investigación muestra cómo los supuestos anteriores, que la mayoría de la población asume como válidos e incontrovertibles, realmente son producto de los discursos que histórica- y culturalmente se han generado al respecto hasta lograr incidir en las políticas que rigen la realidad. De este modo, y en consecuencia con los principios postestructuralistas, se logra el extrañamiento de lo que se daba por sentado, y se abre la puerta al análisis del nuevo repertorio de discursos de aquellos animalistas que superan los argumentos tradicionales y comienzan a explorar el campo del pragmatismo.

Debido a todo lo anterior, el método que rige esta investigación es el análisis de discurso, ya que permite “mantenerse desligado de él, suspendiendo su familiaridad, para analizar el contexto teórico y práctico con que ha estado asociado” (Foucault, 1986, p. 3), y también hace posible reflexionar sobre las relaciones de poder entre quienes monopolizan e imponen el discurso y quienes lo aceptan como propio o quienes lo controvierten. Las ventajas de este tipo de análisis son la *transdisciplinarietà*, ya que es un análisis que trasciende el estudio simple de la lingüística y abarca otras áreas; la *descripción textual y contextual*, pues los análisis de la estructura de los textos se complementan con la descripción de las dimensiones cognitivas, sociales y culturales del uso del lenguaje; el *interés por el habla en la cotidianidad*, pues no solo importan los textos escritos, sino también los tipos orales y dialógicos; el *interés por la multiplicidad de géneros del discurso*, que trasciende la conversación y los relatos hacia otros géneros del discurso como leyes, discursos oficiales, libros de texto, entrevistas, documentos periodísticos, etc.; y una *base teórica abierta a nuevos aportes*, por ejemplo, de la gramática formal, la lógica, etc. (Van Dijk, 1990).

De esta manera, este se convierte en el método apropiado de análisis para esta investigación, en primer lugar, porque se analizan discursos de tres tipos: (1) los de quienes favorecen el aprovechamiento

animal en el sector agropecuario para generar valor económico, (2) los de quienes promueven una conciencia de protección animal desde la perspectiva bioética y (3) los de la nueva generación de animalistas, enfocados en la protección de toros y caballos de tiro desde una aproximación pragmática. En segundo lugar, este método es apropiado porque permite analizar discursos provenientes de diferentes fuentes, tanto del animalismo como de los economicistas (oficiales, normativos, de prensa, de movimientos y gremios, etc.); de esta manera, trasciende el ámbito lingüístico y hace posible analizar relaciones más profundas e interdisciplinarias propias del espectro del desarrollo, que son relevantes para determinar las tensiones, las estrategias y las relaciones de poder que se esconden tras esos discursos a nivel político, social, ambiental y económico, y que han incidido en la forma como las sociedades han concebido la realidad frente a la relación entre el ser humano y los animales.

Esto se encuentra en sintonía con los principios del análisis crítico del discurso, que Fairclough y Wodak resumen en los siguientes ocho puntos: el análisis crítico de discurso trata problemas sociales; las relaciones de poder son discursivas; el discurso constituye la sociedad y la cultura; el discurso hace un trabajo ideológico; el discurso es histórico; el enlace entre el texto y la sociedad es mediato; el análisis del discurso es interpretativo y explicativo; y el discurso es una forma de acción social (1994, p. 241). Así pues, el análisis de los discursos aludidos permite dos tipos de investigación: por un lado, descriptiva, en tanto se describen los discursos, y por otro lado, explicativa, ya que también se explica cómo las dos posturas aparentemente antagónicas convergen en un nuevo repertorio de argumentos propios de los discursos de una nueva generación de animalistas, que resignifican el valor de los animales en los procesos de desarrollo y ofrecen un paradigma más acertado de sostenibilidad, gracias a lo cual rompen con el imaginario anterior, es decir, con las estructuras mentales y comportamentales que estaban establecidas. Este quiebre abre el camino para que comience a abordarse, casi como la gesta de una revolución dentro del marco de desarrollo vigente, una nueva forma de pensar y

de vivir el nexo entre el ser humano y el medio ambiente y, principalmente, la relación entre el ser humano y los animales.

No se trata exclusivamente de un análisis de textos, sino que implica ideas, políticas, problemas y acciones en marcos de poder. De ahí que autores como Abril (1999), al igual que esta investigación, no solo les den relevancia a los actos discursivos, sino también a las instituciones y los sujetos en cuya voz estos se desarrollan. Por ello, en el análisis de los discursos de este estudio se contemplarán tres niveles, que coinciden con lo que Fairclough llama *gramática sistémico-funcional* (Santander, 2011): el análisis textual, que se enfoca en la descripción del lenguaje; la práctica discursiva, en la cual se interpreta el verdadero significado de los textos<sup>7</sup> a la luz del contexto; y la práctica social, que explica cómo ese discurso incide en la realidad. Básicamente, los discursos de esta investigación provienen de dos tipos de fuentes. En las fuentes primarias se encuentran entrevistas, congresos, seminarios y registros de observación directa. En las fuentes secundarias se cuenta con normatividad, notas de prensa, documentos académicos y teóricos, estudios socioeconómicos e información incluida en páginas web institucionales, gremiales y de movimientos. Por ende, las técnicas de recolección de información más relevantes para esta investigación son la observación directa, la entrevista y el análisis documental.

Vallés menciona que la observación directa, en tanto técnica, consiste en “los procedimientos en los que el investigador presencia en directo el fenómeno que estudia” (2003, p. 143). En este sentido, y a diferencia de lo que sucede en la experimentación, al aplicar la observación directa se espera que el investigador no manipule el contexto (en busca de realismo) y que pueda dar significado al punto de vista de sus unidades de análisis e incluso pueda tener una perspectiva propia, en caso de que sea observación participante. En esta investigación, básicamente, la observación directa se realiza sobre eventos

<sup>7</sup> En esta investigación se entiende por *texto* no solo el discurso escrito, sino también otras expresiones gráficas, gestuales y vocales.

que son fuente de discursos verbales y gestuales, tanto de quienes favorecen el aprovechamiento animal como de quienes lo rechazan, tales como marchas, conferencias, seminarios, actividades culturales, espectáculos, alocuciones públicas, etc. En el anexo 1 se encuentra la guía básica de observación.

En cuanto a la segunda técnica, la entrevista, Alonso la expone como “un *proceso comunicativo* por el cual un investigador extrae<sup>8</sup> una información de una persona —el informante— contenida en la biografía de ese interlocutor” (1999, p. 225). Es decir, la información que se obtiene proviene de las vivencias y de los conocimientos del entrevistado. Por su parte, el investigador debe absorber<sup>9</sup> dicha información e interpretarla significativamente, ya que, como se explicó, el discurso permite comprender los comportamientos y las acciones (individuales y sociales) de los informantes. En esta investigación, de acuerdo con la gama de modalidades de entrevista formuladas por Patton (1990), las entrevistas realizadas *se basan en un guion*, pues se prepara previamente una guía de preguntas que los informantes pueden responder de manera libre, y que pueden ser enunciadas por el investigador sin un orden particular, sino que este dependerá del rumbo que vaya tomando la entrevista. En el anexo 2 se encuentra la guía básica de entrevista.

Finalmente, con respecto al análisis documental, Ruiz e Ispizua (1989) sostienen que

<sup>8</sup> El término *extraer* puede sonar un poco fuerte, ya que implica “sacar” información de un actor para hacerla visible y analizable. Sin embargo, vale la pena anotar que el modo como se realiza dicha “extracción” depende de las habilidades del entrevistador, y que esto es relevante, pues incidirá directamente en el tipo, la cantidad y la calidad de la información que el entrevistado ofrezca.

<sup>9</sup> Al hablar de *absorber* no quiere expresarse que el investigador deba consolidar su perspectiva o puntos de vista con los de su entrevistado, sino que debe asimilar la información y armonizarla dentro del marco de su investigación y de los objetivos planteados en esta.

A la observación y la entrevista podríamos añadir una tercera técnica de recolección de datos, la lectura de textos, entendiendo por tales todos los documentos que contienen significado (una carta, un periódico, una autobiografía, una estatua, un edificio, las pinturas de una cueva prehistórica, las tumbas faraónicas...). A todos estos “textos”, en realidad se les puede “entrevistar” mediante preguntas implícitas y se les puede “observar” con la misma intensidad y emoción con la que se observa un rito nupcial, una pelea callejera, una manifestación popular. (Citados en Vallés, 2003, p. 120).

Esta mezcla de entrevista y observación a textos ya elaborados por otras personas, conocida como *análisis documental*, le sirve al investigador para descubrir el aspecto del mundo social que los documentos exponen directamente, o para determinar los valores, intereses e intenciones de quienes los produjeron, los cuales se encuentran ocultos tras esos textos. En el caso de esta investigación, en esta técnica de recolección entran todas las ya mencionadas fuentes secundarias, como reflejos de los discursos recopilados por otros, pero igualmente valiosos y fundamentales para el análisis.

## CAPÍTULO II

# DIFERENTES POSICIONES DISCURSIVAS Y SUS INTERACCIONES FRENTE A LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se explicó, el análisis de discurso es el método más apropiado para develar aquello que a simple vista no se ve o que está oculto tras las palabras, para rebatir aquello que es aparente, para evidenciar prejuicios, para reconocer los discursos dominantes y los que desean llegar al poder, e incluso para descubrir que posturas aparentemente tan disímiles como las de los economicistas y las de los animalistas pueden tener puntos de convergencia. Para ello, en esta investigación se analizaron las diferentes posiciones discursivas y sus interacciones frente a la protección o el uso animal en un marco de desarrollo sostenible. Los discursos analizados fueron generados en eventos públicos<sup>1</sup>, en documentos institucionales y en entrevistas basadas en guion y realizadas a algunos representantes de cada postura<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Concretamente, se realizó observación directa en el v Foro Nacional e Internacional de Medios de Comunicación, Responsabilidad y Protección Animal, realizado en Bogotá el 28 de febrero de 2013, y en la vi Marcha Mundial por los Derechos de los Animales, también llevada a cabo en Bogotá el 6 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> Por la postura animalista: Albeiro Ulloa, coorganizador de la vi Marcha Mundial por los Derechos de los Animales en Bogotá; Carlos Crespo, miembro fundador de la Fundación Resistencia Natural (REN), por una cultura de liberación animal;

## LOS DISCURSOS *ECONOMICISTAS* SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL

### Concepción de desarrollo y sostenibilidad en su dinámica con los animales pecuarios

Esta investigación se propone dentro de un marco de desarrollo particular, por lo cual es importante indagar por la concepción de desarrollo que tienen los economicistas. Como es de esperarse, para ellos se trata del desarrollo en el que prima el crecimiento económico, precisamente bajo el marco del sistema capitalista. De ahí que los miembros categorizados en esta postura impulsen la producción a partir de los animales pecuarios y busquen generar todo un sistema

---

Constanza Moreno, miembro de la Federación de Entidades Defensoras de Animales y del Ambiente en Colombia (Fedamco); Eduardo Rincón, docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO (Animales Libres de Tortura); Eliana Cubillos, miembro de Contra el Maltrato Animal, Colombia; Luz Tarquino, activista de Mallorca (España); Natalia Parra, directora de la Plataforma ALTO; y Ricardo Mora, gerente de programas para Latinoamérica de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA).

Por la postura economicista: Felipe Valencia, gerente de la Gerencia Técnica, Vicepresidencia Comercial del Banco Agrario de Colombia; Jesid Jiménez, asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche; Juan Bernardo Caicedo, miembro de la Asociación de Criadores de Toros de Lidia de Colombia (Astolco); Mario Rezk, miembro fundador de la Corporación Taurina de Bogotá; Mauricio Andrade, director técnico del Parque Panaca Sabana; Santiago García, abogado asesor del gremio de aficionados taurinos en Bogotá; y Santiago Rojas, criador y productor de bovinos cebú.

\* A todos los entrevistados se les pidió consentimiento verbal para grabar las entrevistas en audio y para utilizar sus testimonios en esta investigación. En caso de requerir su confirmación, solicitarle a la autora de esta investigación los datos de contacto de los informantes.



económico y de infraestructura alrededor de ellos. Así lo expresa un criador y productor de bovinos cebú:

Básicamente para eso se desarrollan las ganaderías, para tener un producto final, que es la carne en sus múltiples presentaciones, aunque también de uso con otros subproductos, como el cuero, sus cachos, sus pezuñas, sus vísceras, su sangre. Todo eso con un objeto que es el desarrollo de la comunidad general alimentaria y, por supuesto, desde el punto de vista de la generación de empleo. También, de la ocupación de áreas del país, pues en el caso de los Llanos la ocupación de áreas es parte de un desarrollo para una región. Cuando hay desarrollos ganaderos tiene que haber infraestructura y muchos órdenes. En la medida en que una región tiene alguna explotación agropecuaria requiere, fundamentalmente, de personas que lo hagan, y requiere vías para poder acceder (no solamente al sitio donde se desarrolla, sino para sacar su producto), requiere de tecnología de comunicación y, por supuesto, medicina. Cualquier desarrollo agropecuario genera el impulso para desarrollar otras actividades complementarias. De hecho, los insumos para la salud son vitales, los insumos de sal, los servicios profesionales de las personas como médicos veterinarios o técnicos agropecuarios, o personas en transporte, o semillas certificadas o abonos. En fin, en el área de los agrónomos, colaborando en la hacienda de cogida de pasto, esto es clave en cualquier desarrollo de una región y de un programa ganadero, porque el que no sabe de cogida no es eficaz y no es eficiente, se pierde dinero y se pierde tiempo, y la productividad acaba siendo insignificante. (Rojas, 2013).

Este testimonio permite observar que para los economicistas el desarrollo actual, muy de la mano de la idea del aumento de la riqueza capital de las naciones, se fundamenta principalmente en países como Colombia en el aprovechamiento de los recursos naturales. No en vano dos de las cinco locomotoras del desarrollo establecidas por el Gobierno nacional actual, agricultura y minería, tienen que ver con esto. Por ello, los discursos de los miembros de los gremios económicos

dedicados a la explotación pecuaria son especialmente relevantes en las decisiones de países como los latinoamericanos, donde el sector primario continúa siendo motor de la economía —tal es el caso de Colombia—.

No obstante, y como se anotó anteriormente, la necesidad de depredar el medio ambiente para obtener riquezas ya se había presentado hace algunos años, cuando surgió la premura de equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. En consecuencia, los economicistas, para no hacer evidente el hecho de que los países del Tercer Mundo continúan inmersos en estas dinámicas, lógicamente no aluden a la depredación del medio, sino que, según se detectó en el trabajo de campo, matizan su discurso por medio del término *producción*, para dar la idea de que cada parte del proceso está controlada, planificada y medida bajo términos de la perspectiva liberal (Escobar, 1999), comentada al inicio de esta investigación. Así, al hablar de *producción* y no de *depredación* se ha evitado una crisis como la de aquellos tiempos, debido a la cual surgió la noción de *desarrollo sostenible*.

En el capítulo anterior se comentó que el *desarrollo sostenible* es un “concepto caucho” bajo el cual se justifican multiplicidad de posturas, incluso las que promueven el desarrollo como incremento de la riqueza económica. Y es que aprovechando esa polisemia de la *sostenibilidad* en el discurso, los economicistas la equiparan de manera primordial con una de sus dimensiones: la económica. Esta está coordinada con la acepción de la sostenibilidad que se refiere a un “avance continuo” (Bifani, 1999), a un estado dinámico en el que se superan problemas y se adquieren nuevos logros. No en vano el *progreso* está definido como crecimiento o aumento de productos, ideas o instituciones, maximización de ganancias y acumulación de riquezas (Arenas, 2009). Por ello, al preguntarles a los economicistas por la sostenibilidad que genera su actividad, se enfocan inicialmente en los beneficios económicos que dejan estos negocios, y en que les permiten reinvertir y continuar con su oferta comercial. El miembro fundador de la Corporación Taurina de Bogotá (Rezk, 2013), por

ejemplo, señala que el 50% de quienes asisten a la plaza de toros Las Ventas (Madrid, España) son turistas, por lo que comienzan a abrirse otros escenarios de la economía. Por su parte, al hablar de los toros y la actividad taurina en general, un miembro de la Asociación de Criadores de Toros de Lidia de Colombia (Astolco) se refiere precisamente a dichos escenarios:

[...] genera una cantidad de empleo enorme, porque es un animal que [...] primero, sirve su carne; segundo, el animal como lidia genera una cantidad de empleos directos e indirectos, tales como por ejemplo los vaqueros en las fincas, las drogas veterinarias que se usan y se aplican, los transportadores de los toros de lidia, las plazas de toros, los fabricantes de concentrados, los fabricantes de sales mineralizadas, los fabricantes de drogas veterinarias. Y ya en la plaza de toros podemos ver tanta gente, como el organizador del espectáculo taurino o empresario, los impuestos que devenga el Estado por la realización de espectáculos taurinos, que son más o menos el 20% o 30% de la boleta que pague cada persona, los toreros, los subalternos, los publicistas que promueven la corrida de toros, los acomodadores dentro de la plaza de toros, los taquilleros, los que venden las boletas, los acomodadores [...], la tipografía que hace la boleta para la fiesta brava, los carpinteros que tienen que poner el ruedo en condiciones útiles, los areneros que arreglan la arena para que pueda hacerse la corrida, la banda de músicos. También, los hoteles que albergan las personas que se trasladan a las ciudades a ver el espectáculo taurino, y los restaurantes, que se llenan y dan trabajo a los meseros (las propinas), los cocineros. Además, los medios de publicidad que promueven la corrida, *El Tiempo*, *El Espectador*, la radio, la televisión, los periodistas. Es un sinnúmero de gente que vive de esa actividad taurina. (Caicedo, 2013).

Como pudo notarse, este mismo ejercicio lo hizo el criador y productor de bovinos cebú con la cadena productiva de carne y derivados de res (Rojas, 2013). Con este tipo de argumentos, toma protagonismo la sostenibilidad débil (Velásquez, 2012), que se refiere a que

el capital natural es sustituible a cierto plazo, mediante planificación y control. Es entonces cuando comienza a escucharse en los discursos de los gremios sobre *competitividad* y *productividad*. Así lo explica un asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche:

Básicamente, el mercado del mundo hoy es tan dinámico que nadie puede estar ausente del desarrollo, del crecimiento y de las exigencias del mismo mercado. Quienes hoy decidan no atender esas condiciones impuestas por el mercado mundial, seguramente se van a quedar enclaustrados y cerrados a un mercado que cada vez va a ser más competitivo y que al final va a ser dominado por las condiciones de oferta y demanda. Y cuando hablamos de oferta y demanda recurrentemente, quien no es competitivo no va a poder ofrecer nada, y por lo tanto va a terminar fuera del mercado. (Jiménez, 2013).

Dentro del esquema tradicional occidental de la sostenibilidad, la dimensión económica del desarrollo sostenible, comprendida como dinamismo y progreso, es en extremo relevante, pues los discursos sobre los que radica son, por lo general, los de quienes dan las directrices políticas frente al tema económico. Estos discursos, además, facilitan que esta postura sea más aceptada por la población en general, pues, a diferencia de los discursos animalistas, aparentemente no solo tienen en cuenta la sostenibilidad ambiental sino que, sobre todo, muestran que el uso animal arroja beneficios de crecimiento económico para la sociedad por medio de la comercialización de productos de origen animal y su competitividad en mercados nacionales e internacionales. En palabras de un docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO:

La consideración sobre los animales en este momento tiene que ver con el grado de productividad, digamos, con la relación costo/beneficio de la cría de animales, y eso tiene que ver con la sofisticación de ciertas formas de producción de los animales. Tiene que ver, por ejemplo, con

el uso de hormonas o de algún componente químico para aumentar su crecimiento para obtener beneficios de tipo productivo; en general, tiene que ver con el aumento de la productividad y con el garantizar que la eficiencia de la vida del animal sirva para la producción. No debemos desconocer que las mayores formas de maltrato animal pasan por un tema económico de gran escala. No es tema de economía casera ni economía local, sino economía global. (Rincón, 2013).

Sin embargo, precisamente porque son dinámicas de orden global, como lo asegura este experto, esta situación ha llamado la atención de grupos ecologistas y ambientalistas alrededor del mundo, quienes durante las últimas décadas se han dedicado a promover la conciencia sobre la necesidad de proteger el ambiente y la fauna. Asimismo, estos grupos han despertado la inquietud en parte de la población acerca de si esa productividad de la que alardean los economicistas realmente beneficia a la población que necesita alimentarse, o si ese consumo de proteína animal, que termina siendo excluyente para las comunidades más vulnerables, solo ha sido producto de un discurso con el que aquellos buscan incrementar su riqueza. De la misma manera, los grupos opositores han llamado la atención sobre los graves daños al medio ambiente que generan las actividades ganaderas, en territorios que podrían utilizarse para cultivar granos y vegetales con los que debería alimentarse a la población que sufre de hambre, y no para criar un ganado que solo enriquecerá las arcas de unos cuantos. Estas reflexiones, lógicamente, son materia de otra investigación, con nuevos factores determinantes que permitan abordar la inequidad que se evidencia en este campo. De ahí que los economicistas hayan debido incluir el componente ambiental en sus discursos, aunque con poca relevancia, como complemento del aspecto económico, para evitar los ataques de los animalistas y el retiro de su mercado de los consumidores que comienzan a darle importancia a la sostenibilidad ambiental al momento de decidir qué productos comprar. José Félix Lafaurie, presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos, expone claramente este argumento:

Los consumidores de los países desarrollados, sobre todo, no solo están dispuestos a pagar más por un producto que fue —valga la redundancia— producido con mínimos impactos sobre la naturaleza, sino que rechazarían uno producido con altos impactos comprobados, así la calidad aparente sea la misma y el precio más bajo. Ese es el concepto de competitividad incorporado en el PEGA<sup>3</sup> 2019, no solo por la profunda convicción de nuestra responsabilidad de preservar el planeta para las generaciones futuras, sino por el más pragmático interés de adecuar nuestra oferta a las demandas más remunerativas para nuestros productos. (Fedegan, s. f., p. 7).

Pero ¿cuáles son los discursos con que los economicistas incluyen la dimensión ambiental en su postura netamente económica? Curiosamente, mientras que a la dimensión económica le adjudican un sentido de sostenibilidad dinámica y de progreso constante, como ya se anotó, a la dimensión ambiental la asocian con el significado de la sostenibilidad estática (Bifani, 1999), que da la idea de sostener, sustentar o mantener algo en una condición estática. En este caso, se trata de mantener en estado natural el medio ambiente. Sin embargo, esto abre muchos cuestionamientos sobre la manera como proponen lograrlo gremios cuya actividad productiva parte del uso de los recursos naturales. De hecho, las dinámicas de la explotación de la fauna frente a los cuestionamientos por la sostenibilidad ambiental han creado divisiones dentro de los mismos economicistas.

Por un lado, está la posición discursiva que defiende una ganadería extensiva, es decir, aquella en la que los animales pastan libremente y se dedican grandes extensiones de tierra para pocos animales (Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario [Finagro], 2012). Esta es aplicada, particularmente, por los criadores de toros de lidia. Ellos aseguran que este

<sup>3</sup>

Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana.

[...] es el animal que más genera riqueza, es un animal que es criado especialmente para ese espectáculo y es un animal que conserva, además, el medio ambiente, porque es una ganadería extensiva. Entonces, donde generalmente se tienen esos toros se cuidan muchísimo las aguas, los bosques, los animales salvajes que conviven con ellos, porque es un animal que no se toca, que vive en praderas y esas praderas ayudan a mantener las aguas. Entonces, se cría el toro comiendo pasturas naturales en tierras altas, en vez de que se siembre papa y se contaminen las aguas, y el toro conserva el medio ambiente porque donde hay toros no hay paperos ni hay daño ecológico. (Caicedo, 2013).

De acuerdo con el abogado asesor del gremio de aficionados taurinos en Bogotá (García, 2013), mientras que en un potrero se tienen ciento cincuenta reses de sacrificio, en el caso de los toros de lidia en este mismo espacio se tienen tan solo seis u ocho animales, lo cual permite que el ambiente se conserve mejor.

Como es de esperarse, este discurso choca con el de quienes promueven la ganadería intensiva, en la cual hay mayor carga de animales por hectárea (Finagro, 2012). El criador y productor de bovinos cebú lo explica de la siguiente manera:

Entonces, primero, la ganadería extensiva, donde haya que reemplazar bosques con linderos, va en contravía. En los Llanos, donde curiosamente hay sabanas grandes, eso se ha ido reemplazando en los últimos treinta años por variedades de pasto mejoradas que han hecho ya una mayor capacidad de carga del potrero. Entonces son más cabezas pastando la misma hectárea, lo que contribuye a no dañar el medio ambiente, es decir, una ganadería intensiva [...] hace que se aprovechen mejor las aguas, que no se contaminen; [...] hace que haya menos daño al medio ambiente, entre otras cosas, porque ocupa menos espacio y no es tan destructiva. (Rojas, 2013).

A pesar de ser opuestas, estas posturas discursivas aparentemente están comprometidas con el cuidado del medio ambiente. Sin

embargo, hacen una separación tácita entre la conservación del medio y la explotación de los animales cuyos productos comercializan, como si estos no debieran incluirse en la variable ambiental. A esto se suma que esa sostenibilidad ambiental a la que aluden se persigue con otros fines que superan la verdadera preocupación por el medio y la fauna. Por ejemplo, del discurso del miembro de Astolco (Caicedo, 2013) puede deducirse que esas grandes extensiones, en las que aparentemente se desarrolla de manera libre y natural el toro de lidia, solo buscan tenerlo alejado de la gente para que no se vuelva dócil y ofrezca un verdadero espectáculo en el ruedo. Asimismo, el criador y productor de bovinos cebú (Rojas, 2013) menciona la importancia de que las cercas no estén electrificadas, lo cual parecería una preocupación por que el animal no se lastime, pero el interés principal está en que no se dañen los cueros, productos de alta demanda internacional. En la misma línea, el director técnico del Parque Panaca Sabana menciona la importancia del buen manejo de los desechos, pero no necesariamente porque los animales permanezcan en condiciones salubres, sino “para evitar el mismo deterioro de la capa de ozono por las concentraciones de amoníaco y desechos que hay dentro de las excretas de estos animales” (Andrade, 2013); como se puede ver, desde este punto de vista el cuidado de los animales tiene como fin impedir externalidades (González y Valencia, 2012). Esto es así porque dentro de lo que se conoce como *neoliberalismo ambiental* (San Martín, 2003), se reconoce que en estas dinámicas económicas que involucran la comercialización de los recursos naturales existen obligaciones exigibles frente a terceros (Ramírez, 2001). Por ende, cabría también el argumento de que los animales deben estar en buenas condiciones para evitarles enfermedades que puedan ser transmitidas a los seres humanos, como la de las vacas locas, ejemplo que ofrece el asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche (Jiménez, 2013).

Entonces, el límite entre las dos acepciones de la sostenibilidad (estática y dinámica) para los economicistas (y por ende entre las dos dimensiones —ambiental y económica—) se hace difuso en el momento en que comienzan a confundirse los objetivos de las acciones de



estos hacia lo sostenible. ¿Se busca realmente el bienestar del animal *per se* o se busca por extensión del bienestar del ser humano (o, más precisamente, el de la actividad económica del gremio)? Se trata de una estrategia discursiva de los economicistas, que aprovechan argumentos de límites borrosos para justificar sus acciones en una dimensión (la económica) con otra (la ambiental).

### ¿Cómo asumen la relación entre los seres humanos y los animales?

Esta reflexión sobre la variable primordial para el grupo empírico ideal de economicistas en el desarrollo sostenible lleva a cuestionarse concretamente sobre cómo comprenden estos la relación entre la fauna y el ser humano dentro de los cánones occidentales. El trabajo de campo de esta investigación permitió demostrar que para ellos el hombre está hecho para dominar a los animales, la función de estos es ser útiles al ser humano y prima el bienestar humano sobre el bienestar animal. El miembro de Astolco afirma que “primero son los derechos de los hombres y después habrá ciertos derechos de los animales, pero no pueden prevalecer sobre el derecho del hombre” (Caicedo, 2013). Algunos representantes del gremio de los pecuarios economicistas reconocen que los animales son seres vivos que sí pueden tener ciertas prerrogativas, pero siempre en el marco del beneficio del ser humano. Por ejemplo, el productor y criador de bovinos cebú afirma que “cualquier sacrificio de cualquier ser vivo no deja de ser cruel, pero ante una población que necesita comer y necesita alimentarse, y tiene ese recurso”, no hay que dudar en la utilidad que los animales le prestan al ser humano (Rojas, 2013).

Estos son preceptos claros de una perspectiva liberal (Escobar, 1999), pues no conciben que los animales puedan tener un fin por sí mismos, sino que están disponibles, como cualquier otro recurso, para que la humanidad saque provecho de ellos. Este discurso se ha arraigado en más de la mitad de los pobladores del planeta, para quienes

es “natural” utilizar a los animales, ponerlos al servicio del hombre en diferentes campos, como la alimentación, el vestuario, la medicina, el transporte y la entretención, por mencionar solo unos ejemplos. En el caso de la alimentación, como lo comenta la activista miembro de Contra el Maltrato Animal Colombia, el consumo de carne animal se ha dado desde muchos siglos atrás, y proviene de la influencia familiar, pues “desde chiquitos lo primero que nos dan es el caldito de pollo” (Cubillos, 2013), lo cual ha marcado tajantemente el imaginario de lo que es una alimentación correcta en la gente. Estos discursos sobre el uso de los animales para beneficio humano, entonces, son transmitidos generacionalmente, y solo unos pocos “rebeldes” contemporáneos deciden ponerlos en duda y romper el ciclo.

Estos “rebeldes” afirman que los gremios pecuarios mantienen el discurso del consumo de carne animal por su negocio, exclusivamente, pero no por la verdadera salud y alimentación de la especie humana. De ahí que, para contrarrestar estos argumentos, los gremios pecuarios de la rama alimenticia han debido iniciar estrategias publicitarias para impulsar nuevamente el discurso del consumo de estos productos. Por ejemplo, está el comercial de Fedegan y el Fondo Nacional del Ganado, cuyo eslogan es “No coma cuento, coma carne... ¡Qué rica! ¡Esa es! La carne de res” (Fedegan y FNG, 2013), que da a entender que los argumentos del veganismo según los cuales el consumo de carne es perjudicial para la salud humana son solo mitos. También puede mencionarse el comercial patrocinado por la Asociación Colombiana de Porcicultores y el Fondo Nacional de la Porcicultura, cuyo discurso es “Si te gusta, ¿por qué no lo haces más seguido? Como comer carne de cerdo. Inclúyela más en tus comidas y disfruta ese sabor que tanto te gusta, porque además de tener miles de preparaciones, es deliciosa, económica y nutritiva” (2013). En este caso, se apela a ese discurso arraigado del consumo de carne del que ya se habló y se invita a no dejar ese gusto por ningún motivo, ni de salud ni de economía. Además, se lo exalta como un privilegio de quienes comen bien, con lo cual se propicia que las familias incluyan el cerdo en su mercado como una muestra de estatus.

Ahora bien, una vez se ha explicado cómo esa perspectiva liberal se ha transmitido por generaciones y se mantiene en la actualidad, vale la pena examinar su origen. Pues bien, no puede desconocerse que esa idea de un hombre superior que domina la naturaleza, ser privilegiado de la creación de Dios, dotado de razón, entendimiento y habla, motivos por los que se diferencia de los animales y está llamado a someter la Tierra y a todos los seres que en ella habitan, fue promovida por la religión católica desde el medioevo (Génesis, cap. 1). Sin embargo, esto se hacía dentro de un marco teocéntrico, es decir, en el cual se reconoce a Dios como centro del universo. Pero hacia el siglo XVI, este discurso tuvo una mutación. El hombre continuó ocupando el papel dominante, pero ahora por sí mismo, sin la necesidad de un dios. El término *antropocentrismo* tiene sus raíces en el griego, y viene de *anthropos*, que significa *hombre*, y *kéntron* (o *centrum* en latín), que significa *centro* (Monlau, 1856). Esta sustitución de Dios por el hombre fue posible en la época del Renacimiento, en la que comenzaron a tenerse en cuenta las capacidades de dominio del hombre sobre la naturaleza, gracias a los desarrollos de la ciencia, impulsados por un ser humano capaz de razonar por sí mismo y no por inspiración divina. De ahí que el antropocentrismo pueda definirse como “el convencimiento de que el hombre ocupa un lugar privilegiado en el conjunto del cosmos, que le confiere una superioridad moral frente a cualquier otro ser vivo de la biósfera” (Torres, 2011, p. 8).

Pero detrás de ese discurso del Renacimiento hay mucho más. El hecho de reemplazar a Dios como centro del universo implica convertirse en dios mismo y estar en la capacidad, no solo de manipular la creación para beneficio propio, de donde parte la perspectiva liberal, sino también de convertirse en creador. Podría pensarse que esto es imposible, pero los avances en genética, inseminación artificial e implantación de hormonas de nuestros tiempos lo corroboran. Esto sucede principalmente en los animales utilizados para la producción, los cuales son modificados para aumentar su productividad, como lo señala el criador y productor de bovinos cebú:

Una ganadería intensiva busca figurar la raza, busca aumentar la fertilidad, busca disminuir la mortalidad; una ganadería intensiva mejora los pesos de los animales al destete, son terneros que nacen mejor formados y sus pesos hacen que entren a la alta esfera productiva; una ganadería que es intensiva mejora la demanda de personal, con personas preparadas para que sepan de inseminación, sepan hasta de implante de embriones. (Rojas, 2013).

Frente a este tema de los pecuarios para producción, una activista de Mallorca (España) se pronuncia comentando que para modificar las condiciones físicas de un animal para consumo y lograr que genere los rendimientos económicos deseados, ni siquiera es necesario hacer modificaciones genéticas: “[El ganado vacuno] está en cemento, todos están limitados de espacio, los terneros, ya ni te digo, tienen que estar sin moverse para poder tener la carne con la textura blanda, entonces necesitan que no tengan músculos ni nada” (Tarquino, 2013).

No obstante, tal vez el mejor ejemplo de la incidencia de este discurso renacentista en la práctica social es el del toro de lidia. Los tres entrevistados frente al tema de estos animales aseguraron que no existen toros de lidia en estado natural o silvestre, sino que todos han sido modificados y de cierto modo domesticados para que cumplan las condiciones de la fiesta brava. En palabras del miembro fundador de la Corporación Taurina de Bogotá, “la existencia del toro de lidia únicamente tiene sentido en la medida en que haya una fiesta taurina, de lo contrario sería una especie que debería extinguirse” (Rezk, 2013). Al preguntarle si estos animales son, entonces, creaciones humanas, responde: “Los ganaderos se centran en que saben mucho de genética, que estudian mucho de genética, y tratan de producir un animal con unas características específicas. Por una parte es bravura, por otra parte es nobleza. Crean, a través de la genética, un toro apto para la fiesta taurina” (Rezk, 2013). Este argumento apunta, básicamente, a que estos animales existen porque el ser humano los ha creado para su beneficio y entretenimiento, y a que por ende este tiene todo el derecho de disponer sobre las vidas, condiciones y funciones de aquellos.

## Significación jurídica y ética de los animales pecuarios

Por supuesto, ante las diferentes maneras de asumir la relación entre el ser humano y los animales (la cual depende del contexto, la comunidad humana, el nicho, la especie animal y la función que estos tienen), y ante los diferentes discursos en que estas corrientes se sustentan, también se presentan multiplicidad de formas en las que los animales se comprenden a nivel jurídico, de lo cual depende el trato que reciben por parte del ser humano. Y esta gran variedad de formas jurídicas de asumir a los animales se refleja, particularmente, en el campo de los animales pecuarios.

Para comenzar, puede recordarse que si bien la economía ambiental tiene presente la importancia del ambiente en la economía (Kolstad, 2000), no deja de lado la búsqueda de la eficiencia de los recursos para alcanzar las metas al menor costo posible (Mendieta, 2000). En el caso de la perspectiva liberal, los recursos provienen de la naturaleza y, para el caso de esta investigación, no son otros que los mismos animales. Para los economicistas que se adhieren a esta vertiente, es fundamental apuntarle a la productividad (Porter, 2008). De ahí que los animales sean considerados como esos insumos o materias primas que los productores pecuarios explotan para obtener sus productos (carne, huevos, leche, cueros, etc.). Asimismo, también son asumidos como herramientas, pues el servicio no solo puede ser en el ámbito alimenticio, sino también en otros, como el de la carga. Así lo expresa el gerente de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia Comercial del Banco Agrario de Colombia: “Los animales [...] son herramientas para buscar un desarrollo rural. Entonces, el financiamiento de bovinos criados en propósito de ceba, levante, agricultura, piscicultura, capricultura, agricultura, se considera para herramientas para lograr mejores condiciones en el campo” (Valencia, 2013).

Así las cosas, bajo la postura economicista, quizá la más relevante en nuestros días frente al tema de la relación entre los animales y el ser humano, los animales pecuarios son asumidos como materias primas o herramientas; en todo caso, como fuentes de riqueza económica. Pero

este discurso no es nuevo. De hecho, el término *pecuario* proviene de la voz latina *pecunia*, formada por *pecus*, *pecoris*, que significa ganado. Inicialmente, la palabra *pecuario* se utilizó para designar la riqueza en ganados. Posteriormente, Servio Tulio, sexto rey de Roma, acuñó las monedas de su época con una cabeza de oveja o de vaca, con lo que estas comenzaron a llamarse *pecunias*. Finalmente, esta voz se ha adjudicado a lo que tiene que ver con dinero (Monlau, 1856).

Los gremios pecuarios, por lo general, son reacios a aceptar que dentro de este modelo “cosifican” a los animales. En sus discursos, se cuidan de utilizar palabras que puedan aludir a los animales como cosas, pero tampoco los reconocen como sujetos de derecho. No pueden aceptarlo en su discurso por la sencilla razón de que no pueden generar una conexión más humana con estos seres, puesto que siempre van a sacrificarlos o van a sacarles provecho. Es por esto que también en sus discursos visuales, como por ejemplo en los logotipos que representan a sus respectivos gremios, por lo general aparecen las siluetas de los animales o unas imágenes muy escuetas, que no muestran al animal con alguna condición o expresión particular. Entonces, los economicistas recurren a un lenguaje con términos propios del modelo económico aceptado por la mayoría de la sociedad: el capitalismo. De este modo, dentro del marco del neoliberalismo ambiental (San Martín, 2003), se les asume como bienes privados, como mercancías que pueden comprarse, venderse, modificarse y hasta sacrificarse (Cárdenas, 2007).

Es preciso recordar que si bien las dos vertientes, el neoliberalismo ambiental y la economía ambiental, le apuntan a utilizar los animales en sus negocios para obtener mayores rendimientos económicos, existen diferencias entre estas. Los partidarios del neoliberalismo ambiental consideran que el Estado no debe intervenir en sus actividades productivas, y que ellos son los responsables de proteger estos “bienes privados” (los animales). Sin embargo, así como pueden protegerlos, también tienen la potestad para maltratarlos o abusar de ellos. No obstante, y dado el auge de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, esto ya no es tan aplicable y ahora, en caso de incurrir

en ello, deben hacer una compensación por el daño que produzcan (San Martín, 2003). En el caso particular del maltrato a los animales, pueden referenciarse dos medidas compensatorias. La primera es la reconversión o sustitución, según la cual una actividad productiva puede cambiarse por otra, como lo afirma el asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche (Jiménez, 2013), o un animal puede cambiarse por una herramienta mecanizada de trabajo. La segunda es la mitigación o morigeración, “o sea la reducción como tal del maltrato”, según lo enuncia la representante de Fedamco (Moreno, 2013). Algunos gremios manifiestan en sus discursos estas acciones de compensación como un gran compromiso con el medio ambiente, pero la realidad es que lo hacen por simple interés económico o por evitar sanciones. Por ejemplo, en el caso de la reconversión de una actividad productiva por otra, el asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche reafirma que esto se hace para proteger al productor, cuando las condiciones de producción no le son favorables para obtener el grado de competitividad esperado:

Por ejemplo, seguir pensando en producir carne o leche en zona de páramo no tiene sentido. Hay que pensar en una regulación y hay que pensar en la reglamentación para hacer reconversión, y eso no quiere decir que vamos a dejar de proteger al productor. Lo que vamos es a orientarle sobre la política, qué debe hacer o qué alternativas deberá asumir para seguir siendo productivo en ese mismo sector o en otro diferente, pero sin dejar de pensar en que primero hay que garantizarle un sustento y garantizar la autonomía alimentaria. (Jiménez, 2013).

De la misma manera, en el caso de la morigeración a los toros de lidia, los pocos miembros del gremio que aceptan la medida lo hacen para que sus plazas no cierren y puedan seguir lucrándose mediante las corridas de toros.

No obstante, también se encuentra muy marcada la otra tendencia, la economía ambiental, que, sin dejar de estar enfocada en el crecimiento económico, sí busca reducir los impactos de la economía en el ambiente (Kolstad, 2000), y para esto considera fundamental la intervención estatal por medio de una regulación claramente definida. Este intervencionismo promueve indicadores de bienestar para los animales que son utilizados en actividades productivas (Campo, Gil y Dávila, s. f.), así como buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como lo expresa el gerente de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia Comercial del Banco Agrario de Colombia (Valencia, 2013). De ahí que, por ejemplo, el criador y productor de bovinos tipo cebú (Rojas, 2013) comente que sus animales deben contar con buena comida y un buen suministro de nutrientes, ser arreados con silbidos y no con golpes, tener una buena atención médica veterinaria, y estar en un lugar con óptimas condiciones de espacio, aire y aseo. Podría pensarse que estas condiciones, que enmarcan lo que los economicistas reconocen como “explotación responsable”, buscan el bienestar del animal *per se*, pero realmente se le brindan estas atenciones porque es la fuente de la riqueza y, si no se cuida, no se obtendría la productividad esperada. De ahí que esos indicadores de bienestar (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2003) se complementen con otros de productividad, consensuados por organizaciones nacionales e internacionales (Gómez y Rueda, 2011). El criador y productor de bovinos cebú (Rojas, 2013) reconoce que si los animales están en buenas condiciones, tendrán menos estrés y mejor condición muscular para su sacrificio y consumo. En la misma línea se expresa el director técnico del Parque Panaca Sabana:

En las fincas hoy en día existe y se está certificando una cosa que se llama las *buenas prácticas de manejo*, que incluye todos los temas sanitarios de los animales, o sea, que tengan las vacunas que deben tener, que tengan los buenos cuidados veterinarios y control de enfermedades, que tengan alimento a disposición, agua a disposición, que sean unos animales bien tratados. [...] Entonces, en ese buen manejo, los



animales van a producir unos alimentos que cuando se procesan son de mejor calidad. (Andrade, 2013).

Él mismo se refiere a que los buenos cuidados no inciden exclusivamente en la calidad del producto sino que, en el caso de los animales que no son utilizados para consumo sino para trabajo o entretenimiento, como en el caso de los del parque temático, estas condiciones inciden en el comportamiento de los animales y en la aceptación o no de estos por el público:

Si nosotros tenemos un canino al cual le estamos demostrando cariño, le estamos dando muy buena alimentación y estamos pendientes de él, lo estamos sacando todos los días de su perrera a correr al campo, pues va a ser un animal mucho más amigable con el hombre, va a ser menos agresivo y va a presentar menos problemas en el tema de comportamiento. Lo mismo nos pasa con todos los animales. O sea, si usted tiene un animal encerrado permanentemente en una pesebrera, por decir un caballo, las veinticuatro horas del día y no lo saca a potrero, los caballos y los animales en general empiezan a tornarse agresivos con las mismas personas que los manejan. (Andrade, 2013).

Es decir, según este informante, el cuidado animal incide en que los animales de espectáculo sean dóciles y domesticados ante el público. Por supuesto, el caso contrario es el del toro de lidia, al que, como afirma el miembro fundador de la Corporación Taurina de Bogotá (Rezk, 2013), se le ofrecen las mejores condiciones, mejores que las de muchos otros bovinos, para que su estado físico sea óptimo, pero se le deja libre y no se tiene mayor contacto con él para que no pierda su estado salvaje y pueda ofrecer una buena corrida.

Así las cosas, el discurso de muchos de estos gremios pecuarios recurre al cuidado y buen trato que les dan a sus animales, para lograr captar clientes para quienes este aspecto es importante y que, si bien consumen carne de animales pecuarios, prefieren seleccionar los productos provenientes de animales de granjas en las que se afirma que

estos tienen buenas condiciones salubres, físicas y de sacrificio. Como lo corrobora la directora de la Plataforma ALTO: “Tan solo es un mecanismo distractor para poder vender sus productos, pues, digamos, los humanos, cuando nos sentimos un poco cómodos frente a esas cosas, volvemos a consumir. Hay mucha gente a la que le da un poco de preocupación ética comerse los animales, utilizarlos para ciertas cosas, pero si sabe que de pronto no están sufriendo tanto, vuelve a consumirlos” (Parra, 2013b).

Esa “cosificación” de los animales, entendida así cuando se les trata jurídicamente como materias primas, herramientas o recursos, traducidos en bienes privados, es una de las críticas más fuertes que algunos animalistas les hacen a los economicistas. Y estos últimos, a su vez, critican a los animalistas arguyendo que ellos se quedan en el campo de la ética y la moral, y que esto es algo personal, según lo cual cada persona debe decidir cómo actuar sin que otros estén dictándole estos parámetros, y que por eso no pueden exigir que, por ejemplo, no se sacrifiquen animales para consumo (Mora, 2013).

Nuevamente, es importante aclarar que el tema alimenticio tiene vertientes más complejas y culturales que deben ser tema de otras investigaciones, pues superan los objetivos de esta. Sin embargo, lo curioso es que los discursos de los gremios pecuarios también se mueven en el campo de la ética, sin que ellos lo hayan notado. Lo que ocurre es que es una ética deontológica, como deber moral de no hacer a otros lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros (Cortina, 2009). De ahí que los consumidores no tan radicales (no veganos ni vegetarianos, pero preocupados por la protección animal) comiencen a asegurarse de que las carnes que consumen provengan de animales mantenidos en condiciones de bienestar y sacrificados sin mayor sufrimiento. De hecho, el criador y productor de bovinos cebú (Rojas, 2013) reconoce el deber que los seres humanos tienen frente a los animales y su condición de seres sintientes:

Yo sí considero que el animal tiene la percepción clara de muchas cosas, porque tiene que sobrevivir en las condiciones que sea. Cualquiera

ser vivo puede sentir temor o tiene que ser cauto si siente peligro, porque es un ser vivo. Yo pienso que en ese sentido, buscando el respeto a la condición de animal y del hombre como la especie que lo utiliza [...], sí debe haber una percepción de respeto a la muerte y respeto del animal en su sacrificio.

Esto no es otra cosa que la postura ética del *contractualismo*, o pacto realizado entre los seres humanos, pero que insta obligaciones con otras especies, estableciendo derechos y deberes al respecto, según lo menciona Cortina (2009) y se expone en el capítulo anterior de esta investigación. En este punto, el docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador de la Plataforma ALTO (Rincón, 2013), coincide con el abogado asesor del gremio de aficionados taurinos en Bogotá (García, 2013) en que la postura más divulgada y aceptada de los derechos no es propiamente la del derecho natural, sino la de los derechos que han sido concebidos y creados por el ser humano para una mejor convivencia, y alcanzados mediante luchas sociales y políticas. Frente a esto, el abogado asegura que en tanto los animales no pueden hacer una revolución, no están en capacidad de exigir derechos, por lo cual el cuidado y buen trato hacia ellos no es un deber moral de los humanos, sino una condición de “sensibilización” que no es propiamente obligante (García, 2013). Por el contrario, el docente (Rincón, 2013) asegura que lo que esta línea de trabajo indica no es que los animales no sean agentes morales en tanto no tienen capacidad de acción moral en el mundo, sino que son agentes morales pasivos, y que si bien desde esta perspectiva no tienen capacidad de automanejo, como lo afirma la corriente que acepta a los animales como sujetos de derecho, sí tienen capacidad de autorrealización y de asumir el liderazgo de su propia vida, como lo indica el discurso ecosocialista (Castañeda, 2013a; Escobar, 1999). En conclusión, su punto de vista consiste en que los animales “son receptores de nuestros sistemas morales, y entonces la discusión radicaría no en si los animales son agentes morales, o si son sujetos de derechos y tienen derechos, sino que la pregunta debería ser más bien qué tipo

de obligaciones morales y de obligaciones jurídicas tenemos nosotros con los animales” (Rincón, 2013), lo cual pone en convergencia las posturas animalistas y economicistas.

## LOS DISCURSOS ANIMALISTAS SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL

### Desarrollo y sostenibilidad desde la perspectiva animalista

Ya se indicó que aunque en la actualidad la mayoría de las legislaciones y planes de desarrollo de los países incluyen la sostenibilidad, esta es aparente y las dinámicas que continúan primando son las del desarrollo económico. El grupo empírico ideal de animalistas reconoce esta realidad, pero, a diferencia de los economicistas, no la acepta. Por el contrario, en sus discursos adopta la postura de denuncia de esta situación en la que los mismos Gobiernos, junto con sus legislaciones, ponen por encima la dimensión económica sobre la ambiental.

Sin embargo, a nivel textual se encuentra que comparten un poco el sentido que los economicistas le dan a la variable ambiental, comprendida como *sostenibilidad estática* (Bifani, 1999), según la cual el ambiente debe conservarse en su estado natural. El coorganizador de la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales en Bogotá considera que esta sostenibilidad consiste en que “ante la realidad práctica de que estamos acabando el planeta, digamos ‘¡hombre, no lo acabemos tan rápido!’ miremos a ver cómo lo volvemos sostenible en el tiempo, hagamos que esa línea finita que es tan próxima sea lo menos próxima posible” (Ulloa, 2013). No obstante, al pasar al plano de la práctica discursiva, se evidencia que la defensa que los animalistas hacen de la sostenibilidad ambiental comprendida como sostenibilidad estática tiene como fin el libre desarrollo de los animales en ambientes sanos. El miembro fundador de la Fundación Resistencia Natural (REN) (Crespo, 2013) entiende que, aunque es una posición

pasiva, una forma de lograr ese estado para los animales es no hacerles daño, abstenerse de maltratarlos, de esclavizarlos, dejarlos libres, no intervenir con ellos. A eso lo llama *principio de no maleficencia*.

Sin embargo, los animalistas, a diferencia de los economicistas, no se conforman realmente con la sostenibilidad débil, sino que son partidarios de una sostenibilidad fuerte que apunta a que, ya que los recursos naturales no son sustituibles fácilmente, deberían crearse reservas de capital natural (Velásquez, 2012), y no solo pensarse en reservas de capital económico. Precisamente, algunos animalistas le apuntan a superar la sostenibilidad estática con la dinámica (Bifani, 1999). El miembro fundador de la REN asegura que

[beneficiar a los animales] implica acción, implica ir más allá, implica mirar qué necesidades tienen y tratar de solventárselas, o potenciarlas, o coadyuvarlas, etc. Y eso realmente no lo hacen normalmente la mayoría de las sociedades, sino solo algunos sectores. Normalmente, los que nos decimos *animalistas* tenemos más esa concepción de proteger a los animales en ese sentido activo de la palabra. (Crespo, 2013).

### Nuevas formas de relacionarse entre el ser humano y los animales

Como se ha dicho, solo algunos sectores se movilizan activamente para proteger a los animales, y por ende este es un discurso que se ve totalmente opacado por el discurso económico predominante que lideran los principales gremios económicos del país. Por este motivo, no es raro que los animalistas tengan como común denominador la crítica que hacen a la idea de los economicistas de que el hombre está hecho para dominar a los animales, crítica que, por consiguiente, recae sobre el discurso liberal (Escobar, 1999), el cual está detrás de esa idea. Por ello es que los animalistas, para referirse de manera

peyorativa a quienes actúan bajo estos cánones liberales, así como para contrarrestar ese discurso de los economicistas, utilizan corrientemente el término *antropocentrista* en sus discursos, como se observa en las entrevistas realizadas a los miembros de la postura animalista. De hecho, los animalistas más radicales hacen una equivalencia entre el concepto de *antropocentrismo* y el de *especismo*.

De acuerdo con Singer (1999), *especismo* hace referencia al hecho de que una especie asume una actitud benéfica hacia sí misma, pero en contra de las otras. Claramente, para quienes asumen posturas antiespecistas, como el miembro fundador de la REN, la idea es alcanzar el abolicionismo, que propugna la definitiva abolición de la “esclavitud” de los animales (Crespo, 2013). Esta figura de la esclavitud es muy usual en las posturas discursivas antiespecistas, así como toda figura en la que se permita una comparación o contraste entre los seres humanos y los animales, para resaltar las consecuencias del abuso de los primeros en los segundos. Esto se observa claramente en los discursos gráficos de los diferentes movimientos animalistas que participaron en la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales, realizada en Bogotá el 6 de octubre de 2013 (Castañeda, 2013c). En los carteles, alzaron su voz contra el maltrato animal por medio de una postura discursiva de choque, mediante la exposición de imágenes fuertes de animales encadenados, abusados, tras las rejas, lacerados, sangrantes y con sus rostros pintados como payasos, como esclavos de trabajo y entretenimiento de los seres humanos. El miembro fundador de la REN expresa en palabras el mismo discurso que se refleja en estas imágenes, aludiendo a la “explotación responsable” que algunos gremios pecuarios dicen practicar:

Acá va a pasar como pasó cuando surgió la Revolución francesa y todos los franceses estaban muy felices por su libertad, igualdad y fraternidad, y resulta que una de las colonias francesas, que era Haití, salió a decir en ese momento “¡Uy, qué maravilla, por fin nos llegó la libertad! Somos esclavos y ya hubo la revolución y ya no somos esclavos”, y les dijeron “No, la libertad no es para ustedes, solo es para los blancos,

y ustedes los negros seguirán siendo esclavos”. Sí, discriminar, racismo, exactamente de esta misma manera pasa con los animales. (Crespo, 2013).

Por lo general, puede interpretarse que los animalistas que comparten esta idea, al oponerse al antropocentrismo se adhieren al *zoocentrismo*. Este término viene del griego *zoon*, que significa *animal*, y *kéntron*, o *centrum* en latín, que significa *centro* (Monlau, 1856). Se trata de la corriente que “lleva a considerar que el comportamiento humano es análogo al de otros animales ‘inferiores’ en la medida en que se presenta como un producto de la selección natural” (Gould, citado en Agin, 2009, p. 250). Si bien en algunos casos se produce la antropomorfización del animal, en esta tendencia el peligro recae en la zoologización de los seres humanos. Al tomar partido por el zoocentrismo, estos animalistas consideran que los seres humanos y los animales están al mismo nivel de animalidad. De hecho, a la pregunta por cuál es el papel de los animales en el desarrollo, el coorganizador de la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales en Bogotá respondió: “O sea, el papel nuestro” (Ulloa, 2013). Asimismo, llama la atención una de las consignas que gritaban los marchantes y que rezaba: “¡Todos, todas, somos animales!” (Castañeda, 2013c). De esta manera, para muchos animalistas la división categórica entre humanos y animales no existe; sencillamente, para ellos se trata de animales humanos y de animales no humanos y, dado que los dos están al mismo nivel biológico, no debe presentarse ninguna situación de especismo o de dominancia de uno sobre otro. Tanto así que, por ejemplo, algunos animalistas critican duramente los discursos que incluyen el término *mascota* para referirse a los animales de compañía; como dice la miembro de Contra el Maltrato Animal Colombia, mejor debe llamárseles *compañeros peludos* (Cubillos, 2013). Por ello, en esta corriente el ser humano deja de ser el centro, y este lugar pasa a ser ocupado por el animal, aquel ser que representa tanto a los humanos como a los no humanos.

Así como la perspectiva liberal es más acorde con quienes actúan bajo los parámetros del antropocentrismo, al zoocentrismo puede ligarse a la perspectiva culturalista, que considera que la naturaleza y sus componentes pueden actuar como entes autónomos, como actores sociales (Escobar, 1999). De acuerdo con este punto de vista, es el sistema capitalista el que lleva a que una especie sea la dominante y deprede el ambiente para su subsistencia, como ocurre en las relaciones especistas en las que la explotación animal “muestra mucho lo que nos hemos vuelto como humanidad, y es que para sobrevivir tenemos que hacinar, tenemos que utilizar a otros, mandar sobre sus vidas, tenerlos en unas condiciones ajenas a sus reales intereses, solo para satisfacer los nuestros” (Parra, 2013b).

No obstante, hay una posición que no es tan radical: el *biocentrismo*. Este término proviene del griego *bio*, que significa *vida*, y *kéntron*, o *centrum* en latín, que significa *centro* (Monlau, 1856). Básicamente, esta corriente reivindica el valor de la vida, asegura que todo ser vivo merece respeto moral, y que todos los seres vivos tienen el mismo valor y derecho de existir (Leopold, 2000). Este enfoque coincide con lo que se conoce como *ecología profunda*, la cual considera que la naturaleza no es un ente externo al ser humano, sino que coexisten al mismo nivel, tanto que puede llegar a ser sujeto de derechos (Naess, 1973) y, por ende, adquiere valor en sí misma (Leopold, 2000) y no por los recursos que de ella puedan explotarse, como ocurre con el papel de la naturaleza en el enfoque liberal. Precisamente, esta coexistencia se presenta particularmente entre seres sintientes, lo cual hace que pueda haber una identificación moral con el otro, especialmente cuando está en condición de vulnerabilidad y sufrimiento (Riechmann, 2005). Puede decirse que la activista de Mallorca es partidaria de esta corriente, al interpretar sus palabras:

El cuidado de los animales [...] creo que realmente nos hace mejores como personas. Mi punto de vista es que simplemente amplías un poco lo que es la empatía, ¿sabes? Si normalmente la tienes con los humanos, para mí es importante que se amplíe eso, porque como ser vivo



que es y que sufra se le debe un respeto y una vida, y no debe primar tu derecho a divertirse, o a tu gusto en muchas cosas, sobre la vida de ese ser vivo. (Tarquino, 2013).

Esta corriente asume que todos estos seres comparten la condición de animalidad, pero se separa del zoocentrismo porque reconoce que los seres humanos se diferencian de los animales en su racionalidad, en algunas capacidades y en la sociabilidad, aunque comparten las mismas capacidades morales de dolor, sufrimiento y daño (Castañeda, 2013b). Justamente, esta corriente se enmarca dentro del discurso ecosocialista (Escobar, 1999), el cual analiza desde la izquierda los problemas ecológicos y es revolucionario en sus postulados, pues propone darle más importancia al valor de uso que al valor de cambio, para que los animales no sean mercantilizados (Castañeda, 2013a). De la misma manera, el biocentrismo asume que al poner en este nivel a todos los seres vivos y darle relevancia a la vida, se forma una comunidad moral en la que existen jerarquías, en las que los agentes morales (los seres humanos) deben respetar a los pacientes morales, que no deben ser tratados de manera instrumental. Así lo asegura el exponente de esta perspectiva (Riechmann, 2005), a pesar de que para muchos otros sea debatible si el ecosocialismo realmente no es una corriente antropocentrista, dado que se formula dentro de los paradigmas de la modernidad occidental. No obstante, es preciso recalcar que, según sus postulados, el ecosocialismo propone acciones revolucionarias en contra del sistema capitalista vigente, así que son cuestiones que pueden plantearse para futuras reflexiones. La representante de Fedamco lo ve de la siguiente manera:

Los animales tienen un papel muy importante porque, de hecho, ellos han compartido el planeta desde hace siglos con los humanos; o sea, son compañeros de vida en este trasegar nuestro cotidiano. Ellos han tenido un papel muy importante porque gracias a ellos la civilización se ha podido desarrollar debido a que somos complementarios. (Moreno, 2013).

Pero tal vez la mejor expresión de esa comunidad moral a la que alude el ecosocialismo y que se permite por el estado intermedio entre el antropocentrismo y el zoocentrismo es el biocentrismo, postura que no da más relevancia al hombre que al animal, pero tampoco los pone al mismo nivel, sino que los interconecta y llama la atención sobre la ecoddependencia de unos con otros, y que es la que defiende el docente especializado en filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO:

[...] tendríamos que hablar obviamente del problema, no de la crisis alimentaria sino de la crisis en la distribución de los alimentos. Todo el tema de la monopolización de los alimentos y la concentración de los alimentos para dárselo al ganado. Esa afirmación de que encima del bienestar de los animales está el de los humanos parece una afirmación de sentido común, parece algo absolutamente natural. Si uno hiciera una encuesta con la gente de la calle, te van a decir que claro, que prima el interés humano, pero ese tipo de afirmaciones son falacias en la medida que desconocen que hay interdependencia, que no se trata de cuál prima sobre el otro, sino de que todos estemos sobreprotegidos en una red. Cualquier impacto en una población tiene un impacto en otra población, y tendríamos que ir con argumentos ecológicos, teniendo en cuenta la ecología como ciencia, como disciplina, y mostrar que efectivamente un impacto en la sostenibilidad de la Tierra evidentemente tiene un impacto en la sostenibilidad de los seres humanos. (Rincón, 2013).

Es claro, entonces, que para los miembros de la postura animalista la dimensión principal en el desarrollo sostenible debe ser la ambiental, pero no en el mismo sentido estático que mencionan los economicistas, sino en uno dinámico, de activismo, de acción, y de establecer otras actitudes diferentes a las del discurso liberal frente a la relación entre los animales y los seres humanos, sea de igualdad o de interconexión. Asimismo, se observa que los animalistas abogan por la sostenibilidad ambiental porque realmente les interesa la protección

de los animales *per se*, y no como los economicistas, quienes se interesan en la protección de los animales siempre y cuando el bienestar de estos les sirva para sus actividades económicas.

Ocurre un hecho curioso. Así como la variable ambiental es el punto divisorio de las posturas economicistas, la variable económica de consumo de productos de origen animal se convierte en el punto de quiebre de las posturas animalistas. Estas se dividen en liberacionistas y bienestaristas. Los de la primera corriente, la liberacionista, critican el sistema, aduciendo que si bien el crecimiento económico es importante para la sociedad actual, este no justifica la explotación y el maltrato de ningún ser humano, y tampoco de los animales. Así lo expresa la directora de la Plataforma ALTO:

Estamos enclavados en un enfoque capitalista. Incluso antes del capitalismo moderno teníamos una serie de formas de organizarnos los seres humanos, que si bien muchas son muy animales, como la lucha por el poder [...], hemos siempre asumido que otros humanos de regiones distintas, de razas distintas, de formas de pensamiento distintas, pueden ser esclavizados, y todo en virtud de poder generar riqueza para algunos. Y asimismo con los animales. Entonces, el desarrollo actual que tenemos está basado, y la riqueza de las naciones está basada, en la cantidad de recursos naturales que se explotan, en lo que se exporta e importa, así involucre dolor animal, dolor humano. (Parra, 2013b).

Es de notarse que en los discursos liberacionistas no se trata solo de uso o aprovechamiento de la fauna y los recursos naturales, como lo es para los economicistas, sino de explotación de seres vulnerables. Por ello, los miembros de esta vertiente del animalismo sueñan con un desarrollo que involucre a los animales de manera diferente, un desarrollo natural y evolutivo de las especies en el que el ser humano no ejerza dominancia sobre los animales, en el que estos sean “más bien, unos sujetos de aprendizaje para un desarrollo en una línea distinta para la humanidad” (Parra, 2013b), discurso que, claramente,

es impopular en nuestros tiempos, cuando se busca el poder y la dominancia de los más fuertes sobre los más débiles.

Como puede dilucidarse, la postura liberacionista promueve la ecodependencia, al estilo del biocentrismo y, por ende, coincide con los postulados de la ecología profunda, que considera que la naturaleza no es externa al ser humano, sino que coexiste con este al mismo nivel y tiene valor en sí misma (Naess, 1973), por lo cual no se la puede tratar como un objeto. Posibles reflexiones para futuras investigaciones surgen de este postulado, como la de si, partiendo de la noción de *ecología profunda*, en algún momento los animales podrán ser considerados por la cultura occidental como algunos grupos latinoamericanos ya comienzan a entender la naturaleza, y se les darán vida “humana” y derechos, de la forma como ocurre con la “Pacha Mama”, sin caer en su antropomorfización caricaturesca.

### Postulados éticos y divisiones internas

Una de las mayores críticas de los animalistas liberacionistas hacia los economicistas es la cosificación que estos hacen de los animales, la cual intentan matizar con argumentos de “explotación responsable”. Para ellos, estos argumentos no son más que una falacia. Así lo expresa la representante de Contra el Maltrato Animal Colombia:

Lo primero que se me viene a la mente es el caso último y muy preocupante de las propagandas de caldos Doña Gallina, que están trayendo ese concepto de que si al animal en una granja se le da “un buen trato”, está justificado que lo matemos y que comercialicemos con él. Nos están metiendo entonces una idea muy errada en la cabeza de lo que vale la vida, porque en ese caso entonces tratemos muy bien a los niños cuando son pequeños, engordémoslos y [vendámoslos...] o prostituyámoslos o demás porque ya se les dio un buen trato. Si bien la gente no va a dejar de consumir el producto, tampoco hay que venderle ideas que son totalmente erradas y justificar, porque eso es lo

que están haciendo ellos, justificando la explotación de estos animales. (Cubillos, 2013).

Precisamente, frente al tema de la alimentación, los animalistas liberacionistas cuestionan los discursos de los economicistas que se transmiten generacionalmente y que invitan al consumo de carnes de origen animal. Cada vez son más los discursos animalistas que se fundamentan en estudios para asegurar que la carne animal genera consecuencias negativas en la salud de los seres humanos<sup>4</sup> y promueven el *veganismo* o el *vegetarianismo*<sup>5</sup>. Además, es usual que quienes defienden este punto de vista usen sus experiencias de vida como argumento y sostengan que desde que dejaron de consumir productos animales nunca se han sentido mejor, como es el caso de la activista de Mallorca (Tarquino, 2013). Estas personas afirman que los gremios pecuarios mantienen el discurso del consumo de carne animal por su negocio, exclusivamente, pero no por la verdadera salud y alimentación de la especie humana. Por ello, los animalistas liberacionistas invitan a tomar conciencia de esta situación con consignas como “No es solo tu perro, no es solo tu gato, ¡es también lo que hay en tu plato!” (Castañeda, 2013c), pronunciada durante la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales, llevada a cabo el 6 de octubre de 2013 en Bogotá.

<sup>4</sup> Uno muy importante es el de la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo Mundial para la Investigación del Cáncer y el Instituto Estadounidense de Investigación sobre el Cáncer (2007), en el que se recomienda disminuir el consumo de carnes rojas, pues puede incidir en la aparición de algunos tipos cancerígenos.

<sup>5</sup> El *vegetarianismo* se refiere únicamente a la dieta de carne animal, pero permite el consumo de productos derivados de animales, como leche, huevos, miel o lana. El *veganismo* puede considerarse un *vegetarianismo radical*, pues implica una postura ética de respeto por la vida animal, y en este sentido no permite el consumo de animales ni de cualquier derivado de estos, no solo en la alimentación, sino también en los demás aspectos de la vida cotidiana, como por ejemplo el vestuario (prendas de lana o cuero), el transporte (carretas haladas por animales), el entretenimiento (pesca deportiva, caza, circos), etc. (Román, s. f.).

Sin embargo, como se ha mencionado, tratar el tema del consumo de proteína animal implica analizar otras variables culturales y contextuales más complejas que se salen de los límites de esta investigación.

El miembro fundador de la REN asegura que “los animales son vistos como recursos, y también son destruidos en esa loca carrera de querer un desarrollo en cuanto a crecimiento económico” (Crespo, 2013). Por su parte, el docente especializado en filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO, habla de los animales y su “estatus de objeto que tiene un dueño, objeto que es esclavizado de alguna manera, que se le explota, al que se le expropia de su capacidad de ser él mismo y hay un ejercicio de sometimiento” (Rincón, 2013). Esto explica por qué los animalistas liberacionistas tampoco consideran válida la postura de los seguidores economicistas de la vertiente del neoliberalismo ambiental, según la cual los animales son más protegidos al ser considerados propiedad privada, pues pueden ser valorados monetariamente y compensados, como ocurrió en Zimbabue con los elefantes blancos (Smith, 1996). La directora de la Plataforma ALTO dice:

Yo trasladaría esto a los seres humanos. ¿Tendría que tener un propietario para tener valor y ser respetada? Yo, como ser humano, como mujer, tengo valor en mí misma, para que me respeten la vida, la integridad, la dignidad. Igual pasa con los animales. Eso es tan solo un mecanismo distractor de quienes se lucran de los animales, para poder justificar no la tenencia, sino la propiedad. (Parra, 2013b).

Esto lo debate uno de los representantes economicistas. Justamente, el gerente de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia Comercial del Banco Agrario de Colombia asegura que “especialmente en ganadería, existen diferentes arreglos que no son propiedad, como tener ganado en compañía, ganado en aumento, ganado depositario, varias formas de tenencia de ese ganado y no necesariamente en propiedad” (Valencia, 2013). Sin embargo, lo cierto es que en todas estas

modalidades la fauna tiene calidad de objeto, de cosa, de producto comercializable.

Por el contrario, para los animalistas liberacionistas los animales sí son sujetos de derechos y no simples elementos de la propiedad privada. Ellos apelan al derecho natural, comprendido como la doctrina que plantea que no necesariamente hay que tener deberes para tener derechos, según lo expone la directora de la Plataforma ALTO (Parra, 2013b). Un ejemplo de esta situación lo ofrece el coorganizador de la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales en Bogotá, quien menciona a los bebés o a las personas interdictas como modelos del mundo humano en el que este derecho natural se aplicaría de la misma forma que en los animales (Ulloa, 2013). Precisamente, Regan (1999) insiste en que los animales son sujetos de derechos, pues pueden sentir placer, confort, dolor y otras sensaciones que expresan con un lenguaje diferente al del habla. Asimismo, alude a un “bienestar experiencial” y a una *deontología animalista* según la cual los animales merecen consideración moral y legal por el solo hecho de estar vivos (1983).

La razón de lo anterior, según Regan, es la condición de *sentiencia* de los animales. Este vocablo fue adaptado del portugués, única lengua que tiene una palabra (*senciência*) para definir la capacidad de sufrir o sentir placer o felicidad de algunos animales como los pecuarios, lo cual los enmarca en una deontología animalista, de acuerdo con la cual se debe evitar cualquier situación que les cause dolor o daño y atente contra su valor natural (Regan, 1999). No obstante, así como algunos economicistas reconocen esta condición de sentiencia en los animales, y proponen, como el productor y criador de bovinos cebú, garantizar condiciones menos traumáticas para estos en tanto seres vivos (Rojas, 2013), otros, como el miembro de Astolco, aducen la existencia de estudios que concluyen que el toro de lidia no siente dolor durante la faena debido a la adrenalina que desarrolla en el momento (Caicedo, 2013).

Sin embargo, no es posible equiparar totalmente al ser humano y a los animales como sujetos de derechos. El docente especialista en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la

Plataforma ALTO, aclara que en cuestión de derechos animales hay que hacer una distinción con los de los seres humanos: “Quienes exigen derechos para los animales no están exigiendo que tengan derecho a votar, a ir a la universidad, o a ciertas cosas, sino que están exigiendo básicos” (Rincón, 2013). Y es que, según explica, estos derechos que tendrían los animales bajo la postura de sujetos de derecho son derechos negativos, es decir, derechos que generan obligaciones a los seres humanos, pero que los animales no pueden ejercer en sentido estricto, como por ejemplo el no ser torturados (Rincón, 2013).

Pero no puede dejar de anotarse que, frente a este tema, surge una nueva división en la vertiente del animalismo liberacionista. Los más radicales de esta postura son conocidos como *abolicionistas*, y son partidarios de usar mecanismos de choque para lograr la absoluta e inmediata liberación de los animales (Parra, 2013a). Estos son los abanderados del discurso del especismo y aseguran que los animales tienen incluso capacidad de automanejo (Crespo, 2013), y esto gracias a sus capacidades, las cuales, aunque diferentes a las de los seres humanos, les permiten tener su propia vida, como lo indica Nussbaum (2004). Por ello, los liberacionistas reconocen las potencialidades y competencias que poseen los demás seres, y sostienen que tienen un fin por sí mismos, sin necesidad de que pertenezcan a alguien, como lo aseguran los economicistas, para quienes solo cuando un animal es propiedad privada adquiere valor. La activista de Mallorca lo explica con los siguientes ejemplos:

Yo creo que ellos están aquí por sus propias razones, creo que el problema es que creemos que están aquí para nuestro uso y nuestro disfrute, porque ellos tienen razones para estar aquí. Es como decir que una mujer es para un hombre o un negro es para un blanco, pues realmente un animal tiene sus propias razones y no está aquí para ser útil. (Tarquino, 2013).

Por otra parte, la otra corriente del animalismo, la bienestarista, también es cuestionada por los liberacionistas por sus afinidades con



algunas posturas economicistas. Los bienestaristas consideran que si bien el ser humano está llamado a protegerla, la fauna puede prestarle ciertos servicios. El discurso del gerente de programas para Latinoamérica de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA, por su sigla en inglés) lo corrobora:

La cultura de las personas, especialmente latinoamericanas, hace que estas tengan un arraigo en la parte rural muy fuerte, y los animales hacen parte de este escenario rural. La importancia [de los animales] en el desarrollo es que las familias o las personas dependen o viven de los animales como medios de subsistencia. (Mora, 2013).

Así como lo es para los campesinos, podría caber la reflexión sobre cómo es la relación de la fauna con otras comunidades tradicionales con cultura concreta y diferente a la del universo occidental, como los grupos indígenas, los pescadores y otras poblaciones de contextos particulares. Así las cosas, mientras que para los animalistas liberacionistas no es un avance el hecho de que gran parte de la protección animal que ofrece la legislación vigente sea bajo el carácter de bienes privados, los animalistas de la corriente bienestarista coinciden con los economicistas en el provecho que los seres humanos pueden obtener de los animales pecuarios. Ellos están de acuerdo con este uso de los animales de producción, siempre y cuando cumplan con condiciones mínimas de protección para estos. Así lo afirma el gerente de programas para Latinoamérica de la WSPA:

Estamos en contra de la producción industrializada que desconoce las libertades de los animales<sup>6</sup> o los desconoce como seres sintientes. Pero

<sup>6</sup> Se refiere a las cinco libertades propuestas por el Concilio sobre Bienestar de los Animales de Granja, bajo las que se rige la corriente bienestarista del animalismo: libertad de hambre y sed; libertad de incomodidad; libertad de dolor, lesiones y enfermedades; libertad de miedo y angustia; y libertad para expresar comportamientos normales (Bienestar Animal UACH, 2012).

no podemos decir que estamos en contra de que se produzca con animales. Estamos en contra, por ejemplo, de una cerda que no se pueda mover, pero no solo vale quejarse y decir “estamos en contra”. Debemos dar una salida y una solución. Tenemos que darles a conocer a las personas que existen formas alternativas de producción que permiten que los medios de vida de las personas se sigan desarrollando, pero también permiten que los animales estén en un mejor contexto. Inclusive muchos estudios también pueden mostrar que se forman lazos tan fundamentales y sostenibles de producir, que a largo plazo pueden generar menos impacto ambiental, menor número de externalidades y, sobre todo, mejores condiciones para el animal. Esto se ve reflejado en mejor producción o, como se llama, una producción más ética. (Mora, 2013).

Por supuesto, como se observó en el trabajo de campo de esta investigación, para los animalistas liberacionistas esa “producción más ética” de la que hablan los bienestaristas es equivalente a la “explotación responsable” que promulgan los economicistas. No obstante, a los miembros de la corriente bienestarista les parece fuerte decir que están de acuerdo con tratar a los animales como propiedad privada porque eso es ponerlos al nivel de las cosas, y por eso prefieren que sean considerados a nivel jurídico como *semovientes*, o “seres sintientes, que tienen una relación mutua con los seres humanos en una relación de producción, y su objetivo es, finalmente, sostener económicamente a una familia, ser el medio de vida de esta familia, así su vida se comprometa” (Mora, 2013).

Este discurso lleva a que, en esta investigación, mientras los postulados del animalismo liberacionista puedan semejar a la ecología profunda, los del animalismo bienestarista coincidan más con lo que se ha denominado ecología superficial, la cual asegura que la naturaleza debe protegerse en cuanto le ofrece bienestar, recursos y valores al ser humano (Naess, 1973). Si bien este discurso muestra claros puntos de contacto con las posturas economicistas, especialmente con las que aducen una “explotación responsable”, la diferencia está en que los gremios buscan la productividad de sus negocios y, en este sentido, deben

proteger al animal en tanto fuente de riqueza, mientras que los animalistas bienestaristas buscan el bienestar del animal, sin desconocer las necesidades humanas que los animales pecuarios puedan suplir. Es por ello que el término *bienestar* es tan polémico entre los animalistas, y que los únicos que lo aceptan son los bienestaristas. Los liberacionistas, como la directora de la Plataforma ALTO, consideran que

[...] *bienestar* es como explotar a alguien y simplemente darle condiciones para que esté menos incómodo, pero explotarlo. Entonces, se podría hablar de *bienestarismo* en época de los esclavos. Estas personas que tenían esclavos les daban menos látigo, de pronto los tenían menos hacinados o no les quitaban los niños tan chiquitos, pero había de por medio toda una explotación de esos seres humanos. Igual pasa con los humanos y los animales [...]. Es toda una falacia y estas personas pueden afirmar que tienen a los animales en ciertas condiciones, pero sigue siendo una explotación. (Parra, 2013b).

Así pues, la idea de que los animales pecuarios pueden o deben ofrecer un servicio al ser humano en calidad de semovientes hace que, a pesar de tener raíces e ideologías comunes, los liberacionistas critiquen fuertemente a los bienestaristas, pues las libertades animales que defienden no son tan diferentes de aquellos indicadores que los gremios pecuarios tienen para demostrar que, a pesar de la explotación, los animales se mantienen en condiciones aceptables, ofrecidas por sus propietarios. Por su parte, los bienestaristas hacen la misma crítica que los economicistas hacia los liberacionistas, al indicar, como lo hace el gerente de programas para Latinoamérica de la WSPA, que ellos se quedan solo en el campo de la ética y la moral, y que esto es algo personal, según lo cual cada persona debe decidir cómo actuar sin que otros incidan en estas decisiones, y que por eso no pueden exigir que, por ejemplo, no se sacrifiquen animales para consumo (Mora, 2013).

La siguiente tabla resume, por categorías de análisis, las posiciones discursivas de los grupos empírico-ideales de economicistas y animalistas, de acuerdo con los datos recopilados en esta investigación.

Tabla 3. Resumen de las posiciones discursivas de los economicistas y los animalistas

Categoría	Economicistas		Animalistas		
	Neoliberalismo ambiental	Economía ambiental	Bienestarismo	Liberacionismo	
				Moderado	Radical
Perspectiva relación ser humano-naturaleza	Liberal	Liberal	Liberal	Ecosocialista	Culturalista
Tipo de ecología	Superficial	Superficial	Superficial	Profunda	Profunda
Tipo de sostenibilidad	Débil	Débil	Débil	Fuerte	Fuerte
Dimensión principal de sostenibilidad	Económica	Económica	Económica	Ambiental	Ambiental
Corriente de pensamiento	Antropocentrismo	Antropocentrismo	Antropocentrismo	Biocentrismo	Zoocentrismo
Posición del ser humano frente a los animales	Superior	Superior	Superior	Interconexión	Igualdad
Acepción de sostenibilidad	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (pasiva) / Dinámica (activa)	Estática (pasiva) / Dinámica (activa)
Trato hacia los animales	Materias primas, recursos, herramientas	Bienes privados	Semovientes	Sujetos de derechos	Sujetos de derechos

Categoría	Economicistas			Animalistas		
	Neoliberalismo ambiental	Economía ambiental	Bienestarismo	Liberacionismo		Radical
				Moderado		
Apelativo de protección animal	Explotación racional	Explotación responsable, producción responsable	Producción ética	Liberación animal	Liberación animal	
Mecanismos de protección animal	Compensación: reconversión, sustitución, morigeración	Indicadores de bienestar	Libertades negativas de los animales	Bienestar experiencial	Capacidad de automanejo	
Objetivo de protección animal	Productividad	Mejor cantidad y calidad de productos; competitividad	Formas alternativas de producción que involucren uso animal	Ecodependencia	Abolición del especismo	
Derechos humanos/ animales	Solo existen los del ser humano (primacía de los económicos)	Primacía del ser humano (sensibilización no obligante con los de los animales)	Primacía del ser humano (importan los de los animales)	Derecho natural; derechos negativos de los animales	Derecho natural	
Perspectiva ética	No tiene	Ética deontológica; contractualismo	Bienestarismo; sentiencia	Deontología animalista; sentiencia	Capacidades; sentiencia	

Fuente: Elaborada por la autora.

## LA APERTURA HACIA UNA NUEVA PERSPECTIVA SOBRE LA PROTECCIÓN O EL USO ANIMAL

Los apartados anteriores permiten reconocer con claridad que los economicistas y los animalistas tienen posiciones contrarias respecto al uso o la protección de los animales pecuarios. Asimismo, señalan cómo las dinámicas de cada postura crean divisiones internas dentro de cada grupo con respecto a algunos temas particulares. Estos fraccionamientos evidencian que la separación de ideas no es tajante, y que se presenta interacción entre algunos discursos y argumentos, lo cual lleva a que, así como existen divergencias en las posturas, también existan algunos puntos de convergencia. Como es de esperarse, los defensores de estas posturas no piensan ceder, aun cuando se hagan evidentes las interacciones. De ahí que se haga necesario que los miembros más pragmáticos y menos radicales de los animalistas propongan un nuevo repertorio de argumentos que permita aprovechar las convergencias y los vacíos en el discurso, para generar nuevas propuestas de protección animal que realmente le apunten a la sostenibilidad.

Básicamente, en cuanto al esquema del desarrollo sostenible y del uso o protección de la fauna pecuaria en un contexto neoliberal occidental, esta investigación ha demostrado que actualmente el péndulo oscila entre la dimensión ambiental y la dimensión económica, con inclinación hacia esta última y discursos aparentes de inclusión de la primera. Llama la atención que la otra dimensión, la social, aparece velada en estos discursos.

No obstante, es necesario subrayar que algunos animalistas de corte moderado liberacionista reconocen que este esquema de sostenibilidad es simplista y se queda en la teoría, y que las tres dimensiones que la componen constituyen realmente una *integralidad*. Por ejemplo, la directora de la Plataforma ALTO afirma que entre menos carne se consume (así como menos productos derivados de animales), habrá menos contaminación, menos ampliación de la frontera ganadera y

menos ampliación de la frontera agrícola para alimentar esos animales pecuarios, lo que permitiría producir alimentos que bien podrían recibir las personas que están muriendo de hambre (Parra, 2013b). Asimismo, la activista de Mallorca asegura que si la humanidad sigue consumiendo animales de la forma en que lo viene haciendo, el mundo entrará en crisis, y menciona aquí aspectos como enfermedades que transmiten los animales y las mismas medicinas que estos reciben; la destrucción del medio ambiente debido a la cantidad de agua y terrenos que se requieren para producir un kilo de carne; y los desechos contaminantes que se expulsan en el proceso (Tarquino, 2013). En la misma línea, las palabras del docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO, son ilustrativas:

Como la problemática es integral, acá no se trata solo de preocuparnos por los problemas de los seres humanos, que son terribles (el hambre, la pobreza, la explotación, etc.). Tampoco se trata de preocuparnos solamente de los problemas de los animales no humanos (la explotación, el abuso, el maltrato, etc.). Y tampoco se trata solamente de preocuparnos por los problemas de la Tierra (el calentamiento global, la erosión, etc.), que también son importantes. Creo que acá el punto clave es vincular, mostrar que hay un hilo conductor entre las tres problemáticas, es decir, que el daño ecológico tiene que ver con la explotación, y esto a su vez tiene que ver con los problemas de justicia social. Es necesario entender [...] que no existe una supremacía de uno sobre el otro, y que dedicarnos a uno solo, descuidando o beneficiando realmente a un solo grupo, termina afectando, en este caso, a estos tres actores: la Tierra como organismo vivo, los animales no humanos y los animales humanos como habitantes de la Tierra. (Rincón, 2013).

Justamente, planteamientos como este, que parten de la verdadera *integralidad* de las tres dimensiones de la sostenibilidad, han comenzado a generar cambios que señalan que, a diferencia de los

exclusivos argumentos económicos de los economicistas o de los concretos argumentos ambientales y éticos de los animalistas, sí es posible pensar que la protección de los animales, más que a su uso, puede apuntarle a una sostenibilidad más real e integral. En el próximo capítulo se analizan dos casos del *animalismo pragmático*, que exponen la funcionalidad de esta postura en un marco de desarrollo sostenible.



### CAPÍTULO III

## EL ANIMALISMO PRAGMÁTICO REFLEJADO EN LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN CATALUÑA (ESPAÑA) Y LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN MEDELLÍN (COLOMBIA)

Los discursos analizados en este capítulo para indagar sobre el animalismo pragmático y sus ideas y acciones hacia la protección animal provienen de documentos institucionales, escritos y audiovisuales generados por otras personas interesadas en el tema, y las entrevistas a dos expertos y militantes de esta corriente, líderes de los procesos de abolición de las corridas de toros en Cataluña (España) y de la sustitución de vehículos de tracción animal en Medellín (Colombia), respectivamente<sup>1</sup>. Con estos dos casos de análisis se busca mostrar que el animalismo pragmático surge de las convergencias impensables entre

<sup>1</sup> Leonardo Anselmi, director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica, coordinador general de la Asociación Animalista Libera, y portavoz y enlace político de la Plataforma Prou!; y Alejandro Gaviria, abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín.

\* A todos los entrevistados se les pidió consentimiento verbal para grabar las entrevistas en audio y para utilizar sus testimonios en esta investigación. En caso de querer corroborarlo, solicitarle a la autora de esta investigación los datos de contacto de los informantes.

los grupos empírico-ideales economicistas y animalistas detectadas en el capítulo anterior, y que en estos dos ejemplos puntuales se demuestra que el ejercicio del animalismo pragmático contribuye tanto a la protección animal como al logro de un paradigma más acertado de sostenibilidad dentro del marco occidental y capitalista vigente.

## EL ANIMALISMO PRAGMÁTICO

Para comprender en qué consiste el *animalismo pragmático*, es necesario revisar qué es el *pragmatismo*. Se trata de una corriente filosófica iniciada en Estados Unidos hacia 1872 en el “Club Metafísico”<sup>2</sup>. William James y Charles Peirce fueron considerados los padres de esta escuela. El primero aseguró que todo pensar y actuar humano debe estar enfocado en la consecución de los fines, y que estos deben ser acordes al contexto circunstancial, es decir, a la realidad del momento (Torres, 2011). El segundo postuló que “toda función del pensamiento es producir hábitos de acción, y que lo que significa una cosa es simplemente los hábitos que envuelve” (Peirce, citado en Ferrater, 1978, p. 340). Sin embargo, para diferenciarse de los postulados de James, Peirce aclaró que su noción de *pragmatismo* no es una doctrina que expresa los deseos del hombre a nivel de conceptos, sino una que le da significado a las posiciones que pueden tener sentido (Ferrater, 1978). Esta última noción, que implica básicamente que no existen esencias detrás de las cosas, y que toda cosa es lo que hace en el mundo, ha sido la más aceptada por los seguidores de esta escuela.

Así pues, los animalistas pragmáticos son animalistas de la “nueva era” que decidieron priorizar resultados sobre discursos, lo que

<sup>2</sup> El “Methaphysical Club” fue el nombre de una tertulia de jóvenes amigos que, en 1872 y radicados en Cambridge (Massachusetts), sirvió de cuna para la escuela filosófica del pragmatismo. Sus representantes más reconocidos fueron William James y Charles Peirce (Menard, 2002).

muchas veces los ha convertido en parias dentro del grupo de animalistas tradicionales. Esto debido a que, por una parte, difieren con los animalistas más radicales en ciertas ideas bandera del animalismo abolicionista y, por otra, porque su estrategia da paso a la negociación con los economicistas e incluso con aquellos que son indiferentes a los problemas de los animales, pues reconocen que están inmersos en ambientes de amplio pluralismo. Precisamente, David Sztybel, filósofo canadiense especializado en ética animal y autodeclarado animalista pragmático, comenta que si bien los animalistas fundamentalistas y los pragmáticos luchan por el mismo fin, lograr los derechos de los animales a largo plazo, difieren en lo que es moralmente correcto hacer a corto plazo para alcanzarlo (2007).

El abanderado de la abolición de la tauromaquia en Cataluña inició su entrevista aclarando que la ética fue lo que lo llevó a hacer activismo, pero que esta solo sirve en la etapa inicial, pues después se convierte en el mecanismo menos eficiente de todos. Considera que los animalistas abolicionistas pecan de ingenuos al tratar de cambiar el mundo con ideas radicales y acciones de choque contra la sociedad capitalista, pues, para un pragmático como él, esto carece de toda estrategia que busque tener resultados efectivos. Según él, los animalistas radicales “priorizan discursos por encima de resultados, o sea, resumiendo, priorizan irse a dormir tranquilos en lugar de defender animales” (Anselmi, 2013a). Este punto refleja uno de los principales choques entre el animalismo tradicional y el animalismo pragmático, ya que, como se señaló en el capítulo anterior, los argumentos éticos son la base del discurso animalista.

Los pragmáticos están convencidos de que la solución al tema de la explotación de los animales no viene dada en cápsulas de moral y ética sino que, por el contrario, se deben aprovechar diferentes métodos y caminos para alcanzar la solución a este problema, así estos no sean los más correctos y acordes con el discurso animalista. Lógicamente, los pragmáticos, al igual que los abolicionistas, nunca aceptarán un argumento o una acción que involucre la muerte de un animal, pero sí están dispuestos a tener, poco a poco, pequeños logros que

los acerquen al fin último de la liberación animal. De ahí que, como lo asegura el abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín (Gaviria, 2013), si bien sabe que debe apuntarle a la liberación animal, hace lo que esté en sus manos y apoya iniciativas encaminadas a favorecer la calidad de vida de los animales, así estas sean consideradas bienestaristas y no liberacionistas. Según se comentó anteriormente, para los abolicionistas aceptar medidas bienestaristas sería como aceptar los paliativos que los blancos les daban a sus esclavos. Pues bien, el pragmático director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica responde de la siguiente manera, después de analizar el movimiento de abolición de la esclavitud:

¿Quién se va a creer realmente que haya una guerra ética? Hubiera sido la primera y la única. En verdad fue una guerra económica, como todas las malditas guerras de la historia de la humanidad, que son operaciones militares con objetivos económicos. Es una guerra también de un norte industrializado y un sur manufacturero; un norte desesperado por vender unas máquinas a un sur. Justamente, y evidentemente, la mejor estrategia era agarrar un poquito más esa guerra que se ha generado para evitar la secesión de los estados del sur para abolir la esclavitud y, de esa manera, poder conseguir vender máquinas. ¿Por qué? Era la única manera de obligar a los del sur a comprar máquinas y no seguir explotando a los negros, pues sabían que ellos no se iban a poner a trabajar en los campos. [Lincoln dijo:] “No creo en la igualdad del hombre negro y el hombre blanco. Hago esta guerra para salvar la Unión. Mientras exista un Dios todopoderoso, los negros no deberán gobernarnos, ni votar, ni tener las igualdades del hombre blanco”. Cuando conocí esta frase en sus memorias, dije: “Este es un desgraciado, un esclavista como cualquiera”, y hoy por hoy me doy cuenta de que no, de que en realidad era un pragmático, que priorizaba resultados a discurso. Y, en definitiva, quienes tenemos un pensamiento amplio sobre los animales vivimos aceptando discursos, con tal de conseguir algunos resultados. (Anselmi, 2013a).

Para este informante, los pragmáticos que hacen activismo lo hacen para lograr cambios y no para sentirse mejor. De ahí que los pragmáticos sean mejores estrategias y estén menos casados con posturas éticas y morales, como la antiespecista o la vegana, cuando provienen de los discursos del abolicionismo. Respecto a la primera, es preciso recordar que los animalistas radicales se fundamentan en Singer (1999) para criticar a todos los que no son como ellos y tildarlos de “especistas” o de favorecer su especie sobre las demás. Están convencidos de que el problema del maltrato animal está en la actitud especista del ser humano. Por el contrario, los pragmáticos consideran que el especismo no es causa de la explotación, sino consecuencia de esta, una solución a la *disonancia cognitiva*<sup>3</sup> que se crea al momento de explotar un ser que puede sufrir, para bajarle el grado al problema en las conciencias (Anselmi, 2013a). Es lo mismo que sucedió con la esclavitud: su abolición no se logró porque las personas hubieran interiorizado ideas y actitudes contra el racismo, sino porque la Revolución Industrial ofreció la oportunidad de reemplazar el trabajo de los esclavos por máquinas más eficientes, y mucho después de esto sí se reconocieron sus derechos.

Respecto al veganismo, los pragmáticos consideran que no puede ser el objetivo sino el método, la estrategia, y que es una práctica que no debe imponerse a la fuerza, como lo intentan hacer los abolicionistas, sino que debe convertirse en la postura política de las personas. Para los pragmáticos, como el director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica, el veganismo es la manera como los animalistas radicales se muestran al mundo como seres superiores moralmente, arguyendo que ellos no contribuyen a la muerte de los animales. En primera instancia, afirma que esto es falso, pues para obtener los

<sup>3</sup> Para Leonardo Anselmi, la disonancia cognitiva es la situación que se presenta cuando los seres humanos tienen una diferencia entre lo que sucede y lo que piensan, y muchas veces, en vez de cambiar lo que piensan, cambian su percepción sobre lo que sucede (2013a).

vegetales que ellos consumen se han debido sacrificar insectos, topos, conejos y otros animales que habitan estas huertas. En segunda instancia, afirma que una postura ética no puede quedarse en la pasividad, sino que debe propiciar acciones. Para él, no basta con decir “yo no violo”, sino que hay que evitar que se cometan violaciones, y lo mismo con la explotación de los animales (Anselmi, 2013a). Por ello, para los pragmáticos el veganismo debe ir más allá y validarse como un método para llegar a una postura política, a un estilo de vida que realmente influya en (y no obligue a) las masas críticas.

Ahora bien, mientras para los abolicionistas solo existe un método radical y de choque para alcanzar sus fines, los pragmáticos adoptan diferentes estrategias, incluyendo en su repertorio argumentativo variables económicas y políticas, lo cual sería un sacrilegio para los abolicionistas. El líder del movimiento por la abolición de las corridas de toros en Cataluña lo sintetiza en la teoría marxista:

La estructura es la propia matanza de los animales, la propia explotación. La infraestructura son todas las relaciones políticas y económicas, todos los camiones, los aportes, las subvenciones, las intervenciones fiscales, etcétera, que hay relacionados a través de la explotación de los animales. Y la superestructura es la consecuencia cultural de todo, es el especismo, la crucifixión. (Anselmi, 2013a).

Pues bien, los partidarios de esta nueva corriente del animalismo, a diferencia de los animalistas tradicionales, consideran que lo lógico no es cambiar la superestructura sino la infraestructura, y de allí que incurran en juegos económicos y políticos, al mejor estilo de los economicistas. Para ellos es claro que el *statu quo* actual capitalista no es la explotación animal *per se*, sino el crecimiento económico independientemente de patrones morales. “A un empresario que gana mil dólares al mes explotando animales, le da igual si va a ganar mil dólares al mes pintando paredes” (Anselmi, 2013a). Así las cosas, los estrategas fieles al pragmatismo enfocan sus acciones en llenar el hueco que quedaría en el *statu quo* al abolir la explotación animal,

por medios políticos, con una alternativa económica más rentable que involucre el no uso de la fauna, que a su vez asegure la solución a los problemas sociales, y logre convertirse ella misma en el *statu quo* dominante y asegurar una sostenibilidad más integral, que tenga en cuenta la *integralidad* que debe existir entre las esferas económica, social y ambiental de la propuesta de sostenibilidad occidental. Es decir, se trata de plantearse un escenario futuro y dar los pasos para construir el camino por el que se llega a él. A continuación se exponen dos casos exitosos en los que el animalismo pragmático hizo que la protección de los animales fuera funcional en un marco de desarrollo sostenible, y a su vez contribuyó a que esa sostenibilidad se concretara de una forma menos desbalanceada.

## LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN CATALUÑA (ESPAÑA)

Cataluña es una comunidad autónoma española localizada al noreste de la península ibérica. Se divide en más de novecientos municipios, que albergan a más de siete millones y medio de habitantes, y su capital es Barcelona. Como comunidad autónoma, es una entidad territorial que cuenta con autonomía administrativa y legislativa<sup>4</sup>, al igual que las demás que componen el país, por lo que tiene su propio parlamento. De ahí que la propuesta de abolir las corridas de toros se haya llevado a este estamento para su aprobación.

La propuesta nació de un grupo muy pequeño de personas. Leonardo Anselmi, argentino residente en España y especialista en Marketing y Sociología, lideró el proceso, acompañado de “un grupito de cuatro, cada uno con habilidades muy diferentes: un chico especialista

<sup>4</sup> Para mayor información al respecto, véase la página web de la Generalidad de Cataluña: <http://web.gencat.cat/es/inici/index.html>

en *coworking*, una chica especialista en administraciones logísticas, una periodista, una abogada y yo” (Anselmi, 2013a). Este pequeño grupo dio origen a la Plataforma Prou! (que en Catalán significa ¡Basta!), de corte ciudadano y no netamente animalista, que poco a poco fue creciendo hasta contar con un número significativo de seguidores.

De acuerdo con Anna Mulá, miembro de la Comisión Promotora de la Iniciativa de Legislativa Popular (ILP), el proceso puede remontarse a la Ley 3 de 1988, cuando se prohibió la construcción de nuevas plazas de toros en territorio catalán, seguida por la Ley 22 de 2003, que reconoció la sensibilidad física y psíquica de los animales y prohibió el ingreso a las plazas de toros a los menores de 14 años (Mulá, 2010). Esto hizo que en esta comunidad autónoma comenzara a cultivarse el respeto por los animales al punto que, como lo aseguró Anselmi en su comparecencia ante el Congreso de Diputados de España, “es la única autonomía en todo el Estado que prohíbe el sacrificio o matanza o ejecución de perros y gatos en las perreras y en las protectoras, y es la única que tiene un Código Civil que diferencia a los animales de las cosas. De hecho, es uno de los cinco códigos civiles en el mundo que diferencia a los animales de las cosas” (2013b).

Este ambiente favorable para la protección de los animales hizo que el 11 de noviembre de 2008 el Parlamento de Cataluña admitiera que el objeto de la ILP era materia sobre la que el gobierno de la comunidad autónoma, es decir, la Generalidad de Cataluña, debía legislar (Mulá, 2010), por lo que se le solicitó a la Plataforma Prou! recolectar 50 000 firmas en 120 días para iniciar los trámites de la ILP ante el Parlamento. El grupo ciudadano no solo recolectó el límite de firmas necesario, sino que alcanzó un poco más de 180 000 (20minutos.es, 2010), con lo cual comenzó el trámite el 21 de julio de 2009. El 18 de diciembre de ese mismo año, con el Parlamento en pleno, se debatió la totalidad de la proposición. En marzo del año siguiente, se invitó a expertos de diferentes ramas (filósofos, científicos, veterinarios, etólogos, escritores, abogados, etc.) a comparecer ante el Congreso de Diputados a favor de la propuesta de abolición de las corridas de toros en Cataluña. Después de escuchar todas las



versiones, el dictamen de la Generalidad de Cataluña fue que la iniciativa era respetuosa con la Constitución española y con el Estatuto de Autonomía de Cataluña (Mulá, 2010), por lo que el 28 de julio de 2010 los parlamentarios votaron la ILP, que arrojó como resultado la aprobación de la prohibición por mayoría absoluta. Esta implicó que a partir del 1 de enero de 2012 no podrían realizarse más corridas de toros en esta comunidad autónoma.

Pero ¿cuáles fueron las estrategias, discursos y argumentos que utilizó este grupo de pragmáticos? Para comenzar, y dado que los pragmáticos no necesitan mantener un perfil moral ante la sociedad, no temen recopilar toda la información de las prácticas de explotación animal. Esto se debe a que para ellos los mejores discursos son los que dicen las cosas como son en la realidad, porque ante esto no hay argumentos rebatibles; y fue con base en estos que se prepararon para enfrentar a los miembros del gremio taurino en varios frentes: cultural, socioeconómico y político.

Se conoce que uno de los argumentos taurinos más apetecidos es que las corridas de toros son una tradición, especialmente en España. Pues bien, el mismo gerente de la plaza de toros La Monumental, de Barcelona, expresó en 2006 que perdía 25 000 euros cada fin de semana que hacía una corrida de toros, de acuerdo con el entrevistado (Anselmi, 2013a), lo cual implica que a la tercera plaza más grande del mundo, construida para 19 500 personas, solo asistieran al espectáculo 300 aproximadamente, lo cual demostró, a su vez, que la mayoría de la población catalana no tenía ningún interés por esta actividad. Aprovechando esta coyuntura, los miembros de la Plataforma Prou! realizaron varias entrevistas a los asistentes a las corridas, en las que les preguntaron por los diez toreros favoritos, por las diez ganaderías que más les gustaban, por los diez lances más interesantes, y se evidenció que solo algunos, y no en todas las categorías, alcanzaban a llegar al tercero o cuarto mencionado. En palabras del director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica:

No tiene sentido que se mantenga toda una actividad donde el ochenta por ciento de los que entran no tienen ni la menor idea de lo que están viendo ahí [...]. Entonces, es evidente que no hay aficionados taurinos; lo que queda es público, y el público no puede acusar tradición o cultura, porque uno no puede acusar cultura de algo que desconoce [...]. ¿Cómo una persona que no es capaz de nombrar cuatro lances me va a decir que está defendiendo esto en nombre de la *cultura*? [...]. Ocho o nueve de cada diez no tienen ni idea de cuándo tienen que sacar los pañuelos, pararse, aplaudir. Que por el chupe, por el trago, por la cuestión social, un animal tenga que estar sufriendo, para mí no se justifica. (Anselmi, 2013a).

Continuando en la línea de la variable cultural, como ya se anotó, otra de las características del pragmatismo es que los fines perseguidos deben ser acordes con el contexto circunstancial, es decir, con la realidad del momento (Torres, 2011). De ahí que el promotor de la iniciativa de abolición en Cataluña, en su comparecencia ante el Congreso de Diputados, hiciera una distinción entre un análisis diacrónico y uno sincrónico. El diacrónico, según dice, “es el que compara un hecho consigo mismo a lo largo de la historia, [mientras que el análisis sincrónico] es el que compara los hechos sociales con otros hechos sociales de la misma época” (Anselmi, 2013a). Por eso, dice que las corridas de toros fueron aceptables en la época de la Inquisición o de la Guerra Civil, sin que generara *disonancia cognitiva*, pues era una época en que la vida humana no valía nada, pero en nuestros tiempos es una actividad que ya no está acorde con las ideas contemporáneas. La miembro de la Comisión Promotora de la Iniciativa de Legislativa Popular lo expresa en su discurso de la siguiente manera:

El 28 de julio de 2010, día de la votación de la ILP, el Parlamento de Catalunya, aprobando por mayoría absoluta la medida legal prohibitiva, aprovechó una oportunidad histórica para demostrar que la sociedad catalana es sensible y respetuosa con los valores del siglo XXI, enviando un mensaje de compasión universal y de progreso de la

humanidad y creando un valioso precedente que esperamos sea imitado en el futuro en aquellos lugares donde se mantiene esta tradición. (Mulá, 2010, p. 6).

Según este argumento, la tauromaquia es una actividad anacrónica, es decir, no se encuentra en sincronía con los hechos sociales vigentes (como la protección a la vida o la no violencia) que persiguen las sociedades actuales. Además, a esto se suma el reconocimiento de la condición de sentiencia de los animales (Regan, 1999), y que, como ya se comentó, Cataluña tiene uno de los pocos códigos civiles que no toma a los animales como objetos (Anselmi, 2013b).

Los animalistas pragmáticos creen en la ecodependencia y en que una especie tiene impactos en las demás (Riechmann, 2005). Saben que al salirse de los argumentos netamente éticos y ambientales que caracterizan al animalismo tradicional, pueden lograr que una amplia masa de la población comprenda que también se ve afectada por el problema, así su identificación con el sufrimiento animal no sea el mismo que el de un animalista. De hecho, en el caso de Cataluña esto se logró. Sería ilógico pensar que en esta comunidad autónoma firmaron 180 000 animalistas; en efecto, esto se logró aunque no todos los firmantes fueran amantes de los animales y consideraran las corridas antiéticas. Como lo reconoce el líder de la Plataforma Prou!, lo importante es la confluencia de intereses en la sociedad. Así, en el caso de la abolición de las corridas de toros en Cataluña, algunos firmaron para lograr la protección de los animales como tal; otros, porque no querían que la fiesta nacional fuera un espectáculo sangriento; otros, porque pensaron que eventos de este tipo proyectan violencia en el resto de la sociedad (Anselmi, 2013a); otros, porque era una forma de que Cataluña continuara su diferenciación frente a las demás comunidades autónomas en su proceso independentista. Sin embargo, estas firmas solo fueron una minoría. En la cuestión de la abolición de las corridas de toros en Cataluña primó el apoyo de quienes no son simpatizantes de las corridas, pero tampoco de los toros. Sencillamente estaban en contra de las subvenciones que el gobierno local, el

Gobierno nacional e incluso la Unión Europea les brindaban a estos espectáculos (Anselmi, 2013b). Por ello, el discurso de la iniciativa “No more funds” fue crucial en el apoyo a la ILP, pues, con base en argumentos como los siguientes, logró que los apáticos de la tauromaquia y a su vez del animalismo se comprometieran con la causa:

Los valores fundamentales de la Unión Europea son la cooperación y la solidaridad entre los países miembros [...]. Sin embargo, en ocasiones esta solidaridad es falsamente empleada para financiar actividades o equipamientos pertenecientes a actividades que rechaza una amplia mayoría de los ciudadanos europeos y que son ilegales en la mayor parte de los Estados que conforman la UE. En este caso nos estamos refiriendo a la tauromaquia [...]. Por citar algunos ejemplos, podemos comentar el caso de Estremoz y Azambuja, donde los municipios emplearon cientos de miles de euros para rehabilitar plazas de toros prácticamente abandonadas y sin una utilidad real en las poblaciones. Este dinero provenía de los fondos Proder, originalmente necesarios para el impulso de las comunidades menos desarrolladas de la Unión Europea.

En España los ganaderos de toros de lidia, productores de los animales que acabarán mutilados en las plazas de toros, se llevan cada año alrededor de 130 000 000 € de la PAC, la Política Agraria Común, un instrumento que sirve para mejorar e impulsar la competitividad del sector primario de los países miembros. Tampoco otras vías de cooperación económica como el Fondo Social Europeo se han librado. La denominada “Fundación Andaluza de Tauromaquia” percibió más de 750 000 € en sólo un año a través de un programa dedicado originalmente a mejorar las capacidades laborales de personas desempleadas [...]. Se trata de un mal uso del dinero público, porque el dinero de los europeos, tu dinero en definitiva, debe servir para crear riqueza, desarrollo y fomentar la cooperación y respeto. Nunca puede ser empleado en impulsar y promocionar la tortura de un animal como forma de espectáculo, en actividades anacrónicas y sin futuro, ni para

nutrir a unas personas que hacen de esta violencia su negocio, en un contexto de crisis sin precedentes, con cada vez más personas en riesgo de exclusión social, donde se recortan en servicios básicos como la Sanidad o la Educación. (nomorefunds, s. f.).

Esta es la importancia que los pragmáticos ven en abrirle las puertas a personas de cualquier ideología, de cualquier rama política, a personas que simpaticen con la causa, sin importar que su curiosidad o necesidad frente al tema no sea necesariamente animalista.

Es importante resaltar que el componente económico es crucial en los temas de explotación animal. Uno de los principales argumentos del gremio taurino, además de lo que ellos consideran “tradición”, es que al abolir una actividad tan arraigada como esta se trunca toda la cadena económica (y con ella un sinnúmero de empleos) que hay detrás, como se anotó en el capítulo anterior. Ante esto, el líder del movimiento de abolición de la tauromaquia en Cataluña les responde comparando la productividad de la actividad del toreo en la plaza de toros La Monumental con la de otra plaza que ya estaba convertida en centro comercial. Se encontró que la primera generaba 2500 horas hombre, y la segunda, 850 000. De la misma manera, responde a quienes hablan de la cadena productiva que hay detrás de la actividad taurina que el mismo análisis podría hacerse con cada uno los locales del centro comercial y esto no les convendría:

Imagínese usted que también hiciéramos la cuenta de todo lo que hacían las tiendas, lo que hay también detrás de todos los centros comerciales, los que se dedican a hacer todos los hilos que van a hacer los pantalones y todas las pequeñas cosas... ¡Imagínese usted que el cuadro todavía sería más humillante!, entonces, mejor déjelo ahí... (Anselmi, 2013a).

En definitiva, son argumentos propuestos con base en la realidad y desde el campo de los economicistas, lo cual los hace irrefutables en el mundo de hoy. Ahora bien, en cuanto a la dimensión social

es preciso aclarar que se incluyó un artículo que decía que se debía subsanar a todos los afectados por la decisión, y hasta el momento los pedidos de afectación han sido declinados. Los toreros, por ejemplo, argumentan que se han quedado sin trabajo, que no pueden sostener a sus familias, pero se consideraron factores como que el torero solo toreaba en La Monumental trece días al año, que tiene todas las capacidades para conseguir otro trabajo (la mayoría de las personas del planeta no laboran en su trabajo ideal), y que, en caso de que insista en ser torero, puede torear en cualquier otra plaza del mundo (Anselmi, 2013a). Pero los que sí parecen haberse visto subsanados son los catalanes, quienes han invertido el dinero de las subvenciones taurinas en la reactivación de su economía y en componentes de educación y salud para una amplia población y no para un grupo particular, como ocurría con este segmento de economicistas.

Por último, es preciso recordar que este proceso no habría sido posible sin el importante componente político. Si bien la iniciativa no surgió del Parlamento catalán, la corporación sí fue la encargada de validar los argumentos de los miembros de la Plataforma Prou! y de votar a favor de la abolición de la tauromaquia en esa comunidad autónoma a partir de una fecha muy concreta. Por ello, el grupo promotor de la medida, consciente de la importancia de tener de su lado la institucionalidad, no solo recolectó con el apoyo de la Plataforma más del triple de las firmas ciudadanas solicitadas, sino que en sus discursos aludió al gran papel que juega el Parlamento en la toma de decisiones que representan a la colectividad catalana. Por ejemplo, en su comparecencia ante el Congreso de Diputados de España y frente a las críticas de algunos favorecedores de la tauromaquia que afirmaron que la abolición sería tomada por la ciudadanía como un atentado contra la libertad individual, el director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica les recordó a los diputados que “si prohibir fuera feo, este Parlamento sería feo [...]. Los verdaderos enemigos de la libertad no son los que intentan limitarla, sino aquellos que intentan utilizarla para justificar cierto tipo de comportamientos [...]. Cuando se prohíben unas actividades, se hace con el objetivo de proteger otras

virtudes superiores” (Anselmi, 2013b). Así, con este discurso no solo se incluyó a los parlamentarios en el proceso, sino que se les recordó su función como gobernantes y se reafirmó la idea de que una entidad política de ese estilo debe ser la voz de la colectividad y que, precisamente, la gran mayoría de esa colectividad ya no apoya las corridas de toros. Asimismo, exaltó que es función de los estamentos públicos abogar por medidas de resarcimiento frente a la explotación animal, como lo son la “abolición” y la “sustitución”, y que era absurdo que le estuvieran pidiendo justificaciones a la Plataforma sobre un sentir popular de la mayoría de la sociedad, pues sería como si se les pidieran explicaciones a los votantes por haberlos elegido como diputados (Anselmi, 2013a). De este modo, el director de la fundación Franz Weber no necesitó más argumentos de soporte, a pesar de que llevaba los testimonios de diferentes expertos en el tema y guías morales reconocidos, como el Dalai Lama, pues se apoyó en la base del sistema democrático que es la voluntad popular.

De esta manera, la plataforma Prou! logró en Cataluña, por vía institucional y dentro del *statu quo* vigente, que el sentir de un grupo amplio de la población, que abogaba por abolir el maltrato contra los toros de lidia en faenas taurinas, fuera apoyado por otros sectores de la sociedad cuyos intereses de uno u otro modo convergían con los de los animalistas. Al plantear estratégicamente la abolición de las corridas de toros en esta municipalidad, no solo se resignificó el valor del toro de lidia como el de un animal que siente y sufre, y que por ende no debe ser maltratado a costa de la diversión de un grupo de aficionados taurinos, sino que también se contribuyó al logro de un paradigma más acertado de sostenibilidad, pues se obligó a dejar de lado el esquema tradicional occidental de las tres esferas, en el que la prevalencia la tiene la esfera económica.

No obstante, hay que reconocer que fue dándole cabida a argumentos económicos al mejor estilo de los economicistas, y mezclándolos con algunos éticos y medioambientales, que los animalistas pragmáticos lograron que el tema de las corridas de toros ingresara en la agenda pública. Una vez allí, trabajaron por exaltar la confluencia de

intereses frente al tema, para lograr el apoyo de una amplia mayoría. Esta confluencia se dio, precisamente, debido a las posibilidades de un concepto más acertado sostenibilidad que, por una parte, incluyó nuevas dimensiones en la triada rígida del desarrollo sostenible, como la política y la cultural; y por otra, evitó que la esfera económica (sin desconocer que es crucial en el panorama occidental actual) fuera la dimensión dominante, e hizo que se convirtiera en aquella que sirve de soporte para que sociedad, ambiente, cultura y política tengan la progresión esperada que permita que la municipalidad de Cataluña y sus habitantes mejoren su calidad de vida a todo nivel y de forma más equitativa.

### LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN MEDELLÍN (COLOMBIA)

Medellín es una de las cinco ciudades más grandes de Colombia, y la capital del departamento de Antioquia, en la que habitan dos millones y medio de personas. Está localizada hacia el noroccidente del país, y es considerada una de las ciudades más competitivas e innovadoras de la región. Esto ha hecho que quiera marcar la diferencia en varios aspectos frente a las demás ciudades colombianas, y uno de ellos es el tema de la protección animal. Este, curiosamente, ha estado liderado desde 1997 por el concejal Álvaro Múnera Builes, extorero convertido a la causa animalista luego de sufrir una cornada en una de las faenas, que lo dejó con dificultades para su movilidad. Este concejal ya lleva cuatro períodos en este estamento político de la ciudad y, como lo asegura Alejandro Gaviria, abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín en entrevista para esta investigación, fue una persona que en campaña prometió luchar por la protección de los animales y, con base en esto, se hizo elegir para sacar adelante proyectos encaminados hacia este fin (2013).



El concejal Múnera habla de Medellín como una ciudad amante de los animales, inclinada a la adopción comunal de la fauna, que rechaza la eliminación de los animales como método de control poblacional, que busca apoyar su recuperación en albergues, y que promueve campañas masivas de esterilización animal y de educación hacia el amor por los animales (Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales [Amedea], 2012). Este ambiente favorable a la protección animal llevó a que se creara en el Concejo de la ciudad una bancada animalista, que apoya las decisiones políticas frente a estos temas, y que en el año 2008 promovió, junto con el alcalde de ese momento, Alonso Salazar Jaramillo, el desarrollo del Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en la ciudad de Medellín.

Desde junio de 2008, varias entidades gubernamentales del ámbito local se dieron a la tarea de establecer la estrategia que permitiera buscar alternativas para erradicar el uso de equinos en el transporte de escombros en la ciudad. Para agosto del mismo año, se convocó a socios estratégicos que establecieran la población de cocheros dedicada a esta actividad y que propusieran alternativas para sustituirla. Al mes siguiente, se unieron a la iniciativa las cooperativas de economía solidaria Recimed, Recuperar y Precodes, cuya experiencia en el tema de los residuos sólidos las hizo fundamentales en el convenio. Posteriormente, se estableció una mesa de trabajo interinstitucional para plantear las estrategias del programa, las cuales fueron: caracterización de la población, acompañamiento y capacitación a la población de los cocheros y sus familias, evaluación de alternativas de sustitución, y recepción de binomios<sup>5</sup> y protección de semovientes (Alcaldía de Medellín, 2009b).

La ejecución del convenio inició el 11 de diciembre de 2008, con el censo poblacional de cocheros, de acuerdo con el cual 227 cocheros con bajo nivel de escolaridad y de ingresos visitaban constantemente los cinco centros de acopio de residuos de la ciudad. Estos, junto con

<sup>5</sup> Se le llama *binomio* al dúo entre caballo y ser humano que forma parte del modelo de vehículos de tracción animal.

sus familias, recibieron el acompañamiento y la capacitación en desarrollo y crecimiento personal, así como también en artes y oficios y en la formulación de planes de negocio.

Se presentaron dos alternativas de sustitución. La primera de ellas fue de carácter individual, y consistió en asignarle a cada cochero un monto de siete millones de pesos como plante para iniciar un negocio. La segunda, de carácter colectivo, se trató del reemplazo del equino por un motocarro homologado, que les permitía continuar en la labor de transporte de escombros (y de otros elementos) de manera organizada como una empresa social (Alcaldía de Medellín, 2009b).

El 21 de julio de 2009 se recibieron los primeros caballos. La condición de los equinos acogidos fue evaluada por la facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad CES, donde a los animales se les brindaron los cuidados del caso antes de ser entregados a los adoptantes, que habían sido seleccionados con anterioridad a la entrega de los equinos por parte de los cocheros (Anima Naturalis, 2009). Todo este proceso se llevó a cabo antes del 23 de diciembre de 2009, fecha límite en la que el gobierno municipal comenzó a darle cumplimiento a la Ley 769 de 2002, que prohíbe el tránsito de vehículos de tracción animal por los municipios de categoría especial y de primera categoría, como lo es Medellín (Alcaldía de Medellín, 2009a).

En el ejemplo de las corridas de toros en Cataluña se observó la importancia estratégica para los pragmáticos de lograr una confluencia de intereses que supere la afición animalista. Pues bien, en este caso, los líderes de la iniciativa promovieron el tema de los cocheros y sus caballos para transporte de escombros como un problema público: “No estamos hablando solamente de maltrato a los animales, sino estamos hablando de movilidad, estamos hablando de medio ambiente, estamos hablando de un trabajo digno. Porque el trabajo de los cocheros, por ejemplo, afecta a los más vulnerables, que son los animales y los pobres” (Gaviria, 2013). Con esto, lograron el apoyo de la ciudadanía simpatizante del cuidado animal, de los cocheros que vieron una oportunidad de optimizar sus ingresos y de los ciudadanos que estaban cansados de que se presentaran ciertas situaciones a raíz de esta

desorganizada y problemática actividad económica: el tráfico vehicular que causaban las carretas, los accidentes en los que estos vehículos de tracción animal estaban involucrados y la contaminación generada por los cocheros, que dejaban tirados los escombros en cualquier esquina cuando el animal no soportaba más carga (Gaviria, 2013).

Por ende, se convocó para la búsqueda de la solución a las autoridades locales de Gobierno, Tránsito, Empresas Varias de Medellín, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría General, Concejo de Medellín, Alcaldía de Medellín, organizaciones de economía solidaria y, por supuesto, a los cocheros. En este caso, el debate fue tanto en el campo ético como en el económico, pues en Colombia, de la misma forma que en Cataluña, los animales tampoco son considerados como objetos sino como semovientes, y gracias a la Sentencia C-666 de 2010 se les reconoce la condición de seres sintientes, cuyo trato por los seres humanos debe regularse para respetar su vida y su integridad (Corte Constitucional, 2010). Esto indica que si bien para los economicistas la sostenibilidad fuerte parecería estar asociada al medio ambiente y la sostenibilidad débil, a los animales (Velásquez, 2012), estos últimos deben ser sujetos de protección especial en tanto esto es deber nuestro como seres humanos frente a los más vulnerables (Cortina, 2009), que no dejan de ser sujetos de derechos, así sea a nivel de pasivos (Rincón, 2013). El concejal Múnera cita en su discurso una frase de Ghandi que dice que “la cultura de un pueblo y su progreso moral pueden medirse según el trato que le da a los animales” (Amedea, 2012). Y esto lleva a pensar que así a nivel legal se asuma una posición contractualista, la tendencia de estos pragmáticos es a una lucha hacia el biocentrismo, hacia la toma de conciencia de que toda vida es importante y valiosa (Leopold, 2000), ya que estos animales comparten con los seres humanos dolores y angustias.

En el plano económico, como era de esperarse, los cocheros no querían entregar su animal para sustitución, pues era poco lo que debían invertir en él. Según comenta el abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín, eran pocos los cocheros que lo cuidaban en realidad, y la mayoría lo alimentaba con

aguamiel, lo cual reducía los gastos considerablemente, aunque esto significara problemas para el equino, al que nunca se le daba nada sólido para ingerir (Gaviria, 2013). Como lo expresó el concejal Múnera, tuvo que hacerse una prueba en la que un mismo peso de carga fuera llevado por un caballo y por un vehículo mecánico desde el mismo punto y al mismo centro de acopio, para que los cocheros se dieran cuenta de que con el motocarro podrían hacer más viajes en menos tiempo, y que la inversión en combustible y en el mantenimiento del vehículo se compensaba con ese mayor número de viajes. Adicionalmente, notaron que el motocarro les permitía hacer el transporte de otro tipo de productos y no solo de escombros, y no solo por Medellín, sino incluso por municipios vecinos (W Radio, 2012). Nuevamente, los pragmáticos recurrieron estratégicamente a los discursos con argumentos propios del mundo economicista, basados en la situación real y, por ende, irrefutables ante cualquier demostración.

El aporte al componente social del programa no solo estuvo en la mayor rentabilidad que los cocheros podrían sacarles a los motocarros para así mejorar su economía familiar: también estuvo en la negociación con quienes eligieron la alternativa de sustitución individual, pues no solo recibieron siete millones de pesos para iniciar un proyecto de emprendimiento, sino que contaron con el acompañamiento de la alcaldía y el SENA en su formulación. Estas personas, especialmente cuando ya estaban en una edad avanzada, eligieron esta opción con la idea de dejarles un patrimonio a sus hijos o de descansar de las actividades fuertes que el transporte de escombros exige (Gaviria, 2013), gracias a lo cual vieron mejoras considerables en su calidad de vida. Por supuesto, a esto debe sumarse que el ambiente en la ciudad, en cuanto a tráfico y limpieza, mejoró bastante con la salida de los vehículos de tracción animal, lo que favoreció a los medellinenses en general.

Por último, como ya se anotó, la dimensión política es clave para los pragmáticos, pues reconocen que es la manera de negociar con el *statu quo* algunos cambios que, paso a paso, hacen que las condiciones no solo varíen, sino que se mantengan legitimadas en el tiempo por los diferentes sectores sociales. El concejal Múnera ha mencionado que

el tema es de “voluntad política” (W Radio, 2012), y esto es corroborado por el abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín, quien asegura que el Proyecto de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en Medellín pudo darse por un Concejo Municipal interesado en el tema (y no propiamente animalista) y por un alcalde que tomó la determinación de emitir un decreto con una fecha cero para la sustitución de todos los binomios que transitaban por la ciudad.

En este caso, para lograr el apoyo generalizado del Concejo, los promotores de la iniciativa expusieron los diferentes problemas generados por la actividad de los cocheros en la ciudad, para lo cual acudieron al discurso de la visión de ciudad moderna que caracteriza a Medellín. Adujeron que generaría *disonancia cognitiva* una ciudad con visión de futuro y modernidad que continuara con la actividad conocida como *tracción a sangre*, que implica la explotación del animal hasta su muerte (Telemedellín, 2011), cuando en su lugar podría utilizarse alguna tecnología más eficiente. De esta manera, el discurso de Medellín como ciudad moderna ante el mundo superó el de Medellín como ciudad animalista, e hizo que se apartara un rubro concreto en el presupuesto para enfrentar el tema de los vehículos de tracción animal y que se incluyera dentro del Plan de Desarrollo como un ítem a desarrollarse desde la oficialidad y con el apoyo popular.

Nuevamente, este ejemplo del ejercicio del animalismo pragmático muestra cómo se resignificó el papel de los equinos en el desarrollo, en este caso tanto en el de comunidades vulnerables como las de los cocheros, como en el de la ciudad en general. Estos animales pasaron de ser considerados semovientes, e incluso herramientas de trabajo para el logro económico, a ser valorados como seres sintientes que merecen un estatus de sujetos de derechos. Esto hizo posible comenzar a pensar en un esquema de compensación, concretamente en uno de sustitución, en este caso por una herramienta mecánica, que a su vez coincidía con la idea de vanguardia y liderazgo tecnológico que deseaba proyectar Medellín.

Pero, además de esto, el logro de los animalistas pragmáticos que trabajaron en el caso de la sustitución de la tracción a sangre en Medellín estuvo en acercar a la ciudad y a sus ciudadanos a un paradigma más integral de sostenibilidad. Se tuvieron en cuenta nuevas variables que complementaron el esquema rígido de sostenibilidad occidental: posibilidad laboral, vulnerabilidad, movilidad, apoyo político, etc. Esto ofreció una noción más amplia del problema, e hizo que no solo se involucraran en su solución los directamente afectados (los cocheros), sino también otros estamentos de la sociedad (incluyendo el gubernamental), que si bien no tenían la preocupación directa de cambiar el panorama de los cocheros y de los mismos caballos de tiro en particular, sí estaban interesados en transformar la percepción y el ambiente de la ciudad en general. Así, con el apoyo del *statu quo* y de gran parte de la población, el esquema tripartito de esferas se modificó y todas las dimensiones pasaron a adquirir relevancia, en medio de una reorganización: la dimensión ambiental se convirtió en el plano esencial para que los medellinenses pudieran desarrollar sanamente sus actividades sociales; dentro de ella, la dimensión social permitió que se elevara el estilo de vida de los cocheros y sus familias, y de los ciudadanos en general; y, en su interior, la dimensión económica, inicialmente pensada como eje principal en la solución del problema de la tracción animal de vehículos, pasó a ser el soporte de las otras dos dimensiones, como la herramienta que posibilita alcanzar objetivos sociales y ambientales necesarios para la ciudad, mas no como la esfera que impone esos objetivos que se plantea la comunidad.

A partir del análisis de los casos anteriores (la abolición de las corridas de toros en Cataluña y la sustitución de vehículos de tracción animal en Medellín) se ha elaborado la siguiente tabla, que resalta en color gris y por categorías de análisis los postulados que los animalistas pragmáticos toman de las corrientes economicistas y animalistas para soportar su accionar y sus postulados.

Tabla 4. Postulados que los animalistas pragmáticos toman de los economicistas y los animalistas

Categoría	Economicistas				Animalistas		
	Neoliberalismo ambiental	Economía ambiental	Bienestarismo	Liberacionismo			
				Modervado	Radical		
Perspectiva relación ser humano-naturaleza	Liberal	Liberal	Liberal	Ecosocialista	Culturalista		
Tipo de ecología	Superficial	Superficial	Superficial	Profunda	Profunda		
Tipo de sostenibilidad	Débil	Débil	Débil	Fuerte	Fuerte		
Dimensión principal de sostenibilidad	Económica	Económica	Económica	Ambiental	Ambiental		
Corriente de pensamiento	Antropocentrismo	Antropocentrismo	Antropocentrismo	Biocentrismo	Zoocentrismo		
Posición del ser humano frente a los animales	Superior	Superior	Superior	Interconexión	Igualdad		
Acepción de sostenibilidad	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (ambiente) / Dinámica (económica)	Estática (pasiva) / Dinámica (activa)	Estática (pasiva) / Dinámica (activa)		
Trato hacia los animales	Materias primas, recursos, herramientas	Bienes privados	Semovientes	Sujetos de derechos	Sujetos de derechos		

Categoría	Economicistas		Animalistas		
	Neoliberalismo ambiental	Economía ambiental	Bienestarismo	Liberacionismo	
				Moderado	Radical
Apelativo de protección animal	Explotación racional	Explotación responsable, producción responsable	Producción ética	Liberación animal	Liberación animal
Mecanismos de protección animal	Compensación: reconversión, sustitución, morigeración	Indicadores de bienestar	Libertades negativas de los animales	Bienestar experiencial	Capacidad de automejoramiento
Objetivo de protección animal	Productividad	Mejor cantidad y calidad de productos; competitividad	Formas alternativas de producción que involucran uso animal	Ecodependencia	Abolición del especismo
Derechos humanos/animales	Solo existen los del ser humano (primacía de los económicos)	Primar los del ser humano (sensibilización no obligante con los de los animales)	Primar los del ser humano (importan los de los animales)	Derecho natural; derechos negativos de los animales	Derecho natural
Perspectiva ética	No tiene	Ética deontológica; contractualismo	Bienestarismo; sentiencia	Deontología animalista; sentiencia	Capacidades; sentiencia

Fuente: Elaborada por la autora.



## CONCLUSIÓN

La pregunta que guio esta investigación fue: ¿cómo el ejercicio del animalismo pragmático no solo resignifica el valor de los animales en el desarrollo a corto plazo, *sino que también contribuye al logro de un concepto más integral de sostenibilidad?* Con los dos casos puntuales seleccionados para ejemplificar el actuar del animalismo pragmático (el de la abolición de las corridas de toros en Cataluña y el de la sustitución de los vehículos de tracción animal en Medellín) se rompió con el ideario general del papel que los animales pecuarios tienen en el desarrollo, según el cual el discurso más difundido es que su aporte está, precisamente, en la productividad que les dejan a sus propietarios, los cuales deben proporcionarles ciertas condiciones de bienestar. Pues bien, esta investigación se propuso indagar por la otra cara del papel de los animales en el desarrollo, con hallazgos muy interesantes que permiten demostrar que bajo las estrategias pragmáticas no solo se resignifica el valor de los animales en los procesos de desarrollo, sino que también se contribuye a formular un paradigma más acertado de sostenibilidad.

El discurso crea realidades. Por eso, con el fin de rebatir el paradigma del papel de los animales pecuarios en el desarrollo, esta investigación recurrió al método de análisis de discurso, para descubrir lo oculto tras las palabras, desmentir lo que se cree evidente, señalar prejuicios, reconocer las posturas de quienes que tienen el poder y de quienes quieren acceder a él y explicar cómo piensan hacerlo. De este modo, se construyó el mapa general de las diferentes posiciones

discursivas frente a la protección o el uso animal en un marco de desarrollo sostenible, dado que es el modelo de desarrollo que está en auge en la mayoría de constituciones y planes de desarrollo, y es tan polisémico que sirve para justificar cualquier tipo de prácticas con la fauna pecuaria.

Este mapa mostró que la dinámica va mucho más allá de la oposición evidente entre unos gremios pecuarios que propenden por el provecho que pueda sacárseles a los animales, y que aquí se han denominado *economicistas*, y unos grupos *animalistas* que, por el contrario, se inclinan por generar conciencia hacia la protección y el no uso animal. Se detectó que cada grupo no es una masa homogénea, como se representan en apariencia, sino que, según diferentes temas, su postura varía y aparecen divisiones internas.

Por ejemplo, en cuanto a los economicistas, algunos aceptan de buen grado la regulación del Estado en sus actividades, y están más de acuerdo con la *economía ambiental*, mientras que quienes pertenecen a otra facción más afín al libre mercado aceptan los postulados del *neoliberalismo ambiental* o *ecología de mercado*, incluso si con este en algunas ocasiones se ven obligados a hacer compensaciones. Otro punto de quiebre entre los economicistas es el del tipo de ganadería más aceptable. Quienes tienen ganado para consumo aseguran que debe darse una *ganadería intensiva*, que no deforeste grandes extensiones sino que permita tener reunidas grandes cantidades de cabezas de ganado en un espacio pequeño, lo cual también facilita su control. Por su parte, los criadores de ganado de lidia defienden la *ganadería extensiva* como la que le permite al animal estar en condición natural y que a su vez hace que estas zonas sean de pastoreo, lo cual evita que se tomen para cultivo y que sus aguas se contaminen.

Lo mismo sucede con los *animalistas*. Algunos coinciden con lo que se conoce como *bienestarismo* o corriente que propende por el cuidado de los animales, pero que acepta que estos le presten algunos servicios al ser humano, siempre y cuando prevalezcan ciertas condiciones de bienestar. Otros, por su parte, defienden el *liberacionismo*, cuyo fin último es la liberación de los animales de cualquier tipo de

explotación humana. A su vez, dentro de este último subgrupo se determinaron dos facciones: una más radical o *abolicionista* que, como su nombre lo indica, lucha por la abolición completa del yugo que los seres humanos tienen con los animales, y otra más moderada o *pragmática*, que evita las acciones de choque y se inclina más hacia la gestión y hacia la negociación de medidas, según el cambio cultural de cada época.

Así, curiosamente, los postulados ambientales crean las divisiones al interior de los economicistas, y los asuntos económicos fragmentan a los animalistas. No obstante, también se observó que, según estas posturas, los subgrupos se casan con perspectivas particulares que aquí se enuncian como tipologías ideales de estudio, que muestran algunas convergencias que a simple vista sería imposible que se dieran.

La perspectiva *liberal*, según la cual la naturaleza, y por ende la fauna, es externa al ser humano y está hecha para ser manipulada por él, es propia de los economicistas, pero también los animalistas bienestaristas se unen a esta tendencia. La diferencia radica en que mientras para los primeros la fauna pecuaria puede ser sinónimo de *objeto* u *herramienta*, los segundos rechazan esa cosificación de los animales y los asumen como *semovientes*; sin embargo, lo cierto es que bajo una u otra acepción, estos son igualmente bienes privados maleables y comercializables por el hombre, lo que hace de esta una aproximación antropocentrista por darle un lugar privilegiado al hombre sobre el resto de la naturaleza.

Por su parte, la tipología *culturalista* rescata el valor de la naturaleza como ente autónomo y critica las posturas liberales arguyendo que llevan a que el ser humano explote a los animales y haga de esta relación algo *especista* (de manera análoga a lo que sucede cuando unas culturas se imponen sobre otras). Como es de esperarse, los animalistas más radicales, o abolicionistas, son los abanderados de este tipo de discurso, pues no solo ponen al ser humano al mismo nivel de los animales (animales humanos y no humanos) de acuerdo con la perspectiva *zocéntrica*, sino que los asumen como actores autónomos y sujetos de derecho.

Por último, la perspectiva *ecosocialista* es reproducida por los animalistas menos radicales, aunque no necesariamente los pragmáticos se casan con todos sus postulados. Según esta posición discursiva, existe una ecoddependencia entre seres humanos y animales, y lo que prima es la vida en la red que conecta a unos y otros. Así las cosas, este subgrupo tiende más hacia la perspectiva *biocéntrica*, y considera que los animales son valiosos *per se*, por lo cual también pueden asumirse como sujetos de derecho, pero a nivel pasivo, es decir, como agentes morales pasivos que si bien no tienen propiamente una capacidad de automanejo, sí tienen capacidad para vivir su propia vida. Son, entonces, derechos negativos o que los animales no pueden ejercer en sentido estricto, pero que el ser humano sí les puede garantizar, como por ejemplo el derecho a no ser torturados.

Sin embargo, sea cual sea la posición discursiva con la que se relacionen, todos se encuentran bajo el marco del desarrollo sostenible de corte capitalista occidental. La condición polisémica de la sostenibilidad hace que cada grupo se apropie de una dimensión como si se tratara de la sostenibilidad misma (según el esquema triádico, las tres dimensiones son: económica, social y ambiental). Esto lleva a que en cada postura las dimensiones de la sostenibilidad sean una masa de límites confusos que en apariencia cuenta con todos los componentes exigidos, pero que en realidad solo asume el de su mayor interés. Así, para los economicistas es la dimensión económica, y para los animalistas, la ambiental.

Cuando los economicistas asumen la versión *dinámica* de la sostenibilidad, aquella que indica progresión constante, se refirieren básicamente al crecimiento económico. Ellos tienen la convicción de que sus actividades aportan a la sostenibilidad en tanto mediante el uso de los animales pecuarios obtienen productividad, la cual, a su vez, incrementa el capital de los propietarios. Como no pueden dejar de lado la variable ambiental en un mundo preocupado por la sostenibilidad, la incluyen dentro de sus discursos, pero con la acepción contraria, la *estática*, según la cual el ambiente debe dejarse natural, sin intervención humana o, por lo menos, con algunas compensaciones

y acciones de explotación responsable. Es evidente que la verdadera intención de aquellos gremios que aluden en sus discursos a la dimensión ambiental pero fundamentan su actividad económica en la explotación del medio ambiente para la obtención de riqueza económica es justificar y matizar los impactos de sus actividades productivas; hacer que a quienes les preocupa el medio ambiente y la fauna tranquilicen sus conciencias frente al consumo de productos de origen animal; e intentar ganar puntos con acciones de bienestar animal cuyo fin último no es realmente proteger los animales, sino maximizar las ganancias y asegurar productos de origen animal de mejor calidad y en mayor cantidad.

Por su parte, los animalistas impulsan la dimensión ambiental desde la versión dinámica de la sostenibilidad, pues no solo se trata de no explotar a los animales y cumplir el principio de la no maleficencia, sino de tomar acciones para que dejen de ser explotados. De esta manera, actúan bajo parámetros de prohibicionismo del uso animal e incluso de la abolición de cualquier relación de dependencia entre el animal y el ser humano, en los casos más radicales. Para ello, recurren a argumentos del campo de la ética, con los que intentan demostrar que ese uso de la fauna no puede darse porque los animales no pueden cosificarse, pues tienen condición de sentiencia (o capacidad para sufrir y para sentir placer o felicidad), tienen capacidades, tienen un bienestar experiencial y pueden experimentar dolor, sufrimiento o daño; se trata de argumentos con los que, en últimas, los animalistas intentan demostrar que los animales merecen consideración legal y moral por el solo hecho de estar vivos.

Pero la mera productividad, de acuerdo con los argumentos económicos de los economicistas, o la simple conservación ambiental y protección de la fauna, según los argumentos ambientales y éticos de los animalistas, no crean por sí solas un contexto de sostenibilidad. Los dos grupos fallan al dejar de lado la otra dimensión crucial del desarrollo sostenible: la social. Si bien la mejoría en la calidad de vida de las personas puede contarse como una consecuencia del crecimiento económico, resultado de hacer primar la dimensión económica, o

como corolario de un ambiente físico y moral más sano, al prevalecer la dimensión ambiental, lo cierto es que la dimensión social no ha sido pensada dentro de las estrategias de estos grupos para alcanzar la sostenibilidad, sino que ha derivado de las acciones en las otras dimensiones sobresalientes.

De ahí que el grupo de los *animalistas pragmáticos*, los disidentes de los animalistas que han ingresado al juego discursivo con nuevos argumentos que superan lo ético y lo medioambiental, comiencen a tener más éxito que los animalistas tradicionales, como se pudo evidenciar en esta investigación mediante el análisis de los casos de la abolición de las corridas de toros en Cataluña (España) y de la sustitución de vehículos de tracción animal en Medellín (Colombia). Para nadie es un secreto que, así se hable del desarrollo sostenible bajo los parámetros neoliberales de Occidente, dentro de este la dimensión principal es la económica, y por ende los discursos de los economicistas son los que más han calado en la sociedad. Actualmente, se prefiere sacrificar el sentido ético o el equilibrio ambiental (incluida en este la protección animal) para obtener una buena rentabilidad. Pues bien, los animalistas pragmáticos enseñan que no tiene sentido ir en contra del sistema capitalista, que incluye el consumo de productos de origen animal, sino impulsar acciones que, por un lado, tengan en cuenta nuevas variables adicionales a las tradicionales, y por otro, contribuyan a redistribuir las tres dimensiones de la sostenibilidad dentro del marco de ese *statu quo*. En esa redistribución, el trasfondo debe ser la dimensión ambiental, que contenga en su interior la esfera social y todas sus dinámicas, soportadas desde el centro por la dimensión económica, encargada de suplir los recursos para obtener las metas que a nivel social y ambiental se requieren para que tanto personas como animales mejoren su calidad de vida. De este modo, se logra el apoyo de las mayorías y la victoria en lo que a protección animal respecta, y se le da un nuevo significado al rol de la fauna en los procesos de desarrollo y al papel que los “nuevos animalistas” pueden desempeñar en este.

A diferencia de los animalistas tradicionales, los pragmáticos no satanizan a los economicistas, sino que han aprendido a jugar en

su mismo campo discursivo. Este es uno de los motivos, precisamente, por los que son discípulos del pragmatismo, porque al mejor estilo de los economicistas, priorizan resultados sobre discursos, solo que sus resultados tienen que ver con la consecución de la protección animal y, en el camino, le apuntan más que cualquier otro grupo, animalista o economicista, a la sostenibilidad integral. Pues bien, se ha demostrado que si bien priorizan resultados sobre discursos, los discursos que utilizan son avasalladores, pues parten de la realidad actual y ofrecen datos muy concretos frente a los cuales cualquier discusión queda invalidada. De ese modo, han podido exponer que las alternativas económicas que proponen, y que excluyen la explotación animal, son más rentables incluso que las ofrecidas por los mismos economicistas (por ejemplo, en el caso de Cataluña, una de las cosas que se demostró fue que se generan más puestos de trabajo con otro tipo de actividades comerciales que pueden realizarse en la plaza La Monumental, más allá del toreo; y en el de Medellín, que es más eficiente un motocarro para el transporte de escombros, aun con los gastos de gasolina, que el uso forzado de un equino).

De la misma manera ocurre con las estrategias sociales, pues los animalistas pragmáticos plantean que mediante las acciones propuestas por ellos, la sociedad en general, o por lo menos una gran parte de ella que supera los grupos minoritarios (como los del gremio tau-rino, en Cataluña, y los cocheros, en Medellín) se ve beneficiada de alguna u otra forma. En algunos casos con mejor salud, en otros con más oportunidades de educación, en otros con armonía social, mejor circulación vehicular, sanidad ambiental, bienestar democrático, en fin, todo lo destinado a mejorar la calidad de vida de manera integral, y no solo desde la perspectiva económica. Sin embargo, aunque prime la confluencia social de intereses, los animalistas pragmáticos abogan por no dejar de lado los de los grupos minoritarios afectados, e incluyen dentro de sus propuestas evaluar algún tipo de reparación o apoyo económico y social (en capacitación para realizar otras actividades, por ejemplo) para aquellos que se ven afectados por el cambio hacia una actividad económica en la que no se presente maltrato animal.

Por último, reconocen que en ambientes de alto pluralismo político es fundamental que sus propuestas estén avaladas por quienes detentan el poder político, para que estas sean legitimadas y se asegure su cumplimiento y sostenimiento en el tiempo. A diferencia de los animalistas tradicionales, los pragmáticos no chocan con la institucionalidad sino que se apoyan en ella. En el caso de Cataluña, por ejemplo, tuvo que hacerse todo un proceso de Iniciativa de Legislativa Popular para tramitarse en el Parlamento, y en el de Medellín, se generó un Proyecto de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal desde el mismo Concejo municipal. Los dos casos analizados exponen que esto no es tan sencillo, y que nuevamente toma relevancia el juego discursivo irrefutable de los animalistas pragmáticos, quienes aluden al deber de los representantes de gestionar la voluntad popular de las mayorías y la confluencia de intereses (como en Cataluña, donde la población requería las subvenciones para asuntos sociales más urgentes que la fiesta taurina), y de eliminar disonancias cognitivas generadas por actividades económicas arcaicas que involucran maltrato animal y que no son acordes con el ideal de ciudad y de sociedad del momento (como en Medellín, en donde las carretas haladas por equinos no concordaban con la noción de ciudad moderna y que exalta la vida, reconocimiento que tanto gobernantes como ciudadanos esperaban para ella).

Así pues, haciendo de los problemas de maltrato animal problemas públicos que afectan a toda la ciudadanía y no solo a los animalistas o a los ciudadanos inquietos por el cuidado del medio ambiente, y que conciernen tanto a gobernantes como a gobernados, los animalistas pragmáticos han comenzado a tener los resultados esperados, y para esto han empleado un juego discursivo particular enfocado en convencer a las masas y en obtener resultados, y no en imponer ideas animalistas. De hecho, sus estrategias están promocionadas especialmente para ofrecer soluciones económicas y sociales mediante el campo político, lo cual logra el compromiso de todos los sectores sociales. Pero realmente la consecuencia de estas acciones, el fin último, redundará en la protección animal. Es decir, se enfocan en otras



dimensiones de la sostenibilidad para lograr, en última instancia y sin que sea vendida como una fórmula animalista, la protección de la fauna. De ahí que sus acciones, cuestionadas tanto por economicistas como por los animalistas fundamentalistas, lleven a que poco a poco sus estrategias comiencen a convertirse en el nuevo *statu quo* que le hace competencia a los postulados economicistas, lo que con los llanos argumentos éticos y medioambientales de los animalistas tradicionales no se podría lograr en un mundo capitalista y competitivo como el de hoy, o, en el mejor de los casos, tardaría mucho en lograrse, debido a las dificultades de esos argumentos para modificar el sistema y la ideología vigentes.

#### RECOMENDACIONES PARA EL ANIMALISTA CONTEMPORÁNEO INTERESADO EN OBTENER RESULTADOS EN CUANTO A PROTECCIÓN ANIMAL A CORTO PLAZO Y MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir del análisis de la funcionalidad del enfoque del animalismo pragmático para la resignificación del valor de los animales en el desarrollo y la propuesta de un concepto más integral de sostenibilidad, y subsecuentemente para la protección animal, esta investigación finaliza con algunas recomendaciones para que los animalistas modernos puedan replantear sus acciones y formular estrategias que superen el discurso a nivel ético y medioambiental y, de este modo, entren a competir con argumentos más ajustados al mundo económico y plural actual, y estén en capacidad de impulsar políticas públicas sobre el tema:

- No tiene sentido ir en contra del sistema económico vigente si lo que se espera es lograr resultados a corto plazo, como son los requeridos frente a situaciones de maltrato animal. Por el contrario, es necesario acoplarse a las dinámicas

capitalistas occidentales para, de esta manera, generar alternativas que permitan hacerle frente al *statu quo* hasta lograr convertirse en él, y hacer que las minorías explotadoras de animales sean, posteriormente, quienes deban oponerse a la ley.

- Se requiere el apoyo de la ciudadanía en general, pero por convicción social y no por imposición de ideas animalistas. Esto se logra mostrando todas las aristas del problema, que superan la del maltrato animal e implican interconexión entre las especies, de acuerdo con lo cual se trata de lograr una armonía entre el ambiente, los animales y el ser humano, como lo propone el biocentrismo, involucrando dinámicas sociales, económicas y políticas. Es decir, es preciso convertir el asunto animalista en un asunto ciudadano, que concierne a todos los que forman parte de una sociedad.
- Es preciso tener la institucionalidad a favor, pues solo de esta manera podrá corroborarse normativamente, mediante una política pública, lo que la mayoría de la población ya ha legitimado. Para esto, vale la pena apelar a la función de canalización de la voluntad popular que tienen los representantes, y a su responsabilidad en el logro de ciudades y sociedades de prácticas sanas y modernas, que eliminen actividades anacrónicas que promuevan la explotación, la violencia y la muerte de cualquier ser vivo.
- Urge un cambio en la aceptación que se tiene de los animales como objetos, herramientas o semovientes que pueden manipularse, gestionarse y comercializarse. De ahí que sea preciso apelar a la sentiencia del animal para mostrar cómo, sin caer necesariamente en el antropocentrismo, el hombre tiene una responsabilidad con los más débiles y vulnerables, entre ellos los animales, que deben pasar a ser sujetos de derecho de manera pasiva o como pacientes morales.
- No basta con argumentos éticos y medioambientales, pues se ha corroborado que frente a los argumentos económicos

de los economicistas, estos no tienen oportunidad de éxito. Es preciso abrir los discursos hacia otros campos más comprensibles, interesantes y funcionales para la sociedad en general, como lo económico, lo social y lo político, para lograr más aliados mediante la confluencia de intereses, en asuntos propios del animalismo, pero que pueden incluirse en la agenda política cuando se convierten en asuntos de interés público.

- La estrategia para conseguir resultados es esencial. Es necesario, al mejor estilo de los animalistas pragmáticos, plantearse unos escenarios futuros para luego preguntarse cuál es el camino y cuáles son las acciones requeridas para llegar al escenario ideal. El cambio está en la infraestructura y en la estructura, y no en la superestructura. Es decir, los animalistas contemporáneos no deben enfocarse en la imposición de una nueva cultura animalista que abogue por la protección animal (superestructura), sino en presentar alternativas para que las prácticas de explotación animal (estructura) se sustituyan por otras que no involucren el aprovechamiento de la fauna, pero que sean igualmente o más rentables (infraestructura). Así, mediante acciones concretas se logra, paso a paso, resignificar a los animales en las dinámicas del desarrollo, y no al contrario.
- El plan estratégico del animalista contemporáneo debe estar enfocado en plantear soluciones para los campos económico y social, además del ambiental, e incluir dentro del análisis nuevas variables diferentes a las tradicionales e igualmente importantes para favorecer a las mayorías. Básicamente, el objetivo de la protección animal debe aparecer como secundario frente a los de los demás, ya que de este modo otros actores no animalistas se interesarán y, sin saberlo, estarán contribuyendo a que el logro último y máximo de sus acciones sea la eliminación del maltrato animal.

- Esto hace que los animalistas que operan bajo estos parámetros se acerquen a la propuesta de un paradigma más integral de sostenibilidad, pues si bien toman como punto de partida las esferas de la tríada tradicional (económica, social y ambiental), reorganizan el esquema haciendo que la ambiental sea la dimensión base sobre la que se desarrollan los procesos propios de la dimensión social, de modo que la dimensión económica no sea propiamente la que lidera los objetivos y las acciones de las otras, sino la que las sustenta para la consecución de sus metas.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Andrade, M. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Mauricio Andrade, director técnico del Parque Panaca Sabana. Realizada por Nathalia Castañeda el 20 de septiembre de 2013.

Anselmi, L. (2012). Notas propias de la entrevista realizada a Leonardo Anselmi, director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica, coordinador general de la Asociación Animalista Libera, y portavoz y enlace político de la Plataforma Prou! Realizada por Nathalia Castañeda el 6 de septiembre de 2012.

Anselmi, L. (2013a). Transcripción de la entrevista realizada a Leonardo Anselmi, director de la Fundación Franz Weber para Iberoamérica, coordinador general de la Asociación Animalista Libera, y portavoz y enlace político de la Plataforma Prou! Realizada por Nathalia Castañeda el 1 de octubre de 2013.

Caicedo, J. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Juan Bernardo Caicedo, miembro de la Asociación de Criadores de Toros de Lidia de Colombia (Astolco). Realizada por Nathalia Castañeda el 18 de septiembre de 2013.

Castañeda, N. (2013a). Notas propias de la asistencia a la primera charla introductoria a la visita de Jorge Riechmann a Colombia: “Introducción al ecosocialismo. Animales, ecología y sociedad”. Conferencista: profesor Eduardo Rincón. Llevada a cabo el 13 de abril de 2013.

Castañeda, N. (2013b). Notas propias de la asistencia a la segunda charla introductoria a la visita de Jorge Riechmann a Colombia: “La consideración

moral de los animales en el ecosocialismo”. Conferencista: profesor Eduardo Rincón. Llevada a cabo el 27 de abril de 2013.

Castañeda, N. (2013c). Notas propias de la observación realizada en la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales, llevada a cabo en Bogotá el 6 de octubre de 2013.

Castañeda, N. (2013d). Notas propias de la observación realizada en el V Foro Nacional e Internacional de Medios de Comunicación, Responsabilidad y Protección Animal. Realizado en Bogotá el 28 de febrero de 2013.

Crespo, C. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Carlos Crespo, miembro fundador de la Fundación Resistencia Natural (REN), por una cultura de liberación animal. Realizada por Nathalia Castañeda el 13 de septiembre de 2013.

Cubillos, E. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Eliana Cubillos, miembro de Contra el Maltrato Animal, Colombia. Realizada por Nathalia Castañeda el 13 de septiembre de 2013.

García, S. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Santiago García, abogado asesor del gremio de aficionados taurinos en Bogotá. Realizada por Nathalia Castañeda el 21 de septiembre de 2013.

Gaviria, A. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Alejandro Gaviria, abogado especialista en temas de fauna y ambiente de la Alcaldía de Medellín. Realizada por Nathalia Castañeda el 31 de octubre de 2013.

Jiménez, J. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Jesid Jiménez, asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para ganadería en carne y leche. Realizada por Nathalia Castañeda el 30 de septiembre de 2013.

Mora, R. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Ricardo Mora, gerente de programas para Latinoamérica de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA). Realizada por Nathalia Castañeda el 20 de septiembre de 2013.

Moreno, C. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Constanza Moreno, miembro de la Federación de Entidades Defensoras de los Animales y del Ambiente en Colombia (Fedamco). Realizada por Nathalia Castañeda el 18 de septiembre de 2013.

Parra, N. (2013a). Notas propias de la entrevista realizada a Natalia Parra, directora de la Plataforma ALTO (Animales Libres de Tortura). Realizada por Nathalia Castañeda el 4 de marzo de 2013.

Parra, N. (2013b). Transcripción de la entrevista realizada a Natalia Parra, directora de la Plataforma ALTO (Animales Libres de Tortura). Realizada por Nathalia Castañeda el 13 de septiembre de 2013.

Rezk, M. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Mario Rezk, miembro fundador de la Corporación Taurina de Bogotá. Realizada por Nathalia Castañeda el 18 de septiembre de 2013.

Rincón, E. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Eduardo Rincón, docente especializado en temas de filosofía y medio ambiente, y coordinador académico de la Plataforma ALTO. Realizada por Nathalia Castañeda el 20 de septiembre de 2013.

Rojas, S. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Santiago Rojas, criador y productor de bovinos cebú. Realizada por Nathalia Castañeda el 20 de septiembre de 2013.

Tarquino, L. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Luz Tarquino, activista de Mallorca (España). Realizada por Nathalia Castañeda el 1 de octubre de 2013.

Ulloa, A. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Albeiro Ulloa, coorganizador de la VI Marcha Mundial por los Derechos de los Animales en Bogotá. Realizada por Nathalia Castañeda el 13 de septiembre de 2013.

Valencia, F. (2013). Transcripción de la entrevista realizada a Felipe Valencia, gerente de la Gerencia Técnica de la Vicepresidencia Comercial del Banco Agrario de Colombia. Realizada por Nathalia Castañeda el 18 de septiembre de 2013.

## FUENTES SECUNDARIAS

20minutos.es. (27 de julio de 2010). *El Parlament aprueba la abolición de las corridas de toros en Catalunya desde 2012* [En línea]. Recuperado de [www.20minutos.es/noticia/776867/0/catalunya/corridas/toros/](http://www.20minutos.es/noticia/776867/0/catalunya/corridas/toros/) (01/11/12).

Abril, G. (1999). Análisis semiótico del discurso. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.

Agin, D. (2009). *Las mentiras de la ciencia*. Barcelona: Ediciones Robinbook.

Alcaldía de Medellín. (2009a). *Adiós a los vehículos de tracción animal en Medellín* (Boletín de prensa N.º 1695). Recuperado de [www.medellin.gov.co/transito/archivos/comunicaciones/boletin-prensa-2009/diciembre/dic22\\_adios\\_vehiculos\\_traccion\\_animal.pdf](http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/comunicaciones/boletin-prensa-2009/diciembre/dic22_adios_vehiculos_traccion_animal.pdf) (15/11/13).

Alcaldía de Medellín. (2009b). *Programa de sustitución de vehículos de tracción animal en la ciudad de Medellín*. Medellín: Secretaría de Medio Ambiente.

Alonso, L. E. (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.

Anima Naturalis. (21 de julio de 2009). *Medellín pionera en Latinoamérica en cambiar la tracción animal por motocargueros*. [En línea]. Recuperado de [www.animanaturalis.org/n/10205/medellin\\_pionera\\_en\\_latinoamerica\\_en\\_cambiar\\_traccion\\_animal\\_por\\_motocargueros](http://www.animanaturalis.org/n/10205/medellin_pionera_en_latinoamerica_en_cambiar_traccion_animal_por_motocargueros) (16/11/13).

Anselmi, L. (2013b). *ILP taurina, comparecencias. Leonardo Anselmi*. [Video en línea]. Recuperado de [www.youtube.com/watch?v=\\_jGuNUK1pn8&feature=youtu.be](http://www.youtube.com/watch?v=_jGuNUK1pn8&feature=youtu.be) (18/11/13).

Arenas, M. P. (2009). *Una propuesta comunicativa para la participación ciudadana en un proyecto de Desarrollo Sostenible*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Arrow, K. (1969). The organization of economic activity: Issues pertinent to the choice of market versus non-market allocations. *Analysis and evaluation of public expenditures: The PPP System, 1*, 47-67. Recuperado de [www.econ.ucsb.edu/~tedb/Courses/UCSBpf/readings/ArrowNonMktActivity1969.pdf](http://www.econ.ucsb.edu/~tedb/Courses/UCSBpf/readings/ArrowNonMktActivity1969.pdf) (02/03/13).

Asociación Colombiana de Porcicultores y Fondo Nacional de la Porcicultura (3 de febrero de 2013). *Come carne de cerdo* [Video en línea]. Recuperado de [www.youtube.com/watch?v=fVWYSgYcMpA](http://www.youtube.com/watch?v=fVWYSgYcMpA) (09/11/13).



Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales [Amedea]. (2012). *Medellín, Colombia, ciudad animalista*. [Video en línea]. Recuperado de [www.youtube.com/watch?v=z3B-tWg7y7c](http://www.youtube.com/watch?v=z3B-tWg7y7c) (7/11/13).

Ayres, R. (1996). Limits to the growth paradigm. *Ecological Economics*, 19, 117-134.

Bentham, J. (1988). *An introduction to the principles of moral and legislation*. Amherst: Prometheus Books.

Bienestar Animal UCh. (2012). *¿Qué es bienestar animal?* Recuperado de [www.veterinaria.uach.cl/bienestaranimal/quienes\\_somos/que-es-ba.php](http://www.veterinaria.uach.cl/bienestaranimal/quienes_somos/que-es-ba.php) (20/11/12).

Bifani, P. (1999). *Medio ambiente y desarrollo sostenible*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África.

Bogotá Humana. (2013). Distrito ofrece alternativas de sustitución de vehículos de tracción animal. *Bogota.gov.co*. Recuperado de [www.bogota.gov.co/Temas%20de%20ciudad/Movilidad/Distrito%20ofrece%20alternativas%20de%20sustitucion%20de%20veh%C3%ADculos%20de%20traccion%20animal](http://www.bogota.gov.co/Temas%20de%20ciudad/Movilidad/Distrito%20ofrece%20alternativas%20de%20sustitucion%20de%20veh%C3%ADculos%20de%20traccion%20animal) (03/09/13).

Campo, J., Gil, M. y Dávila, S. (s. f.). *El bienestar de los animales domésticos*. Madrid: Departamento de Mejora Genética, Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria.

Caracol Radio. (5 de febrero de 2012). *Armada anuncia investigación por denuncia de maltrato animal*. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/armada-anuncia-investigacion-por-denuncia-de-maltrato-animal/20120205/nota/1618325.aspx> (04/02/15).

Cárdenas, A. (2007). *El derecho de los animales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Carrizosa, J. (2007). *Ambiente y desarrollo, el reto de la sostenibilidad*. En C. Zorro (Comp.), *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes interdisciplinarios*. Bogotá: Cider.

Cely, G. (2007). *Bioética global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Club de Roma. (2013). *Capítulo español del Club de Roma*. [En línea]. Recuperado de [www.clubderoma.net](http://www.clubderoma.net) (27/02/13).

Corte Constitucional de Colombia. (2010). *Sentencia C-666 de 2010*. Recuperado de [www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-666-10.htm](http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-666-10.htm) (15/02/13).

Corte Suprema de la India. (1958). *Mohd. Hanif Quareshi & Others Vs The State of Bihar*. Recuperado de <http://indiankanoon.org/doc/93885/> (01/09/12).

Cortina, A. (2009). *Las fronteras de la persona. El valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Madrid: Taurus.

Dagget, D. (2005). *Gardeners of Eden: rediscovering our importance to nature*. Santa Barbara: The Thatcher Charitable Trust.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. (2003). *The science and ethics behind animal well-being assessment. Future trends in animal agriculture*. Washington D. C.: Autor.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*. Bogotá. Recuperado de [www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HM rzUQfxY%3d&tabid=1238](http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HM rzUQfxY%3d&tabid=1238) (27/01/13).

Des Jardin, J. R. (2001). *Environmental ethics: an introduction to environmental philosophy*. Canadá: Wadsworth Thomson Learning.

Dinero.com. (9 de enero de 2006). *Crece el comercio ilegal de fauna*. Recuperado de [www.dinero.com/edicion-impres/ especial-comercial/articulo/crece-comercio-ilegal-fauna/35927](http://www.dinero.com/edicion-impres/ especial-comercial/articulo/crece-comercio-ilegal-fauna/35927) (03/09/13).

Elespectador.com. (4 de febrero de 2013). *Senado aprueba prohibición de animales en circos*. Recuperado de [www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-427093-senado-aprueba-prohibicion-de-animales-circos](http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-427093-senado-aprueba-prohibicion-de-animales-circos) (03/09/13).

Escobar, A. (1999). *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Cerec.

Fairclough, N. L. y Wodak, R. (1994). Critical discourse analysis. En T. Van D. (Ed.), *Discourse studies. A multidisciplinary introduction* (Vol. 2, Discourse as social interaction). Londres: Sage.

Fedegán y ENG. (11 de abril de 2013). *Comercial Fedegan no cuenta*. [Video en línea]. Recuperado de [www.youtube.com/watch?v=ucGySdwFkoo](http://www.youtube.com/watch?v=ucGySdwFkoo) (10/11/13).

Fedegan, SENA y Cipav. (s. f.). *Sistemas sostenibles de producción ganadera* (Colección "Medidas integrales para el manejo ambiental de la ganadería bovina", cartilla N.º 5). Bogotá: Fedegan.

- Ferrater, J. (1978). *Diccionario de filosofía abreviado* (E. García y E. de Olaso, Comps.). Buenos Aires: Suramericana.
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario [Finagro]. (2012). *Sistemas de Información Sectorial (SIS). Ganadería*. Bogotá: Finagro.
- Foucault, M. (1986). *El uso de los placeres*. México: Siglo XXI Editores.
- García, C. (2012). La historia detrás del lío de los micos de Patarroyo. *La Silla Vacía*. Recuperado de [www.lasillavacia.com/historia/la-historia-detras-del-lio-de-los-micos-de-patarroyo-34736](http://www.lasillavacia.com/historia/la-historia-detras-del-lio-de-los-micos-de-patarroyo-34736) (03/09/13).
- Gherzi, E. (2 de septiembre de 1999). *La privatización del mar*. Recuperado de <http://www.elcato.org/la-privatizacion-del-mar> (28/12/12).
- Gómez, J. y Rueda, R. (2011). *Productividad del sector ganadero bovino en Colombia durante los años 2000 a 2009*. Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Gómez, L. (2012). *Desde el desarrollo sostenible hasta una ecoética*. Medellín: Academia Colombiana de Ciencias Vegetarianas.
- González, F. y Valencia, J. (2012). *Ecosistema y cultura. Cambio global, gestión ambiental, desarrollo local y sostenibilidad* (Colección Ensayos de Ambiente y Desarrollo). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guhl, A. (2007). Ambiente y desarrollo, el reto de la sostenibilidad. En C. Zorro (Comp.), *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes interdisciplinarios*. Bogotá: Cider.
- Harris, M. (2005). *Vacas, cerdos, guerras y brujas: los enigmas de la cultura*. Madrid: Alianza.
- Huntington, E. (1915). *Civilization and climate*. Newhaven: Yale University Press.
- Kemmerer, L. (2006). Peter Singer: Utilitarian protectionism. En *In search of consistency: Ethics and animals*. Holanda: Brill.
- Kolstad, C. (2000). *Environmental economics* (1.<sup>a</sup> Ed.). Oxford: Oxford University Press.
- La Blanche, P. V. (1926). *Principles of human geography*. Nueva York: H. Holt and Co.

- Larain, L., Hurtado, J. y Ramírez, P. (1995). *Ecología de mercado*. Santiago de Chile: Fundación Libertad y Desarrollo-Trineo S. A.
- Leopold, A. (2000). *Una ética de la Tierra* (J. Riechmann, Ed.). Madrid: Catarata.
- Malaver, C. (14 de junio de 2012). Prohibir corridas tiene respaldo constitucional, sostiene Alcaldía. *El tiempo*. Recuperado de [www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-11943568.html](http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11943568.html) (03/09/13).
- Meadows, D. (2004). *Limits of growth*. Vermont: Chelsea Green Publishing Company.
- Menard, L. (2002). *El club de los metafísicos* (A. Bonnano, Trad.). Barcelona: Destino.
- Mendieta, J. C. (2000). *Economía ambiental* (Versión preliminar). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Recuperado de <http://blogcdam.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2012/06/economia-ambiental-mendieta.pdf> (08/03/13).
- Monlau, P. (1856). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Universidad de Madrid.
- Mulá, A. (2010). La abolición de las corridas de toros en Cataluña. *dA derecho Animal. La web center de los animales con derecho*. Recuperado de [www.derechoanimal.info/images/pdf/la-abolicion-de-las-corridas-de-torosII.pdf](http://www.derechoanimal.info/images/pdf/la-abolicion-de-las-corridas-de-torosII.pdf) (12/11/10).
- Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo*. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement> (24/03/12).
- Naciones Unidas (1992). *La cumbre para la tierra*. Río de Janeiro: IICA y Consejo de la Tierra.
- Naess, A. (1973). The shallow and the deep, long-range ecology movements: A summary. *Inquiry*, 16 (1-4), 95-100.
- Nomorefunds. (s. f.). *La tauromaquia y los subsidios europeos*. [En línea]. Recuperado de <http://www.nomorefunds.org/maluso> (8/11/13).
- Nussbaum, M. (2004). Beyond "Compassion and Humanity": Justice for non-human life. En M. Nussbaum y C. Sustain (Eds.), *Animal rights. Current debates and new directions*. Nueva York: Oxford University Press.

- Nussbaum, M. (2006). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Organización Panamericana de la Salud, Fondo Mundial para la Investigación del Cáncer e Instituto Estadounidense de Investigación sobre el Cáncer. (2007). *Resumen. Alimentos, nutrición, actividad física y la prevención del cáncer: una perspectiva mundial*. Washington D. C.: Instituto Estadounidense de Investigación sobre el Cáncer. Recuperado de [www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=13330&Itemid=](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=13330&Itemid=) (10/11/13).
- Patton, M. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Londres: Sage.
- Porter, M. (2008). *On competition*. Boston: Harvard Business School.
- Ramírez, S. (2001). *El hombre y el animal. Su relación en una concepción legal y filosófica*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Real Academia Española [RAE]. (2012). *Agropecuario*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=agropecuario> (25/11/12).
- Regan, T. (1983). *The case for animal rights*. Los Angeles: University of California Press.
- Regan, T. (1999). Poniendo a las personas en su sitio. *Teorema*, 18(3), 17-37.
- Riechmann, J. (2005). *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre ecología, ética y tecnología*. Madrid: Catarata.
- Román, D. (s. f.). ¿Qué es un vegano? *Hazte vegetariano*. [En línea]. Recuperado de [www.haztevegetariano.com/p/926/que\\_es\\_un\\_vegano](http://www.haztevegetariano.com/p/926/que_es_un_vegano) (08/11/13).
- Rostow, W. W. (1960). *The stages of economic growth: A non-communist manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum Qualitative Social Research*, 10(2). Recuperado de [www.qualitative-research.net](http://www.qualitative-research.net) (28/08/13).
- Ruiz, J. e Ispizua, M. A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- San Martín, D. (2003). Apuntes para un análisis ecológico de las formas de política contemporáneas. *REDUR*, 1, 251-300. Recuperado de [www.unirioja.es/dptos/dd/rehur/numero1/sanmartin.pdf](http://www.unirioja.es/dptos/dd/rehur/numero1/sanmartin.pdf) (01/03/13).

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 41, 207-224. Recuperado de [www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/](http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/) (28/08/13).

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina. (2013). *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Recuperado de [www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/estocolmo01.pdf](http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/estocolmo01.pdf) (27/02/13).

Secretaría Distrital de Ambiente [SDA]. (2013). *Animales domésticos en Bogotá tendrán su propia casa ecológica*. Recuperado de [www.ambientebogota.gov.co/web/sda/archivo-de-noticias/-/asset\\_publisher/5PPa/content/id/2048711](http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/archivo-de-noticias/-/asset_publisher/5PPa/content/id/2048711) (03/09/2013).

Singer, P. (1999). *Liberación animal*. Madrid: Trotta S. A.

Smith, F. (1996). *Ecología de mercado*. España: Fundación para el análisis y los estudios sociales.

Sociedad Mundial para la Protección Animal [WSPA]. (2008). *Policy*. Londres: Autor. [http://www.worldanimalprotection.cr/Images/WSPA\\_A5\\_Policy\\_v2\\_WWW\\_tcm24-1701.pdf#false](http://www.worldanimalprotection.cr/Images/WSPA_A5_Policy_v2_WWW_tcm24-1701.pdf#false) (20/11/12).

Sztybel, D. (2007). Animal rights law: Fundamentalism versus pragmatism. En *Journal for Critical Animal Studies*, 5, 1-37. Recuperado de <http://pensamiento-vegano.files.wordpress.com/2008/08/derechos-animales.pdf> (04/01/2014).

Tansley, G. A. (1935). The use and abuse of vegetational concepts and terms. *Ecology*, 16(3), 284-307.

Teled Medellín. (2011). *Medellín, ejemplo para campaña contra tracción animal en Argentina*. [Video en línea]. Recuperado de [www.youtube.com/watch?v=yd3y9OJTNi4](http://www.youtube.com/watch?v=yd3y9OJTNi4) (12/11/13).

Terradas, J., Franquesa, T., Parés M. y Chaparro L. (2011). Ecología Urbana. Considerar una ciudad como un ecosistema ayuda a entender su funcionamiento y resulta esencial para diseñar estrategias de futuro y vigilar su desarrollo. *Investigación y Ciencia*, 422, 52-60.

Torres, R. (2011). *Glosario de bioética*. La Habana: Ecimed.

Vallés, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36.
- Velásquez, C. (2012). *Ciudad y desarrollo sostenible*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Vesga, A. (1997). *El derecho de los animales*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- W Radio. (17 de agosto de 2012). Álvaro Múnera habla en La W Radio acerca de la sustitución de vehículos de tracción animal. Recuperado de [http://www.ivoox.com/alvaro-munera-habla-w-radio-acerca-audios-mp3\\_rf\\_1382222\\_1.html](http://www.ivoox.com/alvaro-munera-habla-w-radio-acerca-audios-mp3_rf_1382222_1.html) (8/11/13).
- White, T. H. (1971). *Introduction to the politics of change* (Britannica Book of the year). Chicago: Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Williams, R. (1976). *Keywords. A vocabulary of culture and society*. Londres: Fontana.
- World Wide Fund For Nature [wwf]. (2010). *WWF Living Planet Report 2010*. Suiza, octubre.
- Zona Animal. (2011). *Barcelona le dice adiós a las corridas de toros*. Recuperado en <http://zonaanimalnoticias.blogspot.com/2011/09/barcelona-le-dice-adios-las-corridas-de.html> (01/11/12).





## ANEXO 1. GUÍA DE OBSERVACIÓN

# ¿CÓMO EL EJERCICIO DEL ANIMALISMO PRAGMÁTICO NO SOLO RESIGNIFICA EL VALOR DE LOS ANIMALES EN EL DESARROLLO A CORTO PLAZO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LOGRAR UN CONCEPTO MÁS INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD?

**Objetivo general de la investigación:** demostrar que el ejercicio del animalismo pragmático contribuye tanto a la protección animal como al logro de un paradigma más acertado de sostenibilidad dentro del marco occidental y capitalista vigente.

**Objetivo general de la observación:** obtener información detallada, profunda y analítica relacionada con el objetivo general de la investigación, de los discursos verbales y gestuales de los actores que se expresan en este evento.

**Nombre del evento:** \_\_\_\_\_.

**Fecha del evento:** \_\_\_\_\_.

**Lugar del evento:** \_\_\_\_\_.

**Actor observado:** \_\_\_\_\_.

**Categorías para observar:**

1. En relación con las características generales del actor observado:
  - Persona o institución.
  - Edad.
  - Clase socioeconómica.
  - Ideología política.
  - Afinidad con algún grupo o gremio social o político.
  - Público ante el que se expresa o público objetivo.
  - Incidencia o poder de incidencia sobre políticas públicas o actores públicos.
  
2. En relación con el ejercicio de expresión:
  - Forma de expresión: pasiva, agresiva, conservadora, reservada, impulsiva, novedosa, etc.
  - Acompañamientos de la expresión: gestos, movimientos, pancartas, carteles, diapositivas, arengas, etc.
  - Duración de la expresión: puntual, prolongada (proceso).
  - Mecanismos para convencer al público objetivo.
  - Mecanismos para lograr aceptación o legitimidad ante el público objetivo.
  
3. En relación con el discurso:
  - Objetivo concreto del discurso.
  - Noción de desarrollo que sobresale en el discurso: crecimiento económico, perfeccionamiento humano, sostenibilidad, etc.
  - Concepción del ser humano en el mundo: antropocentrista, biocentrista, zoocentrista.
  - Dimensión del desarrollo que se privilegia en el discurso: económica, social, ambiental, política, etc.
  - Concepción del modelo económico vigente: de acuerdo, en desacuerdo, se acepta, se rechaza, se propone un cambio radical, se proponen ajustes, etc.

- Propuestas alternativas sobre el modelo de desarrollo esperado.
- Planteamientos sobre la relación entre el ser humano y los animales.
- Tipo de planteamientos: pragmáticos, éticos, sociales, simbólicos, etc.
- Ala a la que pertenece el discurso: radical, moderada, abolicionista, liberacionista, desarrollista, etc.
- Argumentos a favor o en contra del uso de los animales para beneficio humano.
- Soporte contextual, histórico y político que acompaña dichos argumentos.
- Señalamiento de ejemplos o prácticas concretas de uso o de prohibición del uso de los animales.
- Propuestas alternativas sobre la concepción de la relación entre el ser humano y los animales.
- Efecto esperado del discurso.



## ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA

# ¿CÓMO EL EJERCICIO DEL ANIMALISMO PRAGMÁTICO NO SOLO RESIGNIFICA EL VALOR DE LOS ANIMALES EN EL DESARROLLO A CORTO PLAZO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LOGRAR UN CONCEPTO MÁS INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD?

**Objetivo general de la investigación:** demostrar que el ejercicio del animalismo pragmático contribuye tanto a la protección animal como a lograr un paradigma más acertado de sostenibilidad dentro del marco occidental y capitalista vigente.

**Objetivo general de la entrevista:** extraer los argumentos concretos, y sus respectivas sustentaciones, de las diferentes posiciones discursivas frente a la protección o el uso animal, en un marco de desarrollo sostenible.

**Fecha de la entrevista:** \_\_\_\_\_.

**Lugar o canal de la entrevista:** \_\_\_\_\_.

**Nombre del informante:** \_\_\_\_\_.

**Características básicas del informante:**

- Persona o institución.
- Edad.

- Clase socioeconómica.
- Ideología política.
- Afinidad con algún grupo o gremio social o político.
- Incidencia o poder de incidencia sobre políticas públicas o actores públicos.

### **Preguntas guía para *economicistas*:**

1. ¿Por qué cree usted que los animales están para el servicio y beneficio del ser humano?
2. ¿Cómo contribuye su gremio al desarrollo?
3. ¿Cómo contribuye su gremio a la sostenibilidad?
4. Últimamente se le ha dado relevancia a la variable ambiental del desarrollo. ¿Cómo la actividad de su gremio propende por el cuidado del medio ambiente?
5. ¿Cree que el cuidado del medio ambiente es relevante? ¿Por qué?
6. Ya que su gremio trabaja propiamente con animales pecuarios, ¿cómo se aseguran de que estos tengan condición de bienestar?
7. ¿En qué sirve que estos animales tengan esa condición de bienestar?
8. Aprovechando esta relevancia que se le ha dado al medio ambiente en los últimos años, algunas personas han cuestionado la explotación de los animales. ¿Qué piensa usted de la postura de quienes dicen que es un error sacar provecho de los animales? ¿Por qué?
9. Estas mismas personas consideran que los animales, al igual que los seres humanos, son sujetos de derechos, pues sufren y sienten como ellos. ¿Qué opina de esta postura?
10. Algunas de estas personas consideran que los animales no son propiedades de los seres humanos sino que tienen capacidad de automanejo. ¿Cree que este automanejo animal es posible? ¿Por qué?

**Preguntas guía para *animalistas*:**

1. ¿Cuál cree usted que es el papel de los animales en el desarrollo?
2. ¿Por qué la protección de los animales es relevante?
3. ¿Cuál es exactamente la corriente del animalismo a la que pertenece su grupo o movimiento y cuáles son los principios en los que se enmarca esa corriente?
4. ¿Cómo se diferencia esa corriente del animalismo a la que usted pertenece de las otras?
5. ¿Cómo contribuyen a la sostenibilidad las acciones de la corriente del animalismo a la que usted pertenece?
6. Gran parte de la protección que la legislación actual ofrece para los animales se hace bajo la idea de que son propiedad privada y si son lastimados puede penalizarse al agresor por atentar contra la propiedad privada. ¿Cree usted que esto es un avance en cuanto a protección animal se trata? ¿Por qué?
7. ¿Qué opina de la explotación de los animales que realizan los gremios pecuarios (ganadería, porcicultura, avicultura, etc.)?
8. ¿Qué le respondería usted a estos gremios, cuando justifican la explotación animal aludiendo a que prima el bienestar humano sobre el animal?
9. Quienes simpatizan con la explotación animal consideran que es imposible que los animales sean sujetos de derechos, o que tengan autonomía. ¿Qué opina usted al respecto?
10. Los gremios aseguran que ellos sí propenden por el cuidado animal y que lo hacen por medio de la explotación responsable, la cual incluye, por ejemplo, cuidarlos de enfermedades y de condiciones de estrés. ¿Qué opinión le merece esa “explotación responsable” con la que ellos contribuyen al bienestar animal? ¿Cuáles serían para usted indicadores correctos de bienestar animal?

**Preguntas guía para *animalistas pragmáticos*:**

1. ¿Cómo la actividad de su grupo o movimiento tiene en cuenta la protección animal? ¿Con qué fin lo hace?
2. ¿Bajo qué rama del animalismo se concibe su postura? ¿Cómo se diferencia de las otras?
3. ¿Cómo contribuyen a la sostenibilidad las acciones de la corriente del animalismo a la que usted pertenece?
4. ¿Cómo evalúa el balance entre el bienestar humano y el bienestar animal?
5. ¿Cuál cree usted que es el papel de los animales en el desarrollo?
6. ¿Cuáles son los puntos esenciales que justificarían la protección animal pecuaria sobre el bienestar económico humano?
7. ¿Por qué proteger puede ser tanto o más rentable que usar a los animales para beneficio humano?
8. ¿Cuáles son las estrategias concretas que su grupo o movimiento propusieron y proponen para lograr avances en cuanto a la protección de los animales pecuarios?
9. ¿Qué otros grupos intervinieron en esas estrategias?
10. ¿Qué variables se tuvieron en cuenta para desarrollar esas estrategias?







Esta publicación se editó en el 2015, 35 años después de que el Comité Ejecutivo de la Universidad de los Andes, en el Acta del 13 de febrero de 1980, aprobara la creación de Ediciones Uniandes. Han sido 35 años de sostenida producción editorial de títulos de carácter científico, artístico y cultural, en los que hemos pasado de las galeradas y las pruebas azules a la impresión digital y el libro electrónico.